



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXV - Nº 14

Bogotá, D. C., jueves, 22 de enero de 2026

EDICIÓN DE 69 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Acta de Plenaria número 271 de la sesión ordinaria del día miércoles 10 de septiembre de 2025	3
Presidencia de los honorables Representantes Julián David López Tenorio, Juan Sebastián Gómez Gonzales y Daniel Carvalho Mejía.	3
Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales.....	3
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	3
Registro de Asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.....	3
Relación de Incapacidades de los honorables Representantes a la Cámara (artículo 90 Ley 5ª de 1992).	5
Relación de Excusas de los honorables Representantes a la Cámara (artículo 90 Ley 5ª de 1992).	9
Orden del Día.	12
Quórum Deliberatorio.	13
Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía.	20
Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales.....	20
Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino.	20
Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González.	21
Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Támara Argote Calderón.	21
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Andrés Cancimance López.	22
Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango.	22
Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres.	23
Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio.	23
Intervención del Representante a la Cámara, Santiago Osorio Marín.	23
Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles.....	24
Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana.	24
Intervención del Representante a la Cámara Pedro José Suárez Vacca.	24
Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales.....	25
Intervención de la Representante a la Cámara, Carolina Giraldo Botero.	25
Intervención de la Representante a la Cámara, Irma Luz Herrera Rodríguez.	25
Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales.....	26
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento.....	26
Intervención del Representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero.	27

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán.	27
Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales.....	28
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.....	28
Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales.....	28
Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto.	28
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	29
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo.	29
Intervención de la Representante a la Cámara, Luvi Katherine Miranda Peña.	29
Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza.	30
Quórum Decisorio.....	30
Lectura Orden Día.....	30
Resultado Registro de votación.....	32
Resultado Registro de votación.....	35
Aprobación Orden del Día.	36
Himno Nacional inicio de la República de Colombia.....	36
Minuto de Silencio.	36
Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía.	39
Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González.....	39
Resultado Registro de votación.....	39
Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González.	40
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo.	40
Resultado Registro de votación.....	41
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán.	42
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.	44
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez.	45
Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero.	45
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo.	45
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo.	46
Intervención del Representante a la Cámara, Mauricio Parodi Díaz.	47
Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado.	48
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.....	48
Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino.	49
Intervención de la Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento.....	49
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.....	50
Intervención del Representante a la Cámara, Gildardo Silva Molina.....	50
Intervención del Representante a la Cámara, John Édgar Pérez Rojas.....	51
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Hernán Bastidas Rosero.	51
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo.	51
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	52
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda.....	53
Intervención del Representante a la Cámara, Mauricio Parodi Díaz.	53
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán.	53
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo.	54
Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero.....	54
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	55
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Méndez Hernández.	55

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.	56
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo.	56
Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos.	57
Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Támara Argote Calderón.	57
Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino.	58
Intervención de la Representante a la Cámara, Juana Carolina Londoño Jaramillo.	58
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo.	59
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache.	59
Intervención de la Representante a la Cámara, Elizabeth Jay-Pang Díaz.	60
Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Támara Argote Calderón.	60
Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía.	61
Intervención del estudiante de la Universidad Republicana, Juan Manuel Teneche.	61
Intervención Egresado de la Pontificia Universidad Javeriana, Jaime Andrés Puerto Rojas.	61
Intervención de Gregorio Rivera Chávez.	62
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo.	62
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Edward Osorio Aguiar.	63
Proposiciones	63
Constancias	67

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2025-20 de junio de 2026

Acta de Plenaria número 271 de la sesión ordinaria del día miércoles 10 de septiembre de 2025

Presidencia de los honorables Representantes *Julián David López Tenorio, Juan Sebastián Gómez Gonzales y Daniel Carvalho Mejía.*

En la República de Colombia, el día miércoles 10 de septiembre de 2025 abriendo el registro a las 2:04 p. m., e iniciando a las 3:14 p. m., atendiendo la convocatoria a sesión ordinaria, se reunieron los honorables Representantes que a continuación se relacionan, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal, en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional.

REGISTRO DE ASISTENCIA

(Artículo 89 de la Ley 5ª de 1992)

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

SbSG.2.1-0559-25
Bogotá, D.C., 30 de septiembre 2025

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoria
Cámara de Representantes
Ciudad

ASUNTO: Asistencia Sesión Plenaria 10 de septiembre de 2025.

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día **10 de septiembre 2025**, se anexa registro **electrónico (pdf)**, **manual** y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: (0)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

1. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY

2. ARAY FRANCO JULIANA

3. AVENDARO FINO CRISTIAN DANILO

4. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA

5. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE

6. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA

7. CUELLO BAUTE ALFREDO APE

8. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS

9. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO

10. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE

11. GOMEZ SOTO JUAN LORETO

12. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO

13. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO

14. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH

15. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA

16. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO

17. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO

.....

Subsecretaría General - Capitolio Nacional - Segundo Piso – Tel: 3825298 / 3825299
Email: subsecretaria@camara.gov.co

18. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO
19. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS
20. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM
21. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE
22. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME
23. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO
24. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID
25. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO
26. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS
27. URIBE MUÑOZ ALIRIO
28. YEPES CARO GERARDO

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: (28)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA

TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: (0)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Nota de prensa
PROPOSICIONES MODIFICACIÓN ORDEN DEL DÍA
ORDEN DEL DÍA CON PROPOSICIONES
PL 0704: ARTES Y CULTURA EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS - INFORME DE CONCILIACIÓN
PL 59725 REFORMA AL ICETEX - ARTÍCULOS 1, 3, 8, 9, 11, 17, 18, 19, 20, 22 CON PROPOSICIONES AVALADAS

Nota: Se informa que, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 0706 de 2025, expedida el 20 de julio de 2025, se ha suspendido la condición congresional del Honorable Representante Andrés David Calle Aguas, en los términos establecidos en la parte motiva de la mencionada resolución.

C.C. Comisión Acreditación Documental
Sección Relatoría

PROYECTO ANDRÉS PINZÓN
RODRIGO EDUAR SUAREZ

Subsecretaría General - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3825298 / 3825299
E mail: Subsecretaria@camara.gov.co



Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día miércoles 10 de septiembre de 2025 Hora: 02:00 p.m
Fecha de la sesión: 2025-09-10 14:00:00
Hora de Apertura de Registro: 2025-09-10 14:04:32
Hora de finalización de sesión: 2025-09-10 18:21:41
Hora de Inicio de sesión: 2025-09-10 15:15:04
Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes
Documentos:
- Plenaria-Orden del Día-Proyectos (2025-09-10).pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2025-09-10 14:04:32
Total congresistas: 158

Presentes

No.	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	2025-09-10 14:22:06
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2025-09-10 14:26:09
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	2025-09-10 15:50:54
4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2025-09-10 14:54:31
5.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2025-09-10 14:34:51
6.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2025-09-10 15:14:44
7.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2025-09-10 14:39:55
8.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2025-09-10 15:00:48
9.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2025-09-10 14:09:01
10.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2025-09-10 14:56:21
11.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	2025-09-10 14:22:35
12.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	2025-09-10 15:58:46
13.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2025-09-10 14:53:42
14.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2025-09-10 15:01:06
15.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	2025-09-10 15:59:53
16.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2025-09-10 15:07:24
17.	BECERRA YANEZ GABRIEL	2025-09-10 15:39:09
18.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2025-09-10 16:09:22
19.	Berrio Lopez John Jairo	2025-09-10 14:15:11
20.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2025-09-10 15:31:03
21.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2025-09-10 15:00:10
22.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	2025-09-10 14:42:07
23.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2025-09-10 14:23:58
24.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	2025-09-10 15:27:06
25.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2025-09-10 14:29:00
26.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2025-09-10 14:52:13
27.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2025-09-10 14:14:27
28.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2025-09-10 15:04:33
29.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	2025-09-10 14:48:42
30.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	2025-09-10 15:27:29

31.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	2025-09-10 16:00:29
32.	CARVALHO MEJIA DANIEL	2025-09-10 14:05:08
33.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2025-09-10 16:10:13
34.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	2025-09-10 15:40:26
35.	CASTILLO TORRES MARELEN	2025-09-10 15:08:09
36.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	2025-09-10 15:20:34
37.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	2025-09-10 14:20:34
38.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	2025-09-10 14:12:57
39.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	2025-09-10 14:48:21
40.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	2025-09-10 14:39:00
41.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	2025-09-10 15:16:35
42.	CRUZ CASADO LIBARDO	2025-09-10 14:31:27
43.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	2025-09-10 14:41:40
44.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	2025-09-10 15:21:25
45.	DIAZ ARIAS GILMA	2025-09-10 15:01:30
46.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	2025-09-10 14:41:54
47.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	2025-09-10 15:25:43
48.	ESCAF TUERINO AGMETH JOSE	2025-09-10 16:27:08
49.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	2025-09-10 14:41:38
50.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	2025-09-10 14:20:20
51.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	2025-09-10 14:47:42
52.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	2025-09-10 15:22:13
53.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	2025-09-10 14:11:25
54.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	2025-09-10 14:38:41
55.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	2025-09-10 15:51:20
56.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	2025-09-10 16:03:47
57.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	2025-09-10 14:37:06
58.	GOMEZ CASTANO SUSANA	2025-09-10 15:09:06
59.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	2025-09-10 14:40:20
60.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	2025-09-10 14:09:00
61.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	2025-09-10 14:16:26
62.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	2025-09-10 14:36:25
63.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	2025-09-10 14:36:05
64.	GONZALEZ HERNANDO	2025-09-10 14:05:54
65.	GUARIN SILVA ALEXANDER	2025-09-10 15:56:30
66.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	2025-09-10 14:22:53
67.	GUIDA PONCE HERNANDO	2025-09-10 14:45:38
68.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	2025-09-10 14:05:12
69.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2025-09-10 14:13:02
70.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	2025-09-10 14:30:27
71.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	2025-09-10 14:11:03
72.	JARAVA DIAZ MILENE	2025-09-10 14:26:29
73.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	2025-09-10 14:30:25
74.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	2025-09-10 14:37:24
75.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	2025-09-10 14:13:30
76.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	2025-09-10 15:00:23
77.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	2025-09-10 14:34:58
78.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	2025-09-10 14:28:36
79.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	2025-09-10 14:23:20
80.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	2025-09-10 14:21:29
81.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	2025-09-10 15:32:06
82.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	2025-09-10 15:49:47
83.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	2025-09-10 14:19:05
84.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	2025-09-10 14:55:45
85.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	2025-09-10 15:10:10
86.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	2025-09-10 15:58:40
87.	MIRANDA LONDONO JULIA	2025-09-10 15:09:22

[ae5d0757-bf6a-4584-b2c4-3c3371d709f6]

88.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	2025-09-10 14:22:54
89.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2025-09-10 14:31:34
90.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	2025-09-10 15:38:55
91.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	2025-09-10 14:44:33
92.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	2025-09-10 14:49:59
93.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	2025-09-10 14:50:46
94.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	2025-09-10 15:24:07
95.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2025-09-10 15:37:48
96.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2025-09-10 15:52:40
97.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	2025-09-10 14:42:11
98.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2025-09-10 15:08:18
99.	OSORIO MARIN SANTIAGO	2025-09-10 14:04:32
100.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	2025-09-10 14:05:21
101.	PARODI DIAZ MAURICIO	2025-09-10 14:17:26
102.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2025-09-10 14:14:12
103.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	2025-09-10 14:09:51
104.	PATINO AMARILES DIEGO	2025-09-10 15:03:41
105.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2025-09-10 14:40:51
106.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	2025-09-10 15:08:48
107.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2025-09-10 14:15:58
108.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2025-09-10 14:53:58
109.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	2025-09-10 16:18:30
110.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	2025-09-10 14:57:30
111.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	2025-09-10 15:03:30
112.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	2025-09-10 15:42:11
113.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2025-09-10 15:01:05
114.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	2025-09-10 14:57:46
115.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2025-09-10 16:08:43
116.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	2025-09-10 14:51:30
117.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2025-09-10 14:48:58
118.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	2025-09-10 14:22:38
119.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	2025-09-10 14:38:05
120.	RESTREPO CARMONA DANIEL	2025-09-10 15:37:49
121.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2025-09-10 14:38:46
122.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	2025-09-10 15:15:36
123.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2025-09-10 15:22:16
124.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2025-09-10 15:05:03
125.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	2025-09-10 15:26:41
126.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2025-09-10 14:48:26
127.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2025-09-10 15:15:04
128.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2025-09-10 15:04:51
129.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2025-09-10 14:07:06
130.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2025-09-10 14:38:42
131.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2025-09-10 16:36:09
132.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2025-09-10 15:17:46
133.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2025-09-10 14:20:46
134.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2025-09-10 14:20:39
135.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	2025-09-10 14:57:49
136.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2025-09-10 14:28:18
137.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2025-09-10 14:24:31
138.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	2025-09-10 15:21:25
139.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	2025-09-10 15:20:25
140.	SILVA MOLINA GILDARDO	2025-09-10 14:28:52
141.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2025-09-10 15:46:34
142.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2025-09-10 14:53:33
143.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2025-09-10 14:10:50

[ae5d0757-bf6a-4584-b2c4-3c3371d709f6]

[ae5d0757-bf6a-4584-b2c4-3c3371d709f6]

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2025 9 9
Año Mes Día

1er. APELLIDO: COPEL 2do. APELLIDO: MENDOZA NOMBRES: MARCELO MENDOZA

IDENTIFICACIÓN: _____

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PRV ☐

FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 9 Día 9

DÍAS DE INCAPACIDAD: 20 días (en letras) 20 (en números)

PRORROGA SI ☐ No ☒

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: *[Firma]*

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2025 9 10
Año Mes Día

1er. APELLIDO: CULLO 2do. APELLIDO: BAUTE NOMBRES: ALFREDO BAUTE

IDENTIFICACIÓN: _____

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PRV ☐

FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 9 Día 10

DÍAS DE INCAPACIDAD: 1 día (en letras) 1 (en números)

PRORROGA SI ☐ No ☒

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: *[Firma]*

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2025 9 10
Año Mes Día

1er. APELLIDO: ENRIQUE 2do. APELLIDO: ROJAS NOMBRES: TINA ROJAS

IDENTIFICACIÓN: _____

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PRV ☐

FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 9 Día 10

DÍAS DE INCAPACIDAD: 1 día (en letras) 1 (en números)

PRORROGA SI ☐ No ☒

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: *[Firma]*

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2025 9 10
Año Mes Día

1er. APELLIDO: GONZA 2do. APELLIDO: LERO NOMBRES: JUAN LERO

IDENTIFICACIÓN: _____

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PRV ☐

FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 9 Día 10

DÍAS DE INCAPACIDAD: 1 día (en letras) 1 (en números)

PRORROGA SI ☐ No ☒

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: *[Firma]*

Subsecretaría General
Fecha: 18-11-25
Hora: 16:17 *[Firma]*

		CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES	
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD			
Fecha de Expedición: <u>20 de</u> <u>9</u> de <u>10</u> Año Mes Día		Heceñito NOMBRES	
Ter. APELLIDO: <u>Sanabria</u>		2do. APELLIDO: <u>Sanabria</u>	
IDENTIFICACIÓN: <u>123456789</u>		DIAGNOSTICO:	
CONTINGENCIA EG ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PRV ☐			
FECHA DE INICIO: Año <u>2008</u> Mes <u>Mar</u> Día <u>10</u> <u>U.L.T.</u>		PRORROGA SI...DIAS DE INCAPACIDAD	
(en letras)		(en números)	
FIRMA Y REGISTRO MEDICO <u>T. Sanabria</u> (10/09/10)		(Firma y Registro Médico)	

	CONGRESO DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES	
	CERTIFICADO DE INCAPACIDAD	
Fecha de Expedición:		Año Mes Día
		2008 9 10
1er. APELLIDO	2do APELLIDO	NOMBRÉS
LUCERO	BARRERA	MAR CANALES
IDENTIFICACIÓN		
DIAGNOSTICO: LU --- 0 7 7 5 U		
CONTINGENCIA	EG ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐	<i>[Signature]</i>
FECHA DE INICIO:	Año Mes Día	PROCESO N°
	2008 9 10	SI - NO
(en letras)	(en números)	
		FIRMA Y REGISTRO MEDICO



**CONGRESO
DE LA REPUBLICA
DE COLOMBIA**

CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2015 9 10

Año Mes Día

Quinque

1er. APELLIDO

Oleth

2da. APELLIDO

Kerru

NOMBRES

IDENTIFICACION _____

DIAGNOSTICO: _____

CONTINGENCIA

EG ☒

M. ☐

AT ☐

EP ☐

PRV ☐

FECHA DE INICIO: Año 2015 Mes 10 Día 10

PRORROGA

Si. ☐ No. ☐

DIAS DE INCAPACIDAD _____

(en letras)

1

(en números)

[Signature]

FIRMA Y REGISTRO MEDICO / 02507310

CONGRESO REPUBLICA	
DE COLOMBIA	
CAMPO DE ALIMENTANTES	
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD	
Fecha de Exp: 2015 9 10 Año Mes Día	
Nombre	Alemez
1er. APELLIDO	2do. APELLIDO
NOMBRES	
IDENTIFICACION	
DIAGNOSTICO:	
CONTINGENCIA EG ☐ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PKV ☐	
FECHA DE INICIO: Año 2015 Mes 9 Día 9	
DÍAS DE INCAPACIDAD: Dos (en letras) 2 (en número)	
PRORROGA Si ☐ No ☒	
Firma y Registro Médico	

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
10 SEP 2025
HORA: 11:37
RECIBIDO POR: *[Signature]*

EPS SURCO	
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD (LICENCIA No. 0041724995)	
Fecha	10/09/2025 08:59:34
Atendido	CC-CO-1007833-2 SALUDIPARA RIONEGRO-056150425943 RIONEGRO
Diagnostico principal	CC-CO-1007833-2 SALUDIPARA RIONEGRO-056150425943
Origen	INTERMITENTE
Fecha inicio	14/09/2025 08:59:34
Tipo Generación	INTERMITENTE
Mediamente de la prestación del servicio	Intermittente
Profesional	CC-17581468 OSCAR HAROLD PREYDELL VALENCIA
Registro Médico	17581468 MEDICO ESPECIALISTA
Institución que Emite	CC-17581468 OSCAR HAROLD PREYDELL VALENCIA

Subsecretaria Camara <subsecretaria@camara.gov.co>

ncapacidad HR Carlos Felipe Quintero

mensaje

Carlos Felipe Quintero Ovalle HR <carlos.quintero@camara.gov.co>

ara: Subsecretaria Camara <subsecretaria@camara.gov.co>

10 de septiembre de 2025, 2:30 p.m.

Cordial saludo, me permito enviar incapacidad del HR Carlos Felipe Quintero.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA	
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD	
Fecha de Emisión	2025 9 10
Ter. APELLIDO	Ovalle
2do. APELLIDO	Quintero
NOMBRES	Carlos Felipe
IDENTIFICACIÓN	17581468
DIAGNOSTICO:	
FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 9 Día 10	
DÍAS DE INCAPACIDAD: 1	
FIRMA Y REGISTRO MEDICO	

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA	
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD	
Fecha de Exp:	2025 9 9
1er. APELLIDO	Quintero
2do. APELLIDO	Ovalle
NOMBRES	Carlos Felipe
IDENTIFICACIÓN	17581468
DIAGNOSTICO:	
FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 9 Día 9	
DÍAS DE INCAPACIDAD: 2	
FIRMA Y REGISTRO MEDICO	

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA	
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD	
Fecha de Exp:	2025 9 10
1er. APELLIDO	Quintero
2do. APELLIDO	Ovalle
NOMBRES	Carlos Felipe
IDENTIFICACIÓN	17581468
DIAGNOSTICO:	
FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 9 Día 10	
DÍAS DE INCAPACIDAD: 1	
FIRMA Y REGISTRO MEDICO	

EXCUSAS ACEPTABLES DE LOS
HONORABLES

REPRESENTANTES A LA CÁMARA

(Artículo 90 de la Ley 5ª de 1992)

EXCUSAS DE LOS REPRESENTANTES

Aray Franco Juliana
Avenidaño Fino Cristian Danilo
García Ospina Pedro Baracutao
Gómez López Germán José
Mosquera Torres James Hermenegildo
Palacios Mosquera Jhoany Carlos Alberto
Pérez Altamiranda Gersel Luis
Polo Polo Miguel Abraham
Rodríguez Contreras Jaime
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Sánchez Montes de Oca Astrid
Toro Ramírez David Alejandro
Uribe Muñoz Alirio.

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCIÓN Nº 0873 DE 2025

(10 SEP 2025)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctora JULIANA ARAY FRANCO, mediante oficio de fecha 05 de septiembre de 2025, solicita a la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para el día miércoles diez (10) de septiembre del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal y familiar.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se aplicará a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5992, no se consagó norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 846 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora JULIANA ARAY FRANCO, para que se ausente de la Actividad Congresual convocada para el día miércoles diez (10) de septiembre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora JULIANA ARAY FRANCO, para que se ausente de la Actividad Congresual convocada para el día miércoles diez (10) de septiembre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora JULIANA ARAY FRANCO, tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 10 SEP 2025

JULIAN DAVID ROPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIAN GOMEZ GONZALES
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJIA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

CLAUDIA OVIEDA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General
Revisó
Yoselin Cisneros, Contratista

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCIÓN Nº 0854 DE 2025

(08 SEP 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO, mediante oficio de fecha 08 de septiembre de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días martes nueve (09) y miércoles diez (10) de septiembre del presente año, en razón a que asistirá a sesión del Concejo Municipal del Socorro, Santander donde tratarán temas como son la defensa de los recursos públicos en el Municipio y la defensa territorial por la transversal del Carare en el Municipio de Barbosa - Santander.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días martes nueve (09) y miércoles diez (10) de septiembre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días martes nueve (09) y miércoles diez (10) de septiembre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 08 SEP 2025

JULIAN DAVID ROPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIAN GOMEZ GONZALES
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJIA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

CLAUDIA OVIEDA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General
Revisó
Yoselin Cisneros, Contratista

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCIÓN Nº 0852 DE 2025

(08 SEP 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor PEDRO BARACUTAO GARCÍA OSPINA, mediante oficio de fecha del 08 de septiembre de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días lunes ocho (08) y viernes doce (12) de septiembre del presente año, en razón a que participará en jornadas de trabajo, socialización y pedagogía en el marco del Macro Proceso caso 11-Sub Caso 1 (Bicque Noroccidental y Bloque Efraín Guzmán de las FARCEP). Conforme al Auto SUB P-Caso 11-005 del 01 de agosto de 2025.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor PEDRO BARACUTAO GARCÍA OSPINA, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes ocho (08) y viernes doce (12) de septiembre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor PEDRO BARACUTAO GARCÍA OSPINA, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes ocho (08) y viernes doce (12) de septiembre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Sexta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 08 SEP 2025

JULIAN DAVID ROPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIAN GOMEZ GONZALES
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJIA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

CLAUDIA OVIEDA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General
Revisó
Yoselin Cisneros, Contratista

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº MD- 08 6 7 DE 2025
(10 SEP 2025)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **"De las excusas aceptables"**, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor GERMAN JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ, mediante oficio de fecha 08 de septiembre de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la Actividad Congresual convocada para el día miércoles diez (10) de septiembre del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal, de tipo médico.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se seguirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5982, no se consagrá norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual se apuro con el artículo 3º en vía de interpretación, la es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17, del Decreto 1063/2016 modificado por el 645 de 2017, establece que: "El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor GERMAN JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ, para que se ausente de la Actividad Congresual convocada para el día miércoles diez (10) de septiembre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, GERMAN JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ para que se ausente de la Actividad Congresual convocada para el día miércoles diez (10) de septiembre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor GERMAN JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 10 SEP 2025

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

CLAUDIA OVALLA MUÑOZ
Asesor II Secretario General
Revisó
Yesselin Casanova, Contratista

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 08 6 0 DE 2025
(09 SEP 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **"De las excusas aceptables"**, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA TORRES, mediante oficio de fecha del 09 de septiembre de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para el día miércoles diez (10) de septiembre del presente año, en razón a que por invitación realizada por el Ministerio de Salud asiste al encuentro de Entes Territoriales del Chocó, con el fin de tratar temas concernientes al fortalecimiento de la Red Hospitalaria de Salud en el Departamento, evento que tendrá lugar en Quibdó - Chocó.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA TORRES, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual convocada para el día miércoles diez (10) de septiembre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA TORRES, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual convocada para el día miércoles diez (10) de septiembre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 09 SEP 2025

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

CLAUDIA OVALLA MUÑOZ
Asesor II Secretario General
Revisó
Yesselin Casanova, Contratista

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 08 6 1 DE 2025
(09 SEP 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **"De las excusas aceptables"**, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JHOANY CARLOS ALBERTO PALACIOS MOSQUERA, mediante oficio de fecha del 09 de septiembre de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar los días miércoles diez (10) y jueves once (11) de septiembre del presente año, en razón a que por invitación de la gobernadora del Chocó y de la Federación Nacional de Departamentos asistirá a la Cumbre de Gobernadores "por el cuidado del territorio y la vida" evento que se llevará a cabo en el Departamento del Chocó.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor JHOANY CARLOS ALBERTO PALACIOS MOSQUERA, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que se llegare a convocar los días miércoles diez (10) y jueves once (11) de septiembre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JHOANY CARLOS ALBERTO PALACIOS MOSQUERA, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que se llegare a convocar los días miércoles diez (10) y jueves once (11) de septiembre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 09 SEP 2025

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

CLAUDIA OVALLA MUÑOZ
Asesor II Secretario General
Revisó
Yesselin Casanova, Contratista

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº MD- 08 7 6 DE 2025
(10 SEP 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que, el Representante a la Cámara, doctor GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA, mediante oficio de fecha de recibido el 08 de septiembre de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de comisión oficial por los días comprendidos entre el miércoles diez (10) y sábado trece (13) de septiembre del presente año, en razón a que asistirá en calidad de Miembro del Parlamento Latinoamericano y del Caribe y en calidad de integrante de la Comisión de Servicios Públicos y Defensa del Usuario y el Consumidor, evento que se llevará a cabo en Panamá, los días comprendidos entre el miércoles diez (10) y sábado trece (13) de septiembre de 2025.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA para que asista en calidad de Miembro del Parlamento Latinoamericano y del Caribe y en calidad de integrante de la Comisión de Servicios Públicos y Defensa del Usuario y el Consumidor, evento que se llevará a cabo en Panamá, los días comprendidos entre el miércoles diez (10) y sábado trece (13) de septiembre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir Comisión Oficial al Honorable Representante a la Cámara doctor GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA, los días comprendidos entre el miércoles diez (10) y sábado trece (13) de septiembre de 2025, para que en calidad de Miembro del Parlamento Latinoamericano y del Caribe asista a las sesiones ordinarias en la ciudad de Panamá, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La asistencia por parte del Honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y víaticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 10 SEP 2025

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

CLAUDIA OVALLA MUÑOZ
Asesor II Secretario General
Revisó
Yesselin Casanova, Contratista

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0862 DE 2025

09 SEP 2025

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor MIGUEL ABRAHAM POLO POLO, mediante oficio de fecha 09 de septiembre de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para los días martes nueve (09) y miércoles diez (10) de septiembre del presente año, en razón a que por invitación de la Fundación manco de amor y Esperanza (FUNMAE) asistirá a una actividad de Jóvenes afrodescendientes, evento que se llevará a cabo en Cali.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor MIGUEL ABRAHAM POLO POLO, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para los días martes nueve (09) y miércoles diez (10) de septiembre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor MIGUEL ABRAHAM POLO POLO para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para los días martes nueve (09) y miércoles diez (10) de septiembre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Secretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 09 SEP 2025

JUAN SEBASTIAN GOMEZ GONZALES
Primer Vicepresidente

JULIAN DAVID LOPEZ TENORIO
Presidente

DANIEL CARVALHO MEJIA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

CLAUDIA PERILA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General
Revisó
Yesselin Chaves
Contratista

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION MD Nº 0851 DE 2025

08 SEP 2025

"POR LA CUAL SE CONCEDE UNA LICENCIA POR LUTO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, atribuye a la Mesa Directiva como órgano de orientación y dirección de la Cámara de Representantes, la función de adoptar las decisiones y medidas necesarias y procedentes para una mejor organización interna en aras de una eficiente labor legislativa y administrativa.

Que el Representante a la Cámara, doctor JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS, mediante como electrónico de fecha 08 de septiembre de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, licencia por luto de acuerdo al artículo 2.3.5.5.17 del Decreto 1083 de 2015, en virtud del fallecimiento de su hijo Juan Pablo Quiñero Guevara, el día 08 de Septiembre de la presente anualidad, conforme al certificado de defunción N° 205959222024 de fecha 08 de septiembre de 2025, en el Municipio de Villavicencio - Meta.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5982, no se consagró norma especial que regule la licencia por luto para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de Interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el Artículo 2.2.5.5.15 del Decreto 648 de 2017, Establece: "... Licencia por luto. Los empleados públicos tendrán derecho a una licencia por luto, por un término de cinco (5) días hábiles, contados a partir del fallecimiento de su cónyuge, compañero o compañera permanente o de un familiar hasta el grado segundo de consanguinidad, primero de afinidad y segundo civil, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1635 de 2012, o las normas que lo modifiquen o adicionen. Una vez ocurrido el hecho que genere la licencia por luto el empleado deberá informarlo a la jefatura de personal o a la que haga sus veces, la cual deberá contener la licencia mediante acto administrativo motivado. El servidor deberá presentar ante la jefatura de personal o ante la instancia que haga sus veces, dentro de los 30 días siguientes, la documentación que lo soporte en los términos del artículo 1º de la Ley 1635 de 2013. ..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder licencia por luto al Honorable Representante a la Cámara, doctor JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS, por el término de cinco (05) días hábiles, comprendidos entre los días lunes ocho (08) y viernes doce (12) de septiembre de 2025, fecha inclusiva.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Conceder licencia por luto al Honorable Representante a la Cámara, doctor JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS, por el término de cinco (05) días hábiles, comprendidos entre los días lunes ocho (08) y viernes doce (12) de septiembre de 2025, fecha inclusiva, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término de la licencia por luto, el doctor JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 08 SEP 2025

JUAN SEBASTIAN GOMEZ GONZALES
Primer Vicepresidente

JULIAN DAVID LOPEZ TENORIO
Presidente

DANIEL CARVALHO MEJIA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

CLAUDIA PERILA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General
Revisó
Yesselin Chaves, Contratista

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0869 DE 2025

10 SEP 2025

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor CIRO ANTONIO RODRIGUEZ PINZÓN, mediante oficio de fecha 08 de septiembre de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar el día miércoles diez (10) de septiembre del presente año, en razón a que se participará en el evento LATAM CISO SUMMIT organizado por la Alianza Digi Américas, evento que tendrá lugar en Río de Janeiro - Brasil.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor CIRO ANTONIO RODRIGUEZ PINZÓN, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que se llegare a convocar el día miércoles diez (10) de septiembre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor CIRO ANTONIO RODRIGUEZ PINZÓN, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que se llegare a convocar el día miércoles diez (10) de septiembre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 10 SEP 2025

JUAN SEBASTIAN GOMEZ GONZALES
Primer Vicepresidente

JULIAN DAVID LOPEZ TENORIO
Presidente

DANIEL CARVALHO MEJIA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

CLAUDIA PERILA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General
Revisó
Yesselin Chaves
Contratista

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0856 DE 2025

09 SEP 2025

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA, mediante oficio de fecha 09 de septiembre de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para los días miércoles diez (10) y jueves once (11) de septiembre del presente año, en razón a que por invitación del Ministerio de Salud y de la Gobernación del Chocó, asistirá al encuentro con entes territoriales en el Departamento del Chocó, con el fin de tratar temas concernientes al fortalecimiento de la red hospitalaria de Salud en el territorio.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctora ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para los días miércoles diez (10) y jueves once (11) de septiembre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctora ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para los días miércoles diez (10) y jueves once (11) de septiembre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 09 SEP 2025

JUAN SEBASTIAN GOMEZ GONZALES
Primer Vicepresidente

JULIAN DAVID LOPEZ TENORIO
Presidente

DANIEL CARVALHO MEJIA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

CLAUDIA PERILA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General
Revisó
Yesselin Chaves, Contratista



**CONGRESO
DE LA REPUBLICA
DE COLOMBIA**
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº MD- 08 63 DE 2025
(09 SEP 2025)

“POR LA CUAL SE ADOPTA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA”

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que la confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congregistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del Erario público.

Que, el Representante a la Cámara, doctor **DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ**, mediante oficio de fecha 09 de septiembre de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de comisión oficial entre los días miércoles día (10) y viernes día (12) de septiembre del presente año, en razón a que asistirá a la Reunión Ordinaria de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias del Parlamento Latinoamericano y Caribeño –PARLATINO-, evento que se llevará a cabo en Panamá.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor **DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ** para que asista a la Reunión Ordinaria de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias del Parlamento Latinoamericano y Caribeño –PARLATINO-, referida en el considerando anterior.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de la actuación, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 9ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

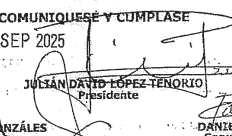
ARTICULO PRIMERO: Conferir Comisión Oficial al Honorable Representante a la Cámara doctor **DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ**, entre los días miércoles día (10) y viernes día (12) de septiembre del 2025, en razón a que asistirá a la Reunión Ordinaria de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias del Parlamento Latinoamericano y Caribeño –PARLATINO-, evento que se llevará a cabo en Panamá, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

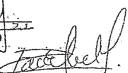
PARAGRAFO: La asistencia por parte del Honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
09 SEP 2025


JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
 Primer Vicepresidente


JUAN DAVID LÓPEZ TENORIO
 Presidente


DANIEL CARVALLO MEJÍA
 Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
 Secretario General

CLAUDIA PINEDA MUÑOZ
 Jefe de la Oficina General
 de
 Revisión
 de
 Vigencia
 Cálculo, Contratación

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0791 DE 2025
(13 AGO 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INSISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **"De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **ALIRIO URIBE MUÑOZ**, mediante oficio de fecha 13 de agosto de 2025, solicitó ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días lunes ocho (08) y jueves once (11) de septiembre del presente año, en razón a que participará en el "seminario regional sobre Derechos Humanos y Empresas: avances y desafíos para américa latina". Evento que tendrá lugar en Brasilia - Brasil.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **ALIRIO URIBE MUÑOZ**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes ocho (08) y jueves once (11) de septiembre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúe en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ALIRIO URIBE MUÑOZ**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes ocho (08) y jueves once (11) de septiembre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLESE

Dada en Bogotá D.C., a los
13 AGO 2025

JULIAN DAVID LOPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLEZ
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General







CLAUDIA OJUELA MUÑOZ
Jefe del Ministerio General
Jefe de
Jefe de
Jefe de
Jefe de

ORDEN DEL DÍA

(Artículos 78 y 79 de la Ley 5ª de 1992)

SECRETARÍA GENERAL

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2025-2026

Del 20 de julio de 2025 al 20 de junio de 2026
(Primer Periodo de sesiones 20 de julio al 16 de
diciembre de 2025)

Artículo 138 de la Constitución Política de Colombia

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 10 de
septiembre de 2025

Hora: 2:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Anuncio de Proyectos

(Artículo 8º Acto Legislativo 1 de julio 3 de 2003)

IV

Informes de Conciliación

Proyecto de Ley número 047 de 2024 Cámara, 390 de 2025 Senado, por medio de la cual se establecen medidas para la implementación de herramientas pedagógicas de las artes y la cultura y de la transdisciplinariedad en los establecimientos educativos para fortalecer las competencias y los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes y se dictan otras disposiciones. - “Artes Aula”.

Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** números **1486** de 2025, **1587** de 2025 y **1660** de 2025.

Conciliador: Representante Hernando González.

Anuncio: septiembre 9 de 2025.

IV

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de Ley número 587 de 2025
Cámara, por medio del cual se adopta una reforma estructural al Icetex y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Catherine Juvinao Clavijo, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Daniel Carvalho Mejía, Alejandro García Ríos, Cristian Danilo Avendaño Fino, Juan Daniel .Peñuela Calvache, Julia Miranda Londoño, Piedad Correal Rubiano, Carolina Giraldo Botero, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, José Octavio Cardona León, Luis Eduardo Díaz Matéus, Duvalier

Sánchez Arango, Gersel Luis Pérez Altamiranda y los Senadores Angélica Lisbeth Lozano Correa, Efraín José Cepeda Sarabia, Paloma Susana Valencia Laserna, Miguel Ángel Pinto Hernández, Germán Alcides Blanco Álvarez, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Norma Hurtado Sánchez, Guido Echeverri Piedrahíta.

Ponentes: Representantes Catherine Juvinao Clavijo, Pedro José Suárez Vacca, Juan Carlos Wills Ospina, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Marelen Castillo Torres, Luis Alberto Albán Urbano, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Julio César Triana Quintero, Hernán Darío Cadavid Márquez, Orlando Castillo Advíncula.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 464 de 2025

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** números 839 de 2025 y 839 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** números 1469 de 2025 y 1520 de 2025 Nota Aclaratoria.

Aprobado en Comisión Primera: junio 19 de 2025. Anuncio: septiembre 9 de 2025.

2. Proyecto de Ley número 347 de 2024 Cámara, por medio del cual se reconoce al río Combeima, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Gerardo Yepes Caro, Jorge Alexander Quevedo Herrera, Olga Beatriz González Correa, Haiver Rincón Gutiérrez, Juan Carlos Wills Ospina, Juan Daniel Peñuela Calvache, Julio Roberto Salazar Perdomo, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Luis Eduardo Díaz Matéus, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, José Alejandro Martínez Sánchez y el Senador Óscar Barreta Quiroga.

Ponente: Representante Olga Beatriz González Correa.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1655 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate:

Gaceta del Congreso número 1968 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 130 de 2024.

Aprobado en Comisión Quinta: noviembre 27 de 2024.

Anuncio: septiembre 9 de 2025.

3. Proyecto de Ley número 396 de 2024 Cámara, por medio del cual se exaltan las tradiciones culturales de los Montes de María, se declara el festival multicultural como patrimonio cultural inmaterial de la nación, se promueve la economía regional y se dictan otras disposiciones - Ley Montes de María.

Autores: Representantes Juliana Aray Franco, Luis Ramiro Ricardo Buelvas.

Ponentes: Representantes Cristóbal Caicedo Angulo, Gerson Lisímaco Montaña Arizala.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1923 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 250 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 759 de 2025

Aprobado en Comisión Sexta: abril 2 de 2025.

Anuncio: septiembre 9 de 2025.

4. Proyecto de Ley número 250 de 2024 Cámara, por medio del cual se modifican parcialmente las Leyes 1276 de 2009 y la Ley 1850 de 2017 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores Karina Espinosa Oliver, Carlos Manuel Meisel Vergara y la Representante Milene Jarava Díaz.

Ponentes: Representantes Milene Jarava Díaz, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Álvaro Henry Monedero Rivera, Etna Támara Argote Calderón, Óscar Darío Pérez Pineda, Carlos Alberto Cuenca Chaux.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1282 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1797 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 489 de 2025.

Aprobado en Comisión Tercera: febrero 19 de 2025.

Anuncio: septiembre 9 de 2025.

5. Proyecto de Ley número 439 de 2024 Cámara, por medio del cual se promueve e incentiva la producción, distribución y adquisición de combustibles sostenibles de aviación (SAF) en Colombia, para contribuir a la descarbonización del transporte aéreo y a la transición energética, y se dictan otras disposiciones Ley de combustibles sostenibles de aviación.

Autor: Representante Nicolás Antonio Barguil Cubillos.

Ponente: Representante Nicolás Antonio Barguil Cubillos.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 2092 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 400 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 560 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: abril 2 de 2025.

Anuncio: septiembre 9 de 2025.

6. Proyecto de Ley número 117 de 2024 Cámara, por medio de la cual se adoptan estrategias de planificación y formación del talento humano del sistema de salud, se crea la estrategia nacional de

protección contra la violencia al talento humano del sistema de salud y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Víctor Manuel Salcedo Guerrero, José Eliécer Salazar López, Teresa de Jesús Enríquez Rasero, James Hermenegildo Mosquera Torres, Camilo Esteban Ávila Morales, Diego Fernando Caicedo Navas y la Senadora Norma Hurtado Sánchez.

Ponente: Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1151 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1566 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate:

Gaceta del Congreso número 274 de 2025.

Aprobado en Comisión Séptima: febrero 19 de 2025.

Anuncio: septiembre 9 de 2025.

7. Proyecto de Ley número 363 de 2024 Cámara, por medio de la cual se exalta el cultivo, producción y procesamiento del caucho natural, se reconoce al municipio de el Doncello Caquetá como cuna del caucho natural en Colombia y se promueve el festival de la danza de la labor cauchera.

Autor: Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón.

Ponente: Representante Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1695 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 662 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1301 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 20 de 2025.

Anuncio: septiembre 9 de 2025.

8. Proyecto de Ley número 531 de 2025 Cámara, por la cual se promueve, protege e incentiva la cadena productiva de la piangua, se reconoce el valor de las prácticas ancestrales y se fomenta el mejoramiento de las condiciones sociales y económicas de las mujeres piangueras en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Juan Daniel Peñuela Calvache, Luis Carlos Ochoa Tobón, Hugo Alfonso Archila Suárez, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Jorge Andrés Cancimance López, Cristóbal Caicedo Angulo, Gilma Díaz Arias, Luis Alberto Albán Urbano, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Teresa de Jesús Enríquez Rasero, Astrid Sánchez Montes de Oca, Dolceý Oscar Torres Romero, Orlando Castillo Advíncula, María del Mar Pizarro García, María Eugenia Lopera Monsalve, Etna Támara Argote Calderón, Gerson Lisímaco

Montaña Arizala, Flora Perdomo Andrade, Germán Rogelio Rozo Anís, Heráclito Landinez Suárez, Karen Astrith Manrique Olarte, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Saray Elena Robayo Bechara, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Carolina Giraldo Botero, Álvaro Henry Monedero Rivera y los Senadores Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Germán Alcides Blanco Álvarez, Marcos Daniel Pineda García.

Ponente: Representante Olga Beatriz González Correa.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 243 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 539 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1071 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: abril 20 de 2025.

Anuncio: septiembre 9 de 2025.

9. Proyecto de Ley número 483 de 2024 Cámara, 153 de 2024 Senado, por medio de la cual se reconoce el ritmo y la danza del fandango de la sabana de la región caribe como manifestación del patrimonio cultural inmaterial de la nación y se dictan otras disposiciones (Pola Becté).

Autora: Senadora Ana María Castañeda Gómez.

Ponente: Representante Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1383 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 662 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1301 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 20 de 2025.

Anuncio: septiembre 9 de 2025.

10. Proyecto de Ley número 348 de 2024 Cámara, por medio de la cual se exonera del pago de impuestos a los vehículos automotores a cargo de los Bomberos de Colombia.

Autores: Representantes Juan Fernando Espinal Ramírez, Julián Peinado Ramírez, Jhon Jairo Berrio López, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, David Alejandro Toro Ramírez, Luis Carlos Ochoa Tobón, Luz Ayda Pastrana Loaiza, Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Daniel Carvalho Mejía, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Hernán Darío Cadavid Márquez, Yenica Sugein Acosta Infante, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Eduard Alexis Triana Rincón, Juan Manuel Cortés Dueñas, Héctor David Chaparro Chaparro, Luvi Katherine Miranda Peña, Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Marelen Castillo Torres, Piedad Correal Rubiano, Carolina Giraldo Botero, Juan Camilo Londoño Barrera, Juan

Sebastián Gómez Gonzáles, Luis Miguel López Aristizábal, Betsy Judith Pérez Arango, Óscar Darío Pérez Pineda, Andrés Eduardo Forero Molina, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Andrés Felipe Jiménez Vargas, María Eugenia Lopera Monsalve, Daniel Restrepo Carmena, Hernando González, Carlos Edward Osorio Aguiar, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, Jorge Andrés Cancimance López, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Erick Adrián Velasco Burbano, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Flora Perdomo Andrade, Gilma Díaz Arias, Olga Beatriz González Correa, Hernando Guida Ponce, Armando Antonio Zabarain D'Arce, Luis Eduardo Díaz Matéus, Luis David Suárez Chadid, María Fernanda Carrascal Rojas, Germán Rogelio Roza Anís, José Jaime Uscátegui Pastrana, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Haiver Rincón Gutiérrez, John Jairo González Agudelo, Christian Munir Garcés Aljure, Álvaro Leonel Rueda caballero, Hugo Alfonso Archila Suárez, Cristian Danilo Avendaño Fino, Julián David López Tenorio, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Camilo Esteban Ávila Morales, José Eliécer Salazar López, Saray Elena Robayo Bechara, Milene Jarava Díaz, Modesto Enrique Aguilera Vides, Diego Fernando Caicedo Navas, Dolcey Óscar Torres Romero, Álvaro Henry Monedero Rivera, Leonardo de Jesús Gallego Arroyave, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Mauricio Parodi Díaz, Jaime Rodríguez Contreras, Jorge Méndez Hernández, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón y los Senadores Paola Andrea Holguín Moreno, Esteban Quintero Cardona.

Ponente: Representante *Delcy Esperanza Isaza Buenaventura.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1627 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 211 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 712 de 2025.

Aprobado en Comisión Tercera: abril 22 de 2025.

Anuncio: septiembre 9 de 2025.

11. Proyecto de Ley número 101 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se establecen normas relacionadas con los fondos educativos territoriales y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representantes *Wilmer Yair Castellanos Hernández, Jhon Fredy Núñez Ramos, Óscar Darío Pérez Pineda.*

Ponentes: Representantes *Wilmer Yair Castellanos Hernández, Néstor Leonardo Rico Rico, Milene Jarava Díaz, Álvaro Henry Monedero Rivera, Jorge Hernán Bastidas Rasero.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1141 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1550 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 370 de 2025.

Aprobado en Comisión Tercera: febrero 19 de 2025.

Anuncio: septiembre 9 de 2025.

12. Proyecto de Ley número 059 de 2024 Cámara, *por medio del cual se reconoce al río Sumapaz, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos, se establecen medidas para su protección y conservación y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representantes *Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Gerardo Yepes Caro, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Julio Roberto Salazar Perdomo, Óscar Hernán Sánchez León y otra firma ilegible.*

Ponente: Representante *Julio Roberto Salazar Perdomo.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1083 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1508 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2113 de 2024

Aprobado en Comisión Quinta: octubre 29 de 2024.

Anuncio: septiembre 9 de 2025.

13. Proyecto de Ley número 468 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se generan incentivos tributarios a los sectores agropecuario y turístico en los municipios Zomac y de menos de doscientos mil (200.000) habitantes y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representantes *Jhon Fredy Núñez Ramos, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Orlando Castillo Advíncula, Gerson Lisímaco Montaña Arizala, Diógenes Quintero Amaya, John Jairo González Agudelo, Lina María Garrido Martín.*

Ponentes: Representantes *Jhon Fredy Núñez Ramos, Diógenes Amaya Quintero.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 70 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 511 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 915 de 2025.

Aprobado en Comisión Tercera: mayo 14 de 2025. Anuncio: septiembre 9 de 2025.

14. Proyecto de Ley número 469 de 2024 Cámara *por medio del cual se modifica el Decreto Ley 624 de 1989 y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representantes *Jorge Méndez Hernández, Wadith Alberto Manzur Imbett, Néstor Leonardo Rico Rico, Christian Munir Garcés Aljure y la Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar.*

Ponentes: Representantes *Wadith Alberto Manzur Imbett, Christian Munir Garcés Aljure.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 70 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 399 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1104 de 2025.

Aprobado en Comisión Tercera: mayo 6 de 2025.

Anuncio: septiembre 9 de 2025.

15. Proyecto de Ley Orgánica número 289 de 2024 Cámara, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal del Congreso de la República para la defensa, protección y promoción de los derechos de los pueblos indígenas y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Alexánder Guarín Silva, Alfredo Ape Cuello Baute, Teresa de Jesús Enríquez Rasero, Milene Jarava Díaz, Diego Fernando Caicedo Navas, Karen Astrith Manrique Olarte.*

Ponente: Representante *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1497 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1847 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1094 de 2025.

Aprobado en Comisión Primera: febrero 25 de 2025.

Anuncio: septiembre 9 de 2025.

16. Proyecto de Ley número 002 de 2024 Cámara, por la cual se reconoce y apoya la labor de personas cuidadoras de animales domésticos rescatados y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores *Andrea Padilla Villarraga, Sor Berenice Bedoya Pérez, John Jairo Roldán Avendaño, Edwing Fabián Díaz Plata, Yenny Esperanza Roza Zambrano, Ana Carolina Espitia Jerez, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Nadya Georgette Blél Scaff, Marcos Daniel Pineda García, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Karina Espinosa Oliver, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Didier Lobo Chinchilla, Humberto de La Calle Lombana, Jonathan Ferney Pulido Hernández, Claudia María Pérez Giraldo, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Juan Pablo Gallo Maya, Soledad Tamayo Tamayo, los Representantes Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Cristian Danilo Avendaño Fino, Duvalier Sánchez Arango, Alirio Uribe Muñoz, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Juan Camilo Londoño Barrera, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Carolina Giraldo Botero.*

Ponentes: Representantes *Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Juan Camilo Londoño Barrera.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1044 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1221 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1843 de 2024.

Aprobado en Comisión Séptima: septiembre 24 de 2024.

Anuncio: septiembre 9 de 2025.

17. Proyecto de Ley número 150 de 2024 Cámara, por medio de la cual se declara de interés nacional la promoción y el desarrollo de la agroecología y se dictan otras disposiciones”

Autores: Representantes *Ermes Evelio Pete Vivas, Pedro José Suárez Vacca, Alirio Uribe Muñoz, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Susana Gómez Castaño, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Gildardo Silva Melina, Norman David Bañol Álvarez, Gabriel Ernesto Parrado Durán, María Del Mar Pizarro García, María Fernanda Carrascal Rojas, Jorge Andrés Cancimance López, los Senadores Isabel Cristina Zuleta López, Clara Eugenia López Obregón, Gloria Inés Flórez Schneider, Julio César Estrada Cordero, Carlos Alberto Benavides Mora, Yuly Esmeralda Hernández Silva, Jael Quiroga Carrillo, Sandra Ramírez Lobo, Catalina del Socorro Pérez Pérez.*

Ponentes: Representantes *Andrés Cancimance López, Gabriel Ernesto Parrado Durán.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1156 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1618 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 128 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: noviembre 5 de 2024.

Anuncio: septiembre 9 de 2025.

18. Proyecto de Ley número 238 de 2024 Cámara, por medio del cual se crea la Política de Austeridad Pública, se establece la obligatoriedad de los Planes de Austeridad del Gasto para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación y se definen lineamientos para promover y priorizar la transparencia del gasto público.

Autor: Representante *David Ricardo Racero Mayorca.*

Ponentes: Representantes *Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Olga Lucía Velásquez Nieto, Javier Alexánder Sánchez Reyes.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1285 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1913 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 817 de 2025.

Aprobado en Comisión Cuarta: mayo 13 de 2025.

Anuncio: septiembre 9 de 2025.

19. Proyecto de Ley número 510 de 2025 Cámara, por la cual se regulan los Proveedores de

Servicios de Activos Virtuales (PSAV) y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Julián David López Tenorio, Juan Carlos Wills Ospina, Jaime Raúl Salamanca Torres, Hernando Guida Ponce, Milene Jarava Díaz, Ana Paola García Soto, Hernando González, José Eliécer Salazar López, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Alexánder Guarín Silva, Carlos Felipe Quintero Ovalle y el Senador Gustavo Moreno Hurtado.

Ponente: Representante Julián David López Tenorio.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 206 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 632 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1070 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 14 de 2025.
Anuncio: septiembre 9 de 2025.

20. Proyecto de Ley número 346 de 2024 Cámara, por medio del cual se establece en el Congreso de la República una sesión anual para conmemorar el día del adulto mayor.

Autores: Representantes Gerardo Yepes Caro, Jorge Alexánder Quevedo Herrera, Olga Beatriz González Correa, Haiver Rincón Gutiérrez, Juan Carlos Wills Ospina, Juan Daniel Peñuela Calvache, Julio Roberto Salazar Perdomo, Luis Eduardo Díaz Mateus, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, José Alejandro Martínez Sánchez y el Senador Óscar Barreta Quiroga.

Ponentes: Representantes Luis Miguel López Aristizábal, Álvaro Mauricio Londoño Lugo.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1655 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1995 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 2215 de 2024

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 27 de 2024.

Anuncio: septiembre 9 de 2025.

21. Proyecto de Ley número 321 de 2024 Cámara, por medio de la cual se garantiza una vida libre de violencia digital sexual, se modifica la Ley 1257 de 2008, el Código Penal y se dictan otras disposiciones (Ley Olimpia Colombia).

Autores: Representantes Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Jaime Raúl Salamanca Torres, Armando Antonio Zabarain D'Arce, Flora Perdomo Andrade, María Fernanda Carrascal Rojas, Julio Roberto Salazar Perdomo, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, José Octavio Cardona León, José Alejandro Martínez Sánchez, Jorge Alexánder Quevedo Herrera, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Juan Fernando

Espinal Ramírez, Luis Eduardo Díaz Matéus, Yenica Sugein Acosta Infante, Dolcey Óscar Torres Romero, Leonor María Palencia Vega, Germán José Gómez López, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Teresa de Jesús Enriquez Rasero, Giro Antonio Rodríguez Pinzón, Alexánder Guarín Silva, Ruth Amelia Caycedo Rasero, Diego Fernando Caicedo Navas, Hernando Guida Ponce, Agmeth José Escaf Tijerino, Betsy Judith Pérez Arango, Hugo Alfonso Archila Suárez, Libardo Cruz Casado, Erick Adrián Velasco Burbano, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Alfredo Mondragón Garzón, Wadith Alberto Manzur Imbett, Karen Astrith Manrique Olarte, Olga Lucía Velásquez Nieto, Dorina Hernández Palomino, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Gilma Díaz Arias, Susana Gómez Castaño, Cristóbal Caicedo Angulo, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Marelen Castillo Torres, Andrés David Calle Aguas y los Senadores Efraín José Cepeda Sarabia, Soledad Tamayo Tamayo, Yenny Esperanza Roza Zambrano, Claudia María Pérez Giraldo, Martha Isabel Peralta Epieyú, Julio Elías Vidal, Norma Hurtado Sánchez, Andrea Padilla Villarraga, José David Name Cardozo, Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Jonathan Ferney Pulido Hernández, Imelda Daza Cotes, Edwing Fabián Díaz Plata, Sandra Ramírez Lobo, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Diela Liliana Solarte Benavides, Carlos Julio González Villa, Laura Esther Fortich Sánchez, María Fernanda Cabal Molina, Karina Espinosa Oliver.

Ponente: Representante Delcy Esperanza Isaza Buenaventura.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1914 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 2164 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1095 de 2025.

Aprobado en Comisión Primera: abril 7 de 2025.

Anuncio: septiembre 9 de 2025.

22. Proyecto de Ley número 508 de 2025 Cámara, por medio del cual se reconoce un subsidio de transporte para los estudiantes que realicen judicatura ad honorem.

Autor: Representante Héctor David Chaparro Chaparro.

Ponente: Representante Héctor David Chaparro Chaparro.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 205 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 339 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate:

Gaceta del Congreso número 955 de 2025.

Aprobado en Comisión Séptima: junio 3 de 2025.

Anuncio: septiembre 9 de 2025.

23. Proyecto de Ley número 199 de 2024 *Cámara, por medio del cual se modifica la ley 115 de 1994, se establece la robótica como área de enseñanza obligatoria y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representantes *Jorge Alexánder Quevedo Herrera, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón.*

Ponentes: Representantes *Hernando González, Daniel Carvalho Mejía, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1187 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 2187 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 444 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: febrero 25 de 2025.

Anuncio: septiembre 9 de 2025.

24. Proyecto de Ley número 196 de 2024 *Cámara, por medio del cual se reconoce al río Orinoco, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos, se establecen medidas para su protección y conservación y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representantes *Gabriel Ernesto Parrado Durán, Jorge Andrés Cancimance López, Erick Adrián Velasco Burbano, Ermes Evelio Pete Vivas, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Olga Beatriz González Correa, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Norman David Bañol Álvarez, Etna Támara Argote Calderón, William Ferney Aljure Martínez, David Alejandro Toro Ramírez, Karen Astrith Manrique Olarte, Gabriel Becerra Yáñez, Heráclito Landínez Suárez, Pedro, José Suarez Vacca, y los Senadores Carlos Alberto Benavides Mora, Yuly Esmeralda Hernández Silva.*

Ponente: Representante *Gabriel Ernesto Parrado Durán.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1186 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1968 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 129 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: noviembre 27 de 2024.

Anuncio: septiembre 9 de 2025.

25. Proyecto de Ley número 010 de 2024 *Cámara, por medio de la cual se garantiza la vinculación mediante contrato laboral a las madres comunitarias y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representantes *Juan Carlos Wills Ospina, Leonardo de Jesús Gallego Arroyave, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Luis David Suárez Chadid, Teresa de Jesús Enríquez Rosero,*

Wadith Alberto Manzur Imbett, James Hermenegildo Mosquera Torres, Ángela María Vergara González, César Cristian Gómez Castro, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Juan Daniel Peñuela Calvache, Heráclito Landínez Suárez, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Germán Rogelio Rozo Anís, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Luis Eduardo Díaz Matéus, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Juan Manuel Cortés Dueñas, Karen Astrid Manrique Olarte, y los Senadores Germán Alcides Blanco Álvarez, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Soledad Tamayo Tamayo.

Ponentes: Representantes *Jorge Alexánder Quevedo Herrera, María Fernanda Carrascal Rojas, Hugo Alfonso Archila Suárez, Martha Lisbeth Alfonso Jurado.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1062 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1498 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1967 de 2024.

Aprobado en Comisión Séptima: octubre 29 de 2024.

Anuncio: septiembre 9 de 2025.

26. Proyecto de Ley número 057 de 2024 *Cámara, Por medio del cual se crea la licencia remunerada por muerte del animal doméstico de compañía y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representantes *Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Agmeth José Escaf Tijerino, Luis Eduardo Díaz Matéus y la Senadora Yuly Esmeralda Hernández Silva.*

Ponentes: Representantes *Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Agmeth José Escaf Tijerino.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1083 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1796 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 664 de 2025.

Aprobado en Comisión Séptima: febrero 25 y marzo 12 de 2025.

Anuncio: septiembre 9 de 2025.

27. Proyecto de Ley número 271 de 2024 *Cámara por la cual se establecen lineamientos sobre el trabajo en casa de las madres gestantes y lactantes, promoviendo el derecho de los niños al cuidado y la lactancia materna y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representantes *Jaime Raúl Salamanca Torres, María Fernanda Carrascal Rojas.*

Ponentes: Representantes *María Fernanda Carrascal Rojas, Víctor Manuel Salcedo Guerrero.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1522 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 43 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 938 de 2025.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 7 de 2025.

Anuncio: septiembre 9 de 2025.

28. Proyecto de Ley número 333 de 2024 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 1229 de 2008 y se dictan otras disposiciones - Ley del profesional en construcción.

Autores: Representantes Daniel Carvalho Mejía, Diego Fernando Caicedo Navas, Luis Carlos Ochoa Tobón, Elkin Rodolfo Ospina Ospina y el Senador John Jairo Roldán Avendaño.

Ponentes: Representantes Daniel Carvalho Mejía, Diego Fernando Caicedo Navas.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1517 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 2128 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 276 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: diciembre 12 de 2024.

Anuncio: septiembre 9 de 2025.

29. Proyecto de Ley número 441 de 2024 Cámara, por medio del cual se reconoce al río el Cravo Sur; sus cuencas y afluentes hídricos como sujetos de derechos y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Leonor María Palencia Vega, Jorge Andrés Cancimance López, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Oiga Beatriz González Correa, Andrés Eduardo Forero Malina, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Juan Fernando Espinal Ramírez, Erick Adrián Velasco Burbano, Sandra Milena Ramírez Caviedes, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Cristian Danilo Avendaño Fino, Luz Ayda Pastrana Loaiza, Hernán Darío Cadavid Márquez, José Octavio Cardona León, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Jhon Jairo Berrío López, Hugo Danilo Lozano Pimiento.

Ponente: Representante Edison Vladimir Olaya Mancipe.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 2091 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 428 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1188 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 14 de 2025.

Anuncio: septiembre 9 de 2025.

30. Proyecto de Ley número 408 de 2024 Cámara, por medio del cual se establece el incidente de reparación integral de perjuicios por violencias de género y violencias en contexto familiar de los procesos de divorcio, los de declaración de unión marital de hecho y cesación de efectos civiles de matrimonio católico, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Carolina Giraldo Botero, Catherine Juvinao Clavijo, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, William Ferney Aljure Martínez, Luvi Katherine Miranda Peña, Daniel Carvalho Mejía, Jaime Rodríguez Contreras, Flora Perdomo Andrade, Mary Anne Andrea Perdomo y los Senadores Angélica Lisbeth Lozano Correa, Edwing Fabián Díaz Plata.

Ponente: Representante Delcy Esperanza Isaza Buenaventura.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1849 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 2166 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 635 de 2025.

Aprobado en Comisión Primera: abril 2 de 2025.

Anuncio: septiembre 9 de 2025.

31. Proyecto de Ley número 411 de 2024 Cámara, por medio del cual se rinden honores a la confederación nacional de acción comunal y a las juntas de acción comunal del país en reconocimiento a su contribución al desarrollo social y comunitario.

Autor: Representante Julio Roberto Salazar Perdomo.

Ponentes: Representantes David Fernando Niño Mendoza, William Ferney Aljure Martínez.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1868 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 43 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 601 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: febrero 26 de 2025.

Anuncio: septiembre 9 de 2025.

32. Proyecto de Ley número 200 de 2024 Cámara, por medio de la cual fortalece el marco jurídico en beneficio de las tiendas de barrio y negocios de la economía popular.

Autores: Representantes Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Etna Támara Argote Calderón, Mary Anne Andrea Perdomo, Pedro José Suárez Vacca, Erick Adrián Velasco Burbano, Ruth Amelia Caycedo Rasero, Luis Alberto Albán Urbano, Pedro Baracutao García Ospina, Gabriel Becerra Yáñez, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Heráclito Landinez Suárez, los Senadores Isabel Cristina Zuleta López, Robert Daza Guevara, Pablo Catatumba Torres Victoria, Ómar de Jesús Restrepo Correa.

Ponentes: Representantes *Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, Ana Paola García Soto, Óscar Hernán Sánchez León, Santiago Osorio Marín, Orlando Castillo Advíncula, Marelen Castillo Torres, Luis Eduardo Díaz Matéus, Miguel Abraham Polo Polo, Luis Alberto Albán Urbano.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1228 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1753 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 511 de 2025.

Aprobado en Comisión Primera: febrero 26 de 2025.

Anuncio: septiembre 9 de 2025.

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO

El Primer Vicepresidente,

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES

El Segundo Vicepresidente,

DANIEL CARVALHO MEJÍA

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Muy buenas tardes a los asistentes, al país que nos ve a esta hora, señor Secretario, por favor, abrir el registro para la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, muy buenas tardes para usted, para todos los honorables representantes, que nos acompañan a esta hora en el Salón Elíptico. Siendo las 2:04 p.m., se abre el registro para la sesión ordinaria del día miércoles 10 de septiembre de 2025.

Cabina nos colabora, por favor.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Buenas tardes, al siempre puntual profesor Hernando González, anotado para constancia.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

De nuevo buenas tardes, iniciamos con el espacio de constancias.

Tiene la palabra la representante Dorina Hernández.

Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:

Buenas tardes para todos y todas, los que nos siguen en esta Plenaria de Cámara. Hoy quiero hacer una constancia, ante la crisis humanitaria que vive el municipio de Arenal, Sur de Bolívar, una vez más los hermanos y hermanas del Sur de Bolívar, viven la tragedia del conflicto.

El primero de septiembre, tuvieron que desplazarse, alrededor de 1.000 campesinos de los corregimientos de San Agustín y Santo Domingo, que pertenecen al municipio de Arenal. Ante el choque que se viene presentando, entre el ELN y el Clan del Golfo, esa hostigación, ha llevado a que estos centenares de personas se desplacen hoy al casco urbano de Arenal.

Están en un albergue. Hoy, se está clamando la necesidad de las ayudas humanitarias, con el fin de que estas poblaciones no continúen con sus desplazamientos, hacia otros territorios mucho más alejados; pero de igual manera, los demás corregimientos que están en este mismo municipio, están en serias amenazas para también desplazarse.

Estamos haciendo, por eso, el llamado porque el alcalde municipal con todo el clamor, con toda la angustia que implica mantener estas personas en albergues, está solicitando de parte para que el Ministerio de Defensa, para que nuestro Gobierno Nacional, pueda realmente seguir apoyando y tenga más que seguir desplazándose la gente tenga que nuevamente regresar a sus comunidades.

Pero para eso, estamos convocando a unas mesas de trabajo a las distintas instituciones, con el fin de que se dé ese diálogo y esa mesa intersectorial para el próximo 21 de septiembre; en el cual estamos convocando al Ministerio del Interior, a la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, a la Unidad de Gestión de Riesgo y Desastres a la Defensoría del Pueblo, al Ministerio de Defensa, a la Unidad de Víctimas, a la Agencia Nacional de Tierras, al Ministerio de Agricultura, al Ministerio de Educación, al Ministerio de Transporte y a la Unidad de Protección. Para que podamos allí, hacer esa mesa intersectorial, atender de manera integral la problemática y que la gente pueda hacer el retorno, porque lo que estamos clamando es por la vida, la paz y la dignidad de estas comunidades en donde se requiere con suma urgencia y responsabilidad la atención tanto del gobierno departamental como nacional.

Entonces, estamos convocando a esa gran mesa intersectorial para que nos sentemos en el municipio de Arenal, a concertar con las comunidades salida a esta problemática.

Basta allá de que el sur de Bolívar siga sometido a los actores ilegales y armados. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias a usted colega ¿Representante Cancimanse, ya ingresaría? ¿Representante Duvalier Sánchez ya ingresó?

Tiene la palabra entonces, el representante Hernando González, Cambio Radical.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González:

Désela a él para que no tengamos dificultad, tranquilo.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Colega yo siempre todos los días cuando se inscriben. Voy a explicar que estamos haciendo acá.

Todos los días, yo los voy inscribiendo en el orden que me lo van pidiendo y pongo una foto en el chat de voceros, donde queda el orden que es inalterable.

Les voy a leer quienes se han inscrito, en primera instancia la representante Dorina Hernández, que acaba de intervenir, en segunda instancia el Representante Andrés Cancimance, el tercero Duvalier Sánchez, el cuarto Hernando González, Carolina Giraldo, Támara Argote, Jaime Raúl Salamanca y Santiago Osorio. Las personas que no están que me han pedido la palabra, fue porque el señor vicepresidente, el segundo vicepresidente, me pidió que los inscribiera, porque hablaron con él, o sea no estamos alterando en absolutamente nada el orden de inscripción. Tiene la palabra, el Representante Hernando González.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González: Gracias señor Presidente. Saludo para usted, para los miembros de la Mesa Directiva y para los colegas que se encuentran aquí en el recinto.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Colega continúe, es que como no hemos empezado la sesión, no hay mociones porque no hemos empezado la sesión, continúe colega. Mire, colega yo le puedo dar la palabra, pero le quiero explicar algo de la Ley 5ª, así es muy complicado darle la palabra a alguien que le estamos explicando los procedimientos y tiene la palabra el Representante Hernando González, no ha empezado la Plenaria Representante Hernando González.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González:

Gracias señor Presidente. El día de ayer, me pronuncié, sobre el proyecto de ley que cursa y que estamos debatiendo aquí en la Plenaria de la Cámara, referente al proyecto de ley que reestructura o reforma el Icetex.

Yo quiero, igual que ayer con todo respeto, pedirles a todos los compañeros de la Cámara, que este proyecto lo saquemos adelante, pues no podemos condenar una familia que tiene un joven, que no quedó en la universidad pública, que se pueda endeudar en la medida de sus posibilidades para que su hijo continúe en la universidad, inclusive el

Icetex, debe hacer un esfuerzo grande para que la gente que quiera ir a especializarse o hacer maestrías, doctorados en el exterior lo puede hacer.

Porque muchos países, han enviado a miles de ciudadanos a especializarse a otros países para llevar conocimiento fresco, nuevo y el éxito que ellos han alcanzado a sus propios países y gracias a ello, hoy son países prósperos y países que tiene más dinero; han llevado muchas universidades extranjeras a su país para que sus ciudadanos, tengan la posibilidad de codearse de tú a tú con cualquier ciudadano del mundo. Esa es la forma, como los países bien educados día a día avanzan y día a día se preparan para tener la educación, que hoy el mundo necesita.

Por eso yo le pido a esta Plenaria, apoyar este gran proyecto para que los jóvenes, vayan a universidades públicas en primera instancia o a universidades privadas, incluso para que puedan salir al exterior, apoyemos este proyecto, que para la educación todo para la guerra nada. Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

A usted colega ¿La representante Giraldo ya ingresó? no ha ingresado.

Tiene la palabra, la Representante Támara Argote.

Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Támara Argote Calderón:

Presidente muchas gracias. Con los buenos días para todos y todas para la audiencia, también por supuesto. Yo quiero dejar rápidamente dos constancias.

La primera. Es una constancia y una invitación, al Congreso de la República y al pueblo colombiano, a que haga parte del trámite de un proyecto de ley que radicamos ayer, más de 15 o 20 congresistas, pero tenemos ya la información de que muchos más de 15 se han sumado a un proyecto de ley, que busca subsanar una deuda histórica que el Estado de Colombia, pero especialmente que las instituciones religiosas clericales, tienen con las víctimas de abusos sexuales en esos escenarios clericales y religiosos.

Hemos radicado un proyecto de ley por gestión y por trámite, también de estas víctimas que llevan años luchando esto en Colombia, que han logrado que la Corte Constitucional, se pronuncie y haya una sentencia que está pronto a salir, ya hay un comunicado que libera los archivos, que han estado sujetos al secreto clerical, de quienes han sido denunciados, por estos delitos sexuales.

Hay que tener en cuenta que, la violencia sexual, el abuso sexual no es un pecado, es un delito y que también tenerlo en secreto y proteger a quienes lo causan a los victimarios, también es un delito.

Entonces, en el Congreso de la República, hemos radicado este importante proyecto de ley, que queremos que el Congreso de la República se comprometa muy firmemente a responderle a las víctimas, a responderle a la sociedad, porque seguramente avanzar en fracturar, la impunidad

que hay en este tema en nuestro país, pues también, tendrá implicaciones muy importantes para que los hogares de Colombia, entiendan que de ninguna manera, nadie por el poder eclesiástico, por el poder espiritual que tenga, nadie puede abusar de los niños, de las niñas, de los jóvenes, ni de nadie en una condición de vulnerabilidad.

Invitamos a todo el Congreso, a que haga parte de este debate, a que subsanemos estas deudas que se tienen con las víctimas de abuso sexual en Colombia, por pedrastras que están denunciados en los archivos que están en revisión todavía, para poder ser publicados. Pero lo que se ha alcanzado a revisar con 13% hay más de 700 casos de abusadores denunciados, imagínense cuando lleguemos al 100% de estos casos, esta comisión va a tener un tiempo de 5 años para esclarecer, para investigar, para generar también protocolos de prevención y esto es un avance muy importante.

Entonces, con esta invitación, le dejo al Congreso de la República, una responsabilidad mayor.

Y una segunda constancia, de treinta segundos, Presidente. Es anunciar también, que ante rumores que no tienen nada que ver ni sustento, sobre una supuesta intención del Gobierno de decretar el Presupuesto de la Nación, quiero decirles que ha sido lo contrario, se han generado todas las condiciones para que las comisiones económicas, entiendan, contengan, pues también toda la información de los sectores que nos han venido a presentar tanto su gestión, como su proyección y sus necesidades presupuestales.

Pero sobre todo el Gobierno, ha abierto todas las posibilidades de diálogo, para conversar y para ajustar condiciones del monto y condiciones con las que tenemos que comprometernos como Congreso de la República, de financiamiento para aprobar un presupuesto, que sea un presupuesto de país, que no sea un presupuesto como una herramienta de pelea ideológica y política sino de verdad una respuesta del Congreso, al país que tanto lo necesita. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias colega. Tiene la palabra, el Representante Andrés Cancimance, ya lo inscribo colega.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Andrés Cancimance López:

Gracias Presidente. Un saludo para todas las colombianas, voy a esperar que la cámara me enfoque. El 27 de agosto, es un día trágico para varias familias, que les duele profundamente el secuestro de Angie Paola Tovar, una estudiante de ingeniería administrativa en la Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín. Ese día ella y su acompañante Adrián, fueron secuestrados, mientras retornaban a la ciudad de Medellín, después de un breve receso académico.

Y esto ocurrió en la vía entre Popayán y Piendamó, hombres armados los obligaron a bajarse

del vehículo en el que ellos iban y lo subieron a la fuerza en otro carro, desde ese día su familia y sus seres queridos, no conocen el paradero de Angie Paola Tovar y Adrián.

Así que, nos unimos a esas voces, que incluso este día 10 de septiembre, desde la Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín, se han unido en distintos plantones para denunciar este secuestro y para pedirle a todas las entidades del Estado colombiano, protección a la vida de estas dos personas, sus familias los esperan vivos y salvos o también, acceder a información que les permita, en caso de que sea así, tramitar todo el tema del duelo.

Y lo problemático, también de este secuestro, es que se sigue estigmatizando a quienes somos de la Universidad Nacional de Colombia. Nos estigmatizan, bajo ese rótulo de que supuestamente, por estar en esta universidad pública somos guerrilleros, colaboradores o auxiliares de la guerrilla.

Así que, desde este Congreso de la República, repudiamos ese tipo de estigmatización, rechazamos esta modalidad de violencia y nos unimos en solidaridad a la familia que espera, que Angie Paola Tovar retorne a su hogar.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Tiene la palabra representante Duvalier Sánchez.

Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:

Gracias Presidente. Miren, que le quede claro al Alcalde Víctor Ramos, de Palmira que una de las gestiones más importantes para Palmira, que fue incluir como un proyecto estratégico la reestructuración, remodelación del edificio consistorial antigua alcaldía, allí en el parque central, diagonal a la catedral, diagonal a su despacho lo convirtieron a través de intereses ocultos en un proyecto inviable e ilegal. Proyecto que estaba en fase tres que tenía el apoyo del Gobierno Nacional y del Ministerio de Cultura, hicieron todo y los responsables son el alcalde y su secretario de cultura para que el proyecto, hoy no pueda continuar y los recursos asignados, los recursos programados, se tuvieran que redistribuir y perder.

¿Cómo lo hicieron? para que le quede claro a todo Palmira y a cualquier alcalde, con el que adelantemos una gestión para su ciudad, su territorio, su departamento. Yo no me presto para inflar proyectos, yo no me presto para que les hagan modificaciones a los diseños y así poder elevar el costo de las obras.

Resulta que, este proyecto que costaba 14.000 millones de pesos, que actualizando los valores máximos costaba 16.500 millones, en la última mesa técnica que teníamos con el Ministerio de Cultura, aparecieron con unos presupuestos del sombrero de 40.500 millones de pesos, de nuevo, sin justificación.

Aparentemente querían comprar un lote, que no estaba aprobado, donde además querían hacer otras construcciones que el ministerio le dijo, es un bien de interés cultural, no pueden ser tan torpes y tan negligentes. Esa licencia está aprobada desde el 27 de julio del 2022, tiene un tiempo de vencimiento, porque es una licencia, una resolución muy especial, hasta julio del 2025.

Es decir, dejaron perder la plata, dejaron perder la resolución, que permitía la intervención del bien de interés cultural y patrimonial y además de eso, intentaban hacer un negociado injustificado de triplicar el valor de la obra; a todo esto, quien termina perdiendo es Palmira, así como no tuvo el carácter para convocarnos y defender juntos lo que acá logramos, lo que desde esta curul aprobamos, que fue la sobretasa aeroportuaria para poder comprar maquinaria amarilla, para poder hacer mejoras viales, adoquines y ciclorrutas.

Nunca, tuvo el liderazgo de poder llamarnos a todos para que hiciéramos un solo bloque y defender la sobretasa aeroportuaria, Palmira se queda sin sobretasa aeroportuaria, se queda sin terminal y se queda sin edificio nuevo con su historial para el centro de la gastronomía del turismo, que era como estaba pensando.

¡Ah! Pero para la rumba y para los festivales, 1.500 millones de pesos se ha gastado en lo que lleva de alcalde. Palmira jodida, con inseguridad, con homicidios, sin oportunidades y con un alcalde que deja mucho que pensar.

Si así está administrando la ciudad, si así está elevando los costos de los proyectos.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Tiene la palabra el representante Jaime Raúl Salamanca.

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno Presidente. Lamentable espectáculo, el que está dando la Mesa Directiva, qué triste que tanto que ustedes se quejaron cuando eran oposición y tuvieron todas las garantías, hoy le estén haciendo esto a la colectividad Verde en las últimas sesiones como no darle el uso de la palabra al compañero Santiago, protesto enérgicamente como integrante del Partido Verde, porque ayer pasó con Marta Alfonso, ayer pasó conmigo y hoy está pasando con Santiago Osorio.

Ustedes, le están callando la voz a quienes hemos defendido al Gobierno y me parece muy triste, señor Vicepresidente doctor Carvalho, tanto que ustedes se vanaglorian de ser independientes, de darle garantías a todos y están cayendo en una trampa de hacer precisamente lo que criticaban, cuando lo criticaron, sin ni siquiera tener el mínimo de escenario posible para poderlo hacer, toda vez que a la oposición siempre se le dio garantías.

A ustedes los dejamos hablar, una, dos, tres, cinco veces en todos los debates, la oposición tuvo las

garantías necesarias para participar, para deliberar, para dar sus ideas fueron los partidos que más participaron, nunca se les negó el uso de la palabra y usted en un acto autoritario el día de hoy, soy testigo ante la comunidad nacional, ante el país, no le dio la palabra a mi compañero a pesar de que es de los primeros que llega aquí al recinto.

Yo soy también de los primeros y ayer me aguanté, porque de pronto el doctor no me vio, pero yo le digo desde allá se ve, desde hace muy bien, desde ya cada vez que usted pidió la palabra doctor se le dio la palabra y nunca con jugaditas de pedir el uso de la palabra, por whatsapp, siempre premiando a quienes llegamos puntuales, a quienes venimos aquí a trabajar a la hora que se nos cita, estemos en la Mesa Directiva o estemos aquí en nuestra curul.

Quería hablar de un día muy importante para este país y para el mundo, el 10 de septiembre se conmemora el día mundial de la prevención del suicidio, en el Congreso hemos liderado en la comisión accidental de salud mental, la reforma a la ley general de salud mental, pero quedo triste, no me sorprende la verdad su talante, creí que ustedes iban a hacer algo diferente, creí que ustedes iban a darle garantías a todos.

Pero ¡ojo! ojo doctor porque aquí como usted bien lo sabe, el tiempo pasa y que a las no sé cinco o seis sesiones, en donde se han debatido uno o dos proyectos apenas, ustedes ya tengan estas quejas empiezan con el pie contrario, con el pie que no es, dele la palabra por favor, al representante de mi partido, dele la palabra al representante que llegó aquí a primera hora a sentar su voz, como cualquier congresista y tiene todo el derecho, no solo a la rosquita de sus amigos los independientes, que les duele que en este Gobierno se hayan logrado avances y consensos dándole garantías a todos.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

En el mismo orden que están inscritos desde temprano. tiene la palabra orden que está publicado en el chat de voceros. Tiene la palabra el representante Santiago Osorio.

Intervención del Representante a la Cámara, Santiago Osorio Marín:

Mire, yo honestamente no entiendo a qué horas en este Congreso de la República cambió la forma de pedir la palabra. Lo único que yo sí le voy a decir Juan Sebastián, es que nunca usted como Vicepresidente, debería poner por encima de sus funciones de dar garantías en esta Plenaria su rivalidad política y su pequeñez política en el departamento de Caldas.

Pero yo creo saber, usted por qué está temeroso de no darme la palabra y se lo voy a explicar a continuación.

En un gobierno de bases populares, que defiende derechos y que acaba negociados, no son los gremios, ni la clase política tradicional de siempre la que indica, qué negocios se deben sostener en el Estado colombiano y este es un mensaje para

las bases sociales, para los campesinos, para los estudiantes, para los trabajadores y para los pequeños emprendedores.

En las últimas horas el Gobierno Nacional, ha recibido cantidad de presiones por parte de empresas multimillonarias y de gremios para evitar que en el departamento de Caldas y en otras concesiones viales del país, se suspendan los peajes.

Estimado Jaime Raúl, uno de los motivos, por los cuales este mequetrefe que tenemos de vicepresidente no me dio la palabra, es porque firmó esa carta que impide que el Gobierno Nacional quite los peajes.

Este personaje, que tenemos aquí sentado después de que dijo que, en Caldas había que tener tres peajes, había que quitarlos sabe ¿qué pasó? firmó doctor Triana, una carta respaldando los gremios para que el Gobierno Nacional, impida precisamente tener estas concesiones viales.

Y lo hace junto a otros gremios como Camacol, la Anato, la Cámara de Comercio de Manizales, solicitándole al Gobierno que replantee esta situación y que deje otra vez treinta años más de peajes, con ganancias más de 10 millones de pesos, avalando una cosmovisión, que normaliza que unos peajes bloqueen nuestro departamento y nuestra ciudad.

A ellos les cuesta imaginarse, una región construida de manera eficiente, competitiva, sin peajes y hoy con mucha hipocresía y después de que le vendieron a la gente que había que quitar los peajes, se echan para atrás y presionan al Gobierno, porque les caen muy bien las concesiones viales y quieren treinta años más de esta injusticia para los caldenses y para la gente del Eje Cafetero. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Le quiero pedir a la Secretaría, la lectura por favor, un momento, un momento colegas, le quiero pedir a la Secretaría, la lectura del artículo 72, 73, por favor.

Perfecto, el Secretario, está recibiendo un proyecto, ahorita lo leemos.

Vamos a continuar a partir de este momento y vamos a limitar el tiempo a tres minutos, porque hay más de doce colegas inscritos para que todos puedan intervenir como lo han hecho todos los días.

Tiene la palabra, el representante José Jaime Uscátegui. Colegas es que no hemos empezado la sesión, estamos en constancias, entonces José Jaime Uscátegui, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana:

Presidente, ya lo mencionaba el representante Salamanca, la constancia es para recordar que hoy 10 de septiembre, es el día mundial para la prevención del suicidio y no sabemos cómo Colombia, puede llegar a ser potencia mundial de la vida, cuando más de 3.000 personas en Colombia deciden

quitarse la vida y más de 200 niños, que es una cifra verdaderamente angustiosa.

Eso se suma a las más de 13.000 muertes violentas o asesinatos, que se producen cada año, los más de 50.000 abortos, que nos debería preocupar a todos, las más de 4.000 desapariciones forzadas, las más de 90 masacres, los más de 300 secuestros, entre otras cifras que son para ponerse a llorar y el llamado a este Congreso, debe ser para que sigamos legislando por la salud mental del pueblo colombiano.

Ya mencionaban la Ley 1616, que fue actualizada recientemente y cuyos efectos, queremos ver porque el país los está necesitando y que, desde las instancias de Gobierno, en lugar de estar hablando de pactos con criminales, de consumo mínimo de sustancias psicoactivas, de actos de corrupción que son el pan de todos los días, ojalá le apostáramos verdaderamente a la prevención, a ver si en fechas como hoy 10 de septiembre, tuviéramos un mejor balance que presentarle al pueblo colombiano.

Que ojalá, los primeros auxilios psicológicos fueran una política de Estado en Colombia, que ojalá los líderes religiosos, en lugar de ser perseguidos y ahora se les quiere imponer nuevos impuestos, fueran fortalecidos porque son generadores también de tejido social, que lográramos cumplir estándares internacionales, que exigen al menos un psicólogo, por cada 5.000 habitantes o un psiquiatra por cada 10.000.

Que las cárceles, fueran verdaderos centros de rehabilitación y no universidades del crimen con los niveles de hacinamiento y que ojalá la primera dama, en lugar de pasarsela en la picota, haciendo pactos con criminales, visitar a los soldados y policías heridos y abogara por esos mismos uniformados secuestrados por esas mismas estructuras criminales, que a ellos les encanta visitar en las cárceles.

Así que, haciendo ese llamado y ojalá pudiéramos crear un índice de vida, porque no solamente es el homicidio, sino que como he dicho es la desaparición forzada, el aborto, la sobredosis, la desaparición, las minas antipersonales, el reclutamiento que es una muerte en vida para muchos niños en Colombia.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias colega. Tiene la palabra, Representante Pedro Suárez Vacca.

Intervención del Representante a la Cámara Pedro José Suarez Vacca:

Gracias Presidente. Presidente, compañeras y compañeros de esta Cámara de Representantes, la presente constancia, tiene que ver con una alerta que nos debe interesar a todas y a todos y que proviene de la intervención recientemente hecha, por parte de la Contraloría General de la República en las instalaciones de la Nueva EPS.

Se ha advertido una situación financiera de la Nueva EPS, que, por supuesto no deviene de la intervención a la misma por parte de la

Superintendencia de Salud, recientemente. Sino que deviene, de la histórica forma en que se gobernó la Nueva EPS, de la forma como se utilizaron los recursos de la Nueva EPS, para los bolsillos de quienes la administraron hasta hace unos años.

La Contraloría General de la República, ha advertido que son más de 21 billones de pesos, la deuda que alcanza a tener hoy la Nueva EPS, que por supuesto, se han identificado en situaciones extrañas, en situaciones que incluso se van a proceder a denunciar ante autoridades como la propia Fiscalía General de la Nación, por los malos manejos que se les dieron a los recursos de la Nueva EPS.

Es importante, que el país sepa que esto deviene de la manera como se diseñó, el sistema de salud a través de la Ley 100 de 1993, en donde los recursos, han venido llegando a las EPS, como en este caso la Nueva EPS y no a las entidades IPS, que eran las que prestaban o son las que prestan efectivamente el servicio de salud.

Esa intermediación, en el trámite de los recursos ha sido nefasta y la prueba clara es lo que ha identificado. La Contraloría General, hoy con la Nueva EPS, a pesar de los esfuerzos que ha hecho este Gobierno con la intervención, que se hiciera por parte de la Superintendencia de Salud, mediante la capitalización a través de entrega de nuevos recursos, mediante la proposición de unas nuevas reformas, que se han hecho para evitar esa intermediación y pagar los dineros directamente a través de la ADRES y mediante el mejoramiento de algunos servicios por medio de recursos propios del Ministerio de Salud, es imposible resolver en tres años, lo que la historia de la Nueva EPS, ha dejado gracias a la nefasta Ley 100 de 1993, que esperamos, el Congreso de la República esté a la altura del derecho a la salud de las y los colombianos y apruebe pronto la Reforma a la Salud (...).

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Termine treinta segundos, colega.

Intervención del Representante a la Cámara Pedro José Suarez Vacca:

(...) Gracias Presidente. Decía que ojalá se apruebe esa Reforma a la Salud, que está cursando hoy en el Senado de la República y que ya pasó, ya fue aprobada aquí en la Cámara de Representantes, a efectos de resolver precisamente todos estos inconvenientes estructurales, que dejó la Ley 100 y que mantienen hoy a las EPS, enriquecidas con sus bolsillos llenos y a los usuarios de la salud, básicamente perdiendo la vida, por ese sistema nefasto que ha vivido nuestro país. Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

A usted colega. Tiene la palabra la representante Carolina Giraldo

Intervención de la Representante a la Cámara, Carolina Giraldo Botero:

Gracias señor Presidente. Si me ayudan, por favor, gracias. Presidente, colegas, una pregunta ¿Cuándo será que Olmedo López, que Schneider Pinilla, van a hablar de lo sucedido en el departamento de Risaralda? porque tenemos fuertes indicios de que allí, como en La Guajira y en otros departamentos del país, también pudieron haber llegado los tentáculos de la corrupción de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo.

Yo denuncié hace un tiempo ya, cómo se habían previsto unos puentes en áreas indígenas, unos puentes peatonales que finalmente quedaron tumbados.

Municipios como Mistrató, porque en lugar de doce puentes, terminaron diciendo que les hacían seis y ni siquiera sabemos si están hechos; pero además de estos contratos, tenemos también los contratos de los programas de ollas comunitarias, donde de nuevo en el municipio de Mistrató, en donde se había priorizado el 41% de los beneficiarios, no llegó allá ese programa.

Se suponía, promesa del mismo Olmedo López, que prometió los puentes y prometió la comida caliente, después de una ola invernal, se suponía que debía llegar la comida a ocho municipios de Risaralda, no llegó al municipio más afectado y en cambio sí tenemos la constancia, de que llegó a zonas urbanas de Pereira, donde no sucedió la ola invernal y es que el señor Schneider Pinilla, lo decía según nos mostraban los medios la semana pasada *“no importaba que era una emergencia, yo necesitaba sacar el contrato”*.

Necesitamos que las autoridades, los entes de control se pongan también las pilas para encontrar, lo que probablemente haya pasado en el departamento de Risaralda y que hoy todavía, sigue debajo de las sábanas, debajo de la mesa para la opinión pública a nivel nacional.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias colega. Tiene la palabra la Representante Irma Luz Herrera partido MIRA.

Intervención de la Representante a la Cámara, Irma Luz Herrera Rodríguez:

Gracias Presidente. Desde el Partido MIRA, queremos manifestar nuestra gran preocupación, ante la crítica situación de la subred integrada de servicios de salud, centro oriente en la ciudad de Bogotá, que después de quince meses de intervención forzosa administrativa, por parte de la Superintendencia Nacional de Salud, no muestra signos de recuperación estructural; por el contrario hoy esta subred, acumula deudas que superan los 170.000 millones de pesos de los cuales más de 80.000 millones, corresponden a obligaciones vencidas con proveedores, trabajadores de la salud y sentencias judiciales.

Muchas de ellas, con más de un año de mora, esta es una realidad que genera un altísimo riesgo y que esperamos, que no se produzca con ello una parálisis en la operación hospitalaria y en la atención primaria.

Lo más grave es que estas cifras, golpean directamente a la población que depende de esta subred, más de 1.2 millones de usuarios en Bogotá, la mayoría de ellos pertenecientes a estratos uno, dos y tres, con mucha presencia de niños, adultos mayores, migrantes, comunidades indígenas. Es decir, las poblaciones más vulnerables de la ciudad, aquellas para quienes la atención de la subred no es una opción, sino es su única puerta de ingreso al sistema de salud.

La intervención forzosa, debió ser una oportunidad de saneamiento financiero y de fortalecimiento institucional. Sin embargo, después de la intervención los resultados son peores, hoy Bogotá queda con más deudas, más incertidumbre y más riesgos para los pacientes.

Ahora le corresponde a la administración distrital, asumir y hacer todos los esfuerzos para rescatar a esta subred, para garantizar la prestación del servicio y para lograr las eficiencias necesarias, para que estas deudas no afecten la continuidad de atención de los usuarios, para que los trabajadores de la salud, que hoy acumulan meses de retraso en sus salarios, reciban lo que se les adeuda y puedan seguir prestando el servicio con dignidad; pero además, para responderle a los proveedores de insumos y de medicamentos, cuyo no pago puede detener servicios esenciales como cirugías, terapias y tratamientos crónicos y lo más importante, garantizar que los usuarios vulnerables de esta subred, no vean interrumpido su derecho fundamental a la salud.

Es preocupante la ineficiencia de las intervenciones que realiza la subred (...).

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Termine treinta segundos, colega.

Intervención de la Representante a la Cámara, Irma Luz Herrera Rodríguez:

(...) Decía que es muy deficiente la intervención realizada, por la Superintendencia Nacional de Salud, a los prestadores de salud, pues lejos de mejorar la situación, lo que sucede es que se agrava esta situación al punto de dejar las instituciones en condiciones más críticas de lo que estaban antes de la medida, como consecuencia de esto, las deudas acumuladas y la ausencia de una gerencia efectiva termina recayendo en las administraciones distritales o municipales como es el caso de Bogotá, con la intervención de esta subred. Gracias

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias a usted colega. Tiene la palabra, Hugo Danilo Lozano, Centro Democrático.

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente, respire profundo, gracias por su paciencia porque en su lugar ya había retirado más de uno de esta Plenaria, Presidente.

Presidente, parece mentira, todas las EPS intervenidas por este Gobierno Nacional, todas absolutamente todas, NUEVA EPS, Sanitas Cosalud, Famisanar, Ensanar, Saviasalud, Asmet Salud SOS, Dusakawi, Capresoca, todas estas EPS intervenidas por el Gobierno Nacional, hoy han disminuido su patrimonio, han disminuido sus reservas técnicas, han aumentado sus pasivos y lo peor de todo, han desmejorado la prestación de los servicios, han aumentado el número de tutelas, el número de PQRS.

Es decir, ni siquiera los medicamentos, ni siquiera los servicios más básicos les estamos garantizando a esos 30 millones de usuarios, que hoy están siendo atendidos por las EPS intervenidas, por este Gobierno Nacional y que ha sido vigilado, por este superintendente Nacional de Salud, que definitivamente, pareciera que lo que quieren es terminar de asfixiar y acabar estas EPS que tienen a su cargo la atención de los usuarios de la salud.

El caso de la Nueva EPS, es un caso terrible, es la muestra más fidedigna de la desatención, de la falta de gestión, de la falta de gerencia pública, cómo es posible que de 22.7 millones de facturas generadas en el 2024, en el 2025, el 97% no hayan sido ni siquiera auditadas por esta EPS.

Por eso estamos diciendo que las intervenciones, lo único que ha servido es para acabar con el sistema y aun así hay congresistas de esta Cámara de Representantes, que dicen que el Ministro de Salud, es el mejor ministro del gabinete Gustavo Petro, hágame el favor, ¿cómo serán los demás?, este terrible problema que tenemos, la única manera de poder solucionarlo, es una Reforma a la Salud, pero que vaya enfocada a mejorar esa supervisión, esa vigilancia, ese control de los recursos, esas auditorías de la facturación, esas auditorías médicas y es lo que no ha hecho este Gobierno en tres años, el Ministro de Salud, se ha dedicado a decir que le parece bien, que las EPS vayan a desaparecer.

Yo sí quisiera verlo, cómo haría el Ministro de Salud para administrar los 50 millones de colombianos, sin estas (...).

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Termine colega, treinta segundos.

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

(...) Gracias Presidente. Entonces, decirle al Senado de la República, que le va a empezar a dar trámite a esa Reforma a la Salud, que se enfoque en mejorar esos problemas estructurales que tiene el sistema de salud, problemas de financiación, porque la UPC, se quedó corta para garantizar todos los servicios que necesita los usuarios de este país, para

garantizar articulación en el sistema, para mejorar la supervisión, la vigilancia, el control y las auditorías. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Listo colega. Tiene la palabra, el representante Parrado.

No se encuentra, tiene la palabra el representante Julio César Triana Cambio Radical, por favor, denle espacio.

Intervención del Representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero:

Muchas gracias Presidente. Me paro aquí para expresar a nombre propio y estoy seguro que, de un millón de habitantes de mi Huila, la solidaridad con las familias de dos jóvenes Felipe Muñoz y Cristian Hernández quienes, defendiendo la patria, fueron asesinados ayer en el Sur de Bolívar.

Señores representantes, en lo corrido de este año, han muerto 137 miembros de la fuerza pública, siete de ellos son del departamento del Huila y los otros muchos son de las regiones de ustedes.

Después de 9 años, estamos viviendo el semestre más violento en la historia reciente de Colombia, contra la fuerza pública y la gente pregunta, ¿por qué el Congreso guarda silencio? Señores Representantes, comparadas las cifras de un año a otro, se ha incrementado las muertes y los asesinatos de la fuerza pública en un 133% y aquí el Presidente de la República, el 20 de julio se negó a reconocerlo.

Señores congresistas, 137 hombres equivalen a 4 o 3 pelotones, tener 137 hombres formados, simplemente imagínense es verlos asesinados.

Y me levanto aquí hoy, a insistir en el profundo abandono en el que han tenido este Gobierno en los recursos de inversión para modernizar la fuerza pública, para darles elementos de movilidad, en solo la Policía recortó un 48 % de inversión, en el Ejército un 36% y en la Fuerza Aérea un 24%.

Por supuesto que, lo que ha habido es recorte en el presupuesto para la fuerza pública, pero cientos de miles de millones invertidos, en los fallidos diálogos de la paz total.

Señores Congresistas, ya es hora de que le fijemos una posición al Gobierno Nacional, ya es hora de que hablemos de las muertes de nuestros hombres y mujeres, que, defendiendo la patria, han entregado su vida y aquí seguimos guardando silencio.

Solamente creo que un Estado que abandone la seguridad, que abandone la inversión, lo que está poniendo en riesgo es la vida de todos los colombianos.

Juan Sebastián, deme treinta segundos para algo.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Igual que todos los colegas, claro que sí treinta segundos para que termine.

Intervención del Representante a la Cámara Julio César Triana Quintero:

(...) Me puse a buscar y dícese mequetrefe, entrometido, bulloso y de poco provecho, usted querido Juan Sebastián, es todo lo contrario, usted lo que es, es un gran congresista. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias a usted colega. Tiene la palabra el representante Gabriel Parrado.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias Presidente. Un día más, un día más que la vía Bogotá-Villavicencio, se encuentra totalmente cerrada, un día más que los habitantes de los departamentos del Meta, Casanare, Guaviare, Vichada y algunos del departamento de Arauca y Vaupés, tienen que tomar la ruta alterna Villavicencio-Cumaral-Paratebueno-Barranca de Upía-Villanueva - Algarrobo - El Secreto-San Luis de Gaceno - Guateque - Silga - Bogotá, estoy hablando de 480 kilómetros, es decir más de 400 kilómetros más, por la vía normal entre Bogotá y Villavicencio.

Pero eso no es todo Presidente y queridos compañeros y pueblo de Colombia que me escuchan, el tiempo de recorrido es de 10 horas, pero no termina ahí la angustia y las dificultades que vive el pueblo de la media Colombia. Es decir, de la Orinoquia, pues tenemos que pagar un pasaje que antes valía cuarenta y cinco mil pesos, hoy nos toca pagar un tiquete de cerca de doscientos cuarenta mil pesos, pero no termina ahí, los pasajes aéreos que valían entre ciento ochenta y cinco mil y doscientos mil pesos, hoy la gente que quiere viajar en avión desde Villavicencio hasta Bogotá, en un vuelo que puede durar treinta, cuarenta minutos, tenemos que pagar entre seiscientos mil y un millón quinientos mil pesos para tomar, repito un vuelo aéreo, entre Villavicencio y Bogotá.

Desde aquí les decimos que los ganaderos, los agricultores, los avicultores, los porcicultores, el sector turístico, el sector inmobiliario, el sector del comercio, el sector del transporte, el sector que trae todo lo que tiene que ver con el petróleo desde Casanare y Meta. Es un sector o son sectores, que están afectados notablemente y hacemos el llamado a las concesionarias para que, en alianza con el Gobierno Nacional nos hagan, no el favor, sino que nos respeten los derechos a la movilidad que para eso pagamos los peajes, para eso hemos pagado los impuestos permanentemente y estos sectores no se pueden quebrar, ni pueden fracasar, porque la movilidad no nos la garantizan las concesionarias, ni el Gobierno Nacional.

He dicho y si lo dice Parrado, en este caso que la vía Bogotá Villavicencio está bloqueada, póngale cuidado.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias colega. Tiene la palabra el Representante Luis Miguel López, no se encuentra, continúa la Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Presidente, aquí estoy, estaba esperando la intervención, gracias Presidente.

Un saludo especial y nuevamente pues desde estas curules hacemos un llamado sobre todo el respeto, que nos merecemos como congresistas y bueno también un día importante como hoy la salud mental compartiendo los comentarios de los diferentes colegas, alrededor del tema justamente la próxima semana, tenemos una convención pródica muy importante y hablando de salud mental, analizamos el invierno poblacional a través de todas estas políticas antinatalistas, también esta anticultura de la vida y de la familia, que lastimosamente nos está llevando a una soledad y un individualismo en Colombia y en el mundo, que lastimosamente está disparando pues la soledad y también todos los síntomas asociados a esta realidad.

Pero hoy Presidente, traigo una denuncia que hice anteriormente aquí ante todos ustedes y es que la vía Santuario Caño Alegre o la vía Medellín-Bogotá, un tramo de 112 kilómetros, se está convirtiendo en un cementerio en nuestro país por los accidentes, se ha convertido en una vía peligrosa para quienes transitan por allí; y adicional a eso, hacemos una denuncia a INVÍAS, esta vía actualmente no tiene contrato de ambulancia o lleva un par de semanas sin ese contrato, por ende pues no se pueden atender los siniestros que allí suceden. Y justamente el fin de semana pasado, no fue nada diferente, hubo varios accidentes y la demora en la atención en esta vía fue gigante, ya que no se encontraba la ambulancia como debe ser por ley y por obligación.

Pareciera que el recaudo que tienen estos peajes, que son enormes y millonarios no alcanzara y por ende claro se manifiesta, claramente la inconformidad de los habitantes de esta zona, porque son sus familiares los que están en riesgo y los que transitan todos los días esta vía y pagan un peaje, pero lastimosamente esta vía está llena de huecos, no tiene señalización, no tiene iluminación y no hay una solución concreta y para acabar de ajustar, tampoco tiene ambulancia.

La verdad es que la paciencia se agota y le queremos pedir la responsabilidad y le pedimos a esta Plenaria, Presidente desde la presidencia y toda la bancada, que nos puedan tramitar esta constancia y la puedan enviar al director de INVÍAS, pues ya no recibimos excusas, necesitamos soluciones inmediatas para esta vía.

También le pedimos desde acá a la Comisión Sexta, hemos radicado un Debate de Control Político para revisar el estado de la vía, los recursos que tiene, los recursos recaudados y también las soluciones a corto, mediano plazo, porque no se ven los recursos (...).

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Termine treinta segundos, colega.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

(...) No se ven los recursos invertidos allí en la vía, lo que recauda y hay una obligación por ley, si es que nos toca cambiar la norma, pues tocará hacerlo, pero que primero se cumplan las obligaciones de ley, la ambulancia, que se hagan los mantenimientos pertinentes o un megaproyecto que requiere esta vía, no solamente por el cuidado de la vida de los colombianos, que por allí transitan, sino también por la conexión que requiere el país.

La verdad es que no podemos ser indiferentes y le pedimos al INVIAS que deje de ser indiferente, pues lo que allí se arriesgan son vidas todos los días. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias colega. Ya se ha conformado el quórum, todavía hay varios inscritos, vamos a ver las últimas intervenciones de dos minutos, por favor, no prorrogables, están inscritos.

Tiene la palabra la Representante, Erika Sánchez.

Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Bueno gracias Presidente. Yo quiero decirle al país que, en Bucaramanga, se ha dado un golpe a la criminalidad, yo les pido el favor, a los compañeros que me colaboren con la cámara, gracias Presidente, retómeme los dos minutos, gracias.

Presidente, se acaba de dismantelar la peligrosa banda, la colonia, 11 delincuentes que operaban en Bucaramanga y el área metropolitana, que explotaban sexualmente a niñas, niños y adolescentes y no conforme con ello, también eran autores de múltiples delitos, como la trata de personas y como el tráfico de estupefacientes.

Acá no nos podemos nosotros quedar, con que es que la justicia tarde pero llega, no señor, en materia de defensa de los niños la justicia, tiene que priorizar todos estos casos y cómo es posible, que en esta investigación y con este dismantelamiento de esta peligrosa banda, se haya encontrado una red de hoteles, que priorizaron el dinero, sobre la vida de los más inocentes, esta es una situación asquerosa, asqueroso todo el mundo que se meta con nuestros niños en Colombia, asquerosa también, todo el que pretenda lucrarse a favor de la niñez y vulnerando sus derechos.

Cómo es posible que el alcalde de Bucaramanga, con un año y medio, en el exalcalde porque recordemos que no tenemos alcalde en nuestra ciudad, no haya puesto las alertas, sobre el ingreso de niños y niñas en los hoteles con personas muy mayores. Es que eso es una prohibición nacional, así como Medellín y como otras ciudades, han mostrado ser íconos para dismantelar este tipo de criminales.

Nosotros en Bucaramanga, estábamos muy demorados para poner en la justicia estos actos aberrantes y es que, como todas mis intervenciones, quiero recordarle al país, que es que para muchos políticos quizá la niñez no es importante, para muchos gobernantes quizá la niñez no les suma votos, para mí es un proyecto de vida y no vamos a permitir que ninguna persona.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias colega. Tiene la palabra el representante Juan Espinal.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente buenas tardes y muchas gracias. Miren, si el próximo año hay un racionamiento en Colombia y el año siguiente este país se apaga, el único culpable será Gustavo Petro y su nefasto ministro de Minas y Energía, dirían en mi tierra representantes, que uno sube como palma y cae como coco y qué bueno, que la Procuraduría lo investigue.

Frente al artículo de la revista *Cambio*, por su tráfico de influencias, por violar el conflicto de intereses, cuando él estaba como interventor de la empresa AIRE, que finalmente terminó siendo peor el remedio que la enfermedad.

Un Gobierno, declarado enemigo de las generadoras y comercializadoras de Energía, un Gobierno que lleva tres años diciendo que va a radicar la reforma a la Ley 142 y 143, pura cháchara, afortunadamente no la han radicado, porque aquí en este sector, también han aplicado el chu, chú del sistema de salud.

Hoy en Colombia, desafortunadamente hay un retraso del 55%, para que entren los proyectos energéticos en nuestro país. Ayer me encontraba con funcionarios de la empresa CELSIA, que iban a Perú a inaugurar los proyectos de energías renovables, que no pudieron inaugurar en La Guajira ¿Por qué? porque Irene Vélez, aumentó las transferencias de estos proyectos del 1 al 6 %.

Este Gobierno, es enemigo de los hidrocarburos, es enemigo de la generación de la energía y el presidente Petro, habla de la inteligencia artificial y él no entiende que la inteligencia artificial, necesita energía al 100%, vuelvo y repito si Colombia se apaga, el único culpable será Petro y su nefasto ministro Palma.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias colega. Tiene la palabra, el Representante Eduard Sarmiento.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Gracias Presidente. Por estos días hace cinco años, en Bogotá se perpetraba una masacre en contra de la ciudadanía bogotana, después de los hechos en los cuales miembros de la policía,

terminaron asesinando a Jaime Ordóñez, una persona que se encontraba absolutamente sometida y sin embargo, fue golpeada y agredida violentamente, luego conducida a un CAI en el Distrito de Bogotá, terminó dándose por asesinado en la madrugada del 9 de septiembre esto provocó un sin número de movilizaciones inicialmente pacíficas, que luego de vinculación vinieron en disturbios, en ataques por supuesto, también a infraestructura pública, pero principalmente se presentó una represión policial que hacía muchos años no veíamos.

El saldo dejó decenas de personas muertas, heridas y perseguidas judicialmente, el problema es que dos de los determinadores directos del asesinato de Jaime Ordóñez, fueron condenados, uno a 20 años después de un preacuerdo, pero el otro fue condenado a 40 años y sigue prófugo de la justicia.

Hoy aún, no se resuelve definitivamente el asesinato de Jaime Ordóñez, hoy hacemos memoria a su vida, pero sobre todo queremos recordar que en este país la protesta social, no puede seguir siendo tratada con tratamiento de guerra, con tratamiento violento por parte del Estado.

Este país, madurará cuando entienda que el conflicto se puede tramitar de manera pacífica y que debe ser el Estado, el que da ejemplo de diálogo y no ejemplo de violencia, porque no haya más muertos como Jaime Ordóñez, hoy exigimos justicia y esperamos que pronto sea apresado el segundo.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Tiene la palabra, la representante Katherine Miranda.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luvi Katherine Miranda Peña:

Muchísimas gracias señor Presidente. Yo hoy quiero levantar la voz por las mujeres, porque lo que acaba de hacer el Gobierno Nacional, con el nombramiento de Juan Carlos Florián, diciendo que hace parte de la cuota de género, es un acto ruin, es una burla, es de un profundo cinismo que a mí misma me impresiona, jamás pensé que este Gobierno fuera a caer tan bajo, cuánto nos costó a nosotras las mujeres, dar la lucha por esa paridad, en política que es tan difícil y que ahora un hombre, que se dice una persona marica, venga a ocupar el espacio que nos corresponde a nosotras las mujeres.

De verdad es un acto inaceptable por parte del Gobierno de Gustavo Petro, yo no puedo creer cómo desde el Pacto Histórico, desde el progresismo, aceptan este tipo de canalladas contra las mujeres, estos espacios de poder que son bastante disminuidos, chiquitos para nosotras no pueden ser llenados ahora por hombres que, a conveniencia, vienen a decirse una persona marica.

Yo les pido respeto por las mujeres, el Gobierno Nacional, no solo con este nombramiento, sino con todos los actos que ha hecho últimamente, ha violentado a las mujeres, tiene dentro de sus filas, personas denunciadas por agresiones físicas, por

violencia intrafamiliar, por violencia sexual y la perla es esta hoy, ahora nos representa una persona que se dice marica, esto realmente es inaceptable y todas las mujeres del Congreso deberíamos rechazar este nombramiento. Gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Última intervención, ofreciéndole excusas a los colegas que quedaron inscritos, hay dos, cuatro, seis, siete más inscritos, pero ya tenemos quórum y ya pasó una hora desde que abrimos la sesión. Termina la representante Luz Pastrana.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Gracias Presidente. Quiero por medio de esta intervención, unirme a las palabras de mi compañero Julio César, estamos de luto en el Departamento del Huila, nuevamente Fuerza Pública, soldados huilenses en medio de esta guerra en el Sur del Bolívar, dos soldados, Daniel Felipe Muñoz y Cristian Andrés Hernández, hoy fueron vilmente asesinados y le pido señor Presidente, un minuto de silencio por estos hombres que han entregado la vida por la patria.

Pero no solamente por ellos, también por todos los miembros de la Fuerza Pública, que están siendo asesinados en todo Colombia; recordemos señor Presidente y para que le quede en el radar, entre enero y julio de 2024, 50 miembros de la fuerza Pública asesinados, y entre enero y julio 2025, 107 miembros de la Fuerza Pública asesinados y con una actualización al 30 de agosto, 137 miembros de la Fuerza Pública asesinados.

(# nos están matando), me encantaría que mis compañeros estuvieran usándolo en este momento, yo tengo que decirles que además de que los están asesinando, también los están secuestrando y no está pasando nada.

72 militares secuestrados el 7 de septiembre en el Tambo, 34 militares el 26 de agosto en Guaviare, 29 policías y un militar el 6 de marzo de 2025 en el Plateado, 57 militares en junio de 2025 en el Tambo, 5 militares el 27 de abril en el Guaviare, yo sí sigo levantando la voz por nuestra Fuerza Pública, porque no es posible...

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Colegas me disculpan, pero ya tenemos quórum suficiente, quedan inscritos para el final de la sesión Katherine Juvinao, Delcy Isaza, Jennifer Pedraza, Alejandro García, Hernán Darío Cadavid, Gerson Montaña y Carlos Ardila.

Por favor, señor Secretario, lea el orden del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente. Con las muy buenas tardes para usted, para todos los honorables Representantes, siendo las 3:14 p. m., damos inicio

a la sesión Plenaria ordinaria del día miércoles 10 de septiembre de 2025, con el siguiente orden del día.

Lectura Orden Día.

Sobre el orden del día, señor Presidente, se han radicado unas proposiciones de modificación al mismo, con su autorización para darle lectura.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Leerlas, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición de los siguientes Representantes:

“Julio Roberto Salazar Perdomo, que pide que se modifique el orden del día, pasado dentro de los proyectos para segundo debate, el proyecto que está en el punto 31, pasarlo al punto 2”.

“Proposición del representante Jorge Andrés Cancimance López, que pide pasar el proyecto que se encuentra en el punto 17, pasarlo al punto número 3”.

“Proposición del representante Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, que pide que se excluyan del orden del día leído, los proyectos que se encuentran en el punto cuarto y quinto”.

Esas serían las proposiciones de modificación al orden del día, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

¿Podemos votar las proposiciones en bloque, señor Secretario? ya que no están riñendo una con la otra en el norte.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, no se contraponen.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

En consideración el orden del día, con las proposiciones modificatorias.

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, vamos a votar entonces, en consideración las proposiciones modificatorias del orden del día, solo las modificatorias, se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada.

¿Aprueban colegas las proposiciones?

Piden votación nominal, con mucho gusto, claro que sí, abrir el registro para votar las proposiciones modificatorias del orden del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar las proposiciones presentadas, modificando el orden del día.

Milene Jarava Díaz vota no.

Norman David Bañol Álvarez vota no.

Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa vota no.

Estamos votando proposiciones que piden modificar el orden del día, honorables Representantes.

- Piedad Correal Rubiano vota no.
- Gabriel Ernesto Parrado Durán vota no.
- Luis Eduardo Díaz Matéus vota no.
- Ruth Amelia Caicedo Rocero vota no.
- Libardo Cruz Casado vota no.
- Catherine Juvinao Clavijo vota no.
- Leider Alexandra Vázquez Ochoa vota no.
- Saray Elena Robayo Bechara vota no.
- Está abierto el registro.
- Aníbal Gustavo Hoyos Franco vota no.
- Karen Juliana López Salazar vota no.
- John Jairo González Agudelo vota no.
- Álvaro Mauricio Londoño Lugo vota no.
- Leonardo de Jesús Gallego Arroyave vota no.
- Luz Aída Pastrana Loaiza vota no.
- Haiver Rincón Gutiérrez vota no.
- Jennifer Dalley Pedraza Sandoval vota no.
- Gloria Helena Arizabaleta Corral vota no.
- Óscar Rodrigo Campo Hurtado vota no.
- Kelyn Johana González Duarte vota no.
- Julia Miranda Londoño vota no.
- Irma Luz Herrera Rodríguez vota no.
- Pedro José Suárez Vaca vota no.
- Edna Támara Argote Calderón vota no.

Se retira el voto manual de la Representante Piedad Correal Rubiano, porque lo hizo de manera electrónica.

- Luis Miguel López Aristizábal vota no.
- José Octavio Cardona León vota no.
- Mónica Karina Bocanegra Pantoja vota no.
- Óscar Hernán Sánchez León vota no.

Se retira el voto Manual de Gabriel Ernesto Parrado Durán, porque voto electrónicamente ¿ya pudo votar?

- ¿Alguien falta por votar?
- Se retira el voto manual de Norman David Bañol Álvarez, porque lo hizo de manera electrónica.
- ¿Algún representante falta por votar?

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

- ¿Hay decisión de la Plenaria? Secretario.
- Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

- Sandra Milena Ramírez Caviedes vota no.
- John Freddy Núñez Ramos vota no.

Representante Leonor Palencia ¿pudo votar? ya va a votar la representante Leonor Palencia, ¿ya?, listo, perfecto.

Señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

- Cierre el registro y anuncie el resultado.
- Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

- ¿Quién falta por votar?
- Se cierra el registro y el resultado es el siguiente.
- Por el sí, 0 votos manuales, 3 votos electrónicos, para un total de 3 votos por el sí.
- Por el no, han votado manualmente.
- Milene Jarava Díaz.
- Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa.
- Luis Eduardo Díaz Matéus.
- Ruth Amelia Caycedo Rosero.
- Se retira el voto manual de Ruth Amelia Caycedo Rosero, lo hizo electrónicamente.

- Libardo Cruz Casado.
- Catherine Juvinao Clavijo.
- Leider Alexandra Vázquez Ochoa.
- Saray Elena Robayo Bechara.
- Aníbal Gustavo Hoyos Franco.
- Karen Juliana López Salazar.
- John Jairo González Agudelo.
- Álvaro Mauricio Londoño Lugo.
- Leonardo de Jesús Gallego Arroyave.
- Luz Aída Pastrana Loaiza.
- Haiver Rincón Gutiérrez.
- Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.
- Gloria Helena Arizabaleta Corral.
- Óscar Rodrigo Campo Hurtado.
- Kelyn Johana González Duarte.
- Julia Miranda Londoño.
- Irma Luz Herrera Rodríguez.
- Pedro José Suárez Vaca.
- Edna Támara Argote Calderón.
- Luis Miguel López Aristizábal.
- José Octavio Cardona León.
- Mónica Karina Bocanegra Pantoja.
- Óscar Hernán Sánchez León.
- Sandra Milena Ramírez Caviedes.
- John Freddy Núñez Ramos.

Para un total de 28 votos manuales por el No, 70 votos electrónicos, para un total de 98 votos por el No.

Señor Presidente, han sido negadas las proposiciones de modificación del orden del día.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 1		
Nombre de la votación: PROPOSICIONES MODIFICACIÓN ORDEN DEL DÍA		
Inicio de la votación: 10/09/2025 15:20:07		
Resultados de la Votación:		
	Respondido	Total
	No	70
	Sí	3
	Total	73
	Resultados	
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGIEN	No
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
5.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
6.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
7.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
8.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
9.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
10.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
11.	CASTILLO TORRES MARELEN	No
12.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
13.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
14.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
15.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
16.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	No
17.	DIAZ ARIAS GILMA	No
18.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
19.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
20.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
21.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
22.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
23.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
24.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
25.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
26.	GONZALEZ HERNANDO	No
27.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
28.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
29.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
30.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
31.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	No
32.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
33.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
34.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No
35.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
36.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
37.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
38.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
39.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
40.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
41.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
42.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
43.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No

[ae5d0757-bf6a-4584-b2c4-3c3371d709f6]

44.	PATIÑO AMARILES DIEGO	No
45.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
46.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
47.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
48.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
49.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
50.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
51.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
52.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
53.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
54.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
55.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
56.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
57.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
58.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
59.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No
60.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
61.	SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
62.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
63.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
64.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
65.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
66.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
67.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
68.	vallejo beltran carlos arturo	No
69.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
70.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
71.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	No
72.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	No
73.	ZABARAÍN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES			
REGISTRO MANUAL			
TEMA A VOTAR: PROPOSICION MODIFICACION ORDEN DEL DIA			
SESION PLENARIA: SEPTIEMBRE 10 DEL 2025			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X
2	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA		X
3	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA		X
4	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO		X
5	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO		X
6	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
7	CRUZ CASADO LIBARDO		X
8	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
9	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS		X
10	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO		X
11	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA		X
12	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ		X
13	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO		X
14	JARAVA DIAZ MILENE		X
15	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE		X
16	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO		X
17	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL		X
18	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		X
19	MIRANDA LONDONO JULIA		X
20	NUÑEZ RAMOS JOHN FREDY		X
21	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA		X
22	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY		X
23	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA		X
24	RINCON GUTIERREZ HAIVER		X
25	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA		X
26	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN		X
27	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE		X
28	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		X
TOTAL		0	28
Proyecto: Sandra Gutierrez			
Revisó: Edwin Suarez			

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Muchas gracias, antes de someter a consideración el orden del día, colegas, tenemos un problema técnico, por eso el señor Secretario tiene el volumen bajo, nos ha pedido cabina que debemos reiniciar el sistema lo cual tarda entre 1 y 2 minutos, vamos a reiniciar el sistema para continuar con la Plenaria.

Nos informan, que ya se ha reiniciado el sistema, hay unas proposiciones de Control Político, señor Secretario, vamos a leer entonces las proposiciones de Control Político.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente. Las siguientes proposiciones han sido radicadas sobre control político en la Subsecretaría General.

John Freddy Núñez Ramos, radica una proposición que dice:

“En mi condición de Congresista de la República y en concordancia con lo establecido en la Ley 5ª de 1992, solicito respetuosamente a la Plenaria de la Cámara Representantes del Congreso de la República, se apruebe la convocatoria audiencia pública, para la participación ciudadana y se cite a los siguientes funcionarios:

Se invite a la Comisión Especial de Ordenamiento Territorial de la Cámara de Representantes, invite a la honorable Representante a la Cámara Karen Astrith Olarte, dice acá, será Manrique, pero, será Manrique representante, porque dice Olarte, ella es Manrique Olarte.

Entonces, a la representante Karen Manrique, autoriza el autor de la proposición, se cite al Director del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, al doctor Gustavo Adolfo Marulanda Morales, con

el fin de que presente informe y exponga sobre los siguientes temas, relaciona los temas a tratar y se propongo citar audiencia pública el día martes 29 de octubre de 2025, a las 9:00 a. m., en el Municipio de San Vicente del Caguán”.

Se deja constancia que, de ser aprobada esta proposición, no incluye gastos de desplazamiento de los integrantes de la Comisión que manifiesta el representante en su proposición.

Proposición.

“Cítese a debate de Control Político, con el propósito de conocer la forma en que se asignará el presupuesto designado al desarrollo de planes, programas, proyectos y políticas públicas, orientadas al reconocimiento promoción garantía ampliación, protección y restitución de los derechos civiles políticos, económicos, sociales y culturales de las mujeres, en el marco del Proyecto de Ley número 83 de 2025 Senado y 182 de 2025 Cámara, por la cual se decreta el presupuesto de renta y recursos de capital y la ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026, para el desarrollo del debate Control Político serán citados los siguientes funcionarios.

Ministro de Igualdad y Equidad, Ministro de Educación Nacional, Ministro de Salud y Protección Social, Ministro del Interior Ministro de Trabajo, Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación, Ministra de las Culturas, las Artes y los Saberes, Ministro de Hacienda y Crédito, Público Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio, Ministra de Comercio, Industria Turismo, Ministra del Deporte, Ministro de Justicia y del Derecho, Ministro de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Directora del Departamento Nacional de Planeación, Director del Departamento Administrativo para la prosperidad.

De igual forma, será invitado el Fiscal General de la Nación, Defensora del Pueblo y Procurador General de la Nación.

Este debate de control político, se propone desarrollar en sesión de la Comisión para la Equidad de la Mujer; para el desarrollo de esta sesión, se adjuntará cuestionario.

Firma, Marelén Castillo Torres, Presidenta”.

Proposición de audiencia pública.

“En mi calidad representante a la Cámara y ponente, solicito se apruebe la realización de una audiencia pública en la ciudad de Buenaventura, sobre el Proyecto de ley número 2 de 2025 Cámara “Por medio del cual se establece un tratamiento penal diferenciado para el desmantelamiento y sometimiento de las organizaciones al margen de la ley y reglas para la consolidación de la paz total, el orden público y la seguridad ciudadana, lo anterior de conformidad con lo establecido en la Ley 5ª de 1992”.

Se adjunta el listado de entidades, organizaciones, centros académicos y personas invitadas a la audiencia. Esta aprobación condicionada a la

no afectación del presupuesto de la cámara de representantes y en los desplazamientos, queda condicionada en ese sentido.

Proposición de audiencia pública.

“En mi calidad de ponente y en atención a la Ley 5ª de 1992, solicito amablemente a los miembros de la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, considerar la siguiente proposición, convocar a una audiencia pública con el fin de escuchar a líderes y lideresas sociales, así como a representantes del Gobierno nacional en relación con el Proyecto de Ley número 02 de 2025 Cámara “por medio del cual se establece un tratamiento penal diferenciado para el desmantelamiento y sometimiento de organizaciones al margen de la ley y reglas para la consolidación de la paz total, el orden público y la seguridad ciudadana”.

En la audiencia, se llevará a cabo en la ciudad de Quibdó departamento del Chocó en la fecha y horario que termine la mesa directiva.

Firma. James Hermenegildo Mosquera Torres”.

En caso de ser aprobada esta proposición, no incluye gastos de desplazamiento de la comisión, ni de los asistentes con cargo a presupuesto de la Cámara de Representantes.

Proposición de audiencia pública.

“En mi condición de representante a la Cámara y miembro de la Comisión Primera Constitucional Permanente, fui designado como ponente del Proyecto de Ley número 02 de 2025 Cámara, y con fundamento en lo establecido en la Ley 5ª, respetuosamente solicito poner a consideración de los miembros de la Cámara de Representantes, la presente proposición de audiencia pública, para que se celebre en la ciudad de Pasto, con el fin de escuchar a las diferentes organizaciones, entidades y ciudadanía, respecto del proyecto referido en el asunto, para el día y hora que la mesa directiva lo considere”.

Igualmente se autorizaría esta comisión de ser aprobado, sin comprometer erogaciones del presupuesto de la cámara de representante para gastos de desplazamiento.

Proposición de audiencia pública.

“Con el propósito de abrir un espacio de discusión plural e incluyente sobre la economía nocturna en Bogotá y en el país, el objetivo de esta audiencia, es recoger insumos ciudadanos, académicos, culturales, empresariales e instituciones, para la construcción participativa de una iniciativa legislativa que permita regular y promover la denominada economía nocturna en sus dimensiones de movilidad, seguridad, empleo, cultura, recreación, salud pública y desarrollo económico urbano.

La audiencia, se llevará a cabo el día 16 de septiembre de 2025, en el salón Luis Carlos Galán del Congreso de la República.

Se extiende una cordial invitación, a la sociedad civil, a la academia, a los gremios, a las organizaciones culturales, a los trabajadores y trabajadoras del sector nocturno y a los diferentes grupos interesados en este debate.

Firma, María del Mar Pizarro García.

Proposición de audiencia pública.

“De conformidad con lo dispuesto en la Ley 5ª de 1992, que faculta a la Cámara para celebrar audiencias públicas, con el fin de escuchar opiniones, aporte e insumo de la ciudadanía y de distintos sectores sociales, económicos, académicos, institucionales, propongo que la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, realice tres audiencias públicas en el marco del trámite del Proyecto de Ley número 020 de 2025 Cámara, en las siguientes fechas y ciudades:

Viernes 12 de septiembre de 2025 en Bogotá, lunes 15 de septiembre de 2025 en Santiago de Cali, Valle del Cauca.

Lo anterior, con el propósito de abrir espacios participativos que permitan enriquecer el debate legislativo mediante la recepción de observaciones, propuestas y comentarios de la sociedad civil y actores interesados. La audiencia pública, tendrá como objetivo central escuchar diversas voces que puedan contribuir a la construcción de un Ministerio de la Igualdad y Equidad que responda a las realidades y necesidades del país, en especial aquellas relacionadas con la superación de brechas sociales, económicas, territoriales étnicas y de género; para ello se invitará a representantes de organizaciones sociales, grupos poblacionales, centros de pensamiento, entidades del Estado, autoridades territoriales académicas y ciudadanía en general.

Firma, Karyme Adrana Cotes Martínez”.

Esta proposición también en caso de ser aprobada no incluye gastos de desplazamiento,

Señor Presidente, han sido leídas las proposiciones radicadas sobre Control Político.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Muchas gracias señor Secretario, en consideración el orden del día como fue presentado con las proposiciones leídas, se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada

¿Aprueba la Cámara de Representantes el orden del día?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Han pedido votación nominal, el Representante Jaime Raúl Salamanca, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Claro que sí, por favor, abrir el registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el orden del día con las proposiciones de control político leídas.

Jaime Raúl Salamanca Torres vota sí.

Luis Eduardo Díaz Matéus vota sí.

Está abierto el registro, honorables Representantes, les recuerdo, se está votando el orden del día con las proposiciones de Control Político.

Germán Rogelio Rozo Anís vota sí.

José Octavio Cardona León vota sí.

Alexandra Vázquez Ochoa vota sí.

Jorge Alberto Cerchiaro vota sí.

Leyla Marleny Rincón Trujillo vota sí.

Álvaro Mauricio Londoño Lugo vota sí.

Catherine Juvinao Clavijo vota sí.

Pedro José Suárez Vaca vota sí.

Ana Paola García Soto vota sí.

Daniel Restrepo Carmona vota sí.

Julia Miranda Londoño vota sí.

Por favor, cabina, un técnico para la curul de la representante Julita Miranda, representante, ahí está el técnico.

Javier Alexánder Sánchez Reyes vota sí.

John Edgar Pérez Rojas vota sí.

César Cristian Gómez Castro vota sí.

Óscar Rodrigo Campo Hurtado vota sí.

La bancada del Cauca vota sí.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

¿Hay decisión de la Plenaria? señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Aún no, señor Presidente, auxiliares de recinto, informar a los representantes que están en el salón adjunto al Elíptico, que estamos votando el orden del día.

Se retira el voto Manual de John Édgar Pérez Rojas, porque lo hizo de manera electrónica.

Saray Elena Robayo Bechara vota sí.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

¿Hay decisión de la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Álvaro Leonel Rueda Caballero vota sí.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

¿Hay decisión de la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Por favor, cierre el registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se retira el voto manual del representante Germán Rogelio Rozo Anís, porque lo hizo de manera electrónica.

Irma Luz Herrera Rodríguez vota sí.

Milene Jarava Díaz vota sí.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Aquí a la derecha.

Por favor, cerrar el registro y anunciar el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Alguien falta por votar?

Se cierra el registro y el resultado de la votación es el siguiente.

Por el sí han votado manualmente los siguientes.

Jaime Raúl Salamanca Torres.

Luis Eduardo Díaz Matéus.

José Octavio Cardona León.

Alexandra Vázquez Ochoa.

Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa.

Leyla Marleny Rincón Trujillo.

Álvaro Mauricio Londoño Lugo.

Catherine Juvinao Clavijo.

Pedro José Suárez Vaca.

Ana Paola García Soto.

Daniel Restrepo Carmona.

Julia Miranda Londoño.

Javier Alexánder Sánchez Reyes.

César Cristian Gómez Castro.

Óscar Rodrigo Campo Hurtado.

Saray Elena Robayo Bechara.

Álvaro Leonel Rueda Caballero.

Irma Luz Herrera Rodríguez.

Milene Jarava Díaz.

Para un total de 19 votos manuales por el Sí, 87 votos electrónicos, para un total de 106 votos por el sí.

Por el no, 0 votos manuales, 1 voto electrónico.

Señor Presidente, honorables representantes, ha sido aprobado el orden del día con las proposiciones de Control Político leídas.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 2			
Nombre de la votación: ORDEN DEL DÍA CON PROPOSICIONES			
Inicio de la votación: 10/09/2025 15:40:18			
Resultados de la Votación:			
Resultado		Total	
No		1	1,14%
Sí		87	98,86%
Total		88	
Nombres Aprobados		Respuesta	
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGIEN	Sí	
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí	
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí	
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí	
5.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí	
6.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí	
7.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí	
8.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí	
9.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí	
10.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí	
11.	BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí	
12.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí	
13.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí	
14.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí	
15.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí	
16.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí	
17.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí	
18.	CASTILLO TORRES MARELEN	Sí	
19.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí	
20.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí	
21.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí	
22.	CRUZ CASADO LIBARDO	Sí	
23.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí	
24.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí	
25.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí	
26.	EACHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí	
27.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí	
28.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí	
29.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí	
30.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí	
31.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí	
32.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí	
33.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí	
34.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí	
35.	GONZALEZ HERNANDO	Sí	
36.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí	
37.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí	
38.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí	
39.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí	
40.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí	
41.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí	
42.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí	
43.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí	
44.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí	

[ae5d0757-bf6a-4584-b2c4-3c3371d709f6]

45.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
46.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
47.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
48.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
49.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
50.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
51.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
52.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
53.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
54.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
55.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
56.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
57.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
58.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
59.	PATÍÑO AMARILES DIEGO	Sí
60.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
61.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
62.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
63.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
64.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
65.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
66.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
67.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
68.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
69.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
70.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
71.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
72.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
73.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
74.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
75.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
76.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
77.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
78.	SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
79.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
80.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
81.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
82.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
83.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
84.	vallejo beltran carlos arturo	Sí
85.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
86.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
87.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	Sí
88.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí



REGISTRO MANUAL			
TEMA A VOTAR: ORDEN DEL DIA CON PROPOSICIONES			
SESION PLENARIA: SEPTIEMBRE 10 DEL 2025			
APELLIDOS Y NOMBRES		SI	NO
1	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	X	
2	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
3	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
4	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
5	GARCIA SOTO ANA PAOLA	X	
6	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	X	
7	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	X	
8	JARAVA DIAZ MILENE	X	
9	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	X	
10	LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO	X	
11	MIRANDA LONDOÑO JULIA	X	
12	RESTREPO CARMONA DANIEL	X	
13	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	X	
14	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	X	
15	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	X	
16	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	X	
17	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	X	
18	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	X	
19	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	X	
TOTAL		19	0

Proyecto: Sandra Gutierrez
Reviso: Edwin Suarez

Aprobación Orden del Día
Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Muchas gracias señor Secretario, vamos a darle desarrollo al orden del día por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

II
Himno Nacional de la República de Colombia
Himno Nacional inicio de la República de Colombia

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Muchas gracias, han solicitado un minuto de silencio, así que informemos por favor, en honor a quién es ese minuto de silencio, Secretario, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Un minuto de silencio ha decretado la Presidencia a solicitud de la doctora Luz Ayda Pastrana.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Una solicitud que hicieron los colegas ahora en las constancias, un minuto de silencio por todas las personas que han fallecido por suicidio en el marco del día mundial de la prevención de este flagelo, también por la memoria del Secretario de Gobierno del Municipio de Pradera Valle, José Dorian Jiménez, asesinado el día de ayer y policías y militares, paz en su tumba, esta Cámara de Representantes les envía un abrazo a sus familias, vamos a hacer un minuto de silencio.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Cabina, por favor.
Minuto de Silencio.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Muchas gracias, continuamos con el orden del día, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Tercero. Anuncio de proyectos

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Anuncie proyectos, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se anuncian los siguientes proyectos de ley, para la próxima sesión el martes 16 de septiembre de 2025 o para la siguiente sesión donde se debatan y voten proyectos de ley.

Informe de conciliación.

Proyecto de Ley número 047 de 2024 Cámara, 390 de 2025 Senado, por medio de la cual se establecen medidas para la implementación de herramientas pedagógicas de las Artes y las Culturas y de la transdisciplinariedad en los establecimientos educativos.

Proyecto de Ley número 324 de 2024 Cámara, 357 del 2024 Senado, por medio de la cual se rinde homenaje y se preserva la memoria de Juan José Nieto Gil.

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de Ley número 398 de 2024 Cámara, 183 de 2024 Senado, por medio de la cual se determinan las competencias de la jurisdicción agraria y rural.

Proyecto de Ley número 483 de 2024 Cámara, 153 de 2024 Senado, por medio de la cual se reconoce el ritmo y la danza del fandango de la sabana de la región Caribe.

Proyecto de Ley número 579 de 2025 Cámara, 156 de 2024 Senado, por medio de la cual se aprueba la convención internacional contra el reclutamiento, la utilización, la financiación y el entrenamiento de mercenarios.

Proyecto de Ley número 010 de 2024 Cámara, por medio de la cual se garantiza la vinculación mediante contrato laboral a las madres comunitarias y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 59 de 2024 Cámara, por medio del cual se reconoce al río Sumapaz, su cuenca y afluentes, como sujeto de derechos, se establecen medidas para su protección y conservación y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 347 de 2024 Cámara, por medio del cual se reconoce al Río Combeima, su cuenca y afluentes, como sujeto de derecho y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 196 de 2024 Cámara, por medio del cual se reconoce al río Orinoco, su cuenca y afluentes, como sujeto de derecho, se establecen medidas para su protección y conservación y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 2 de 2024 Cámara, por la cual se reconoce y apoya la labor de personas cuidadoras de animales domésticos rescatados y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 346 de 2024 Cámara, por medio del cual se establece en el Congreso de la República, una sesión anual para conmemorar el día del adulto mayor.

Proyecto de Ley número 150 de 2024 Cámara, por medio de la cual se declara de interés nacional la promoción y el desarrollo de la agroecología y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 117 de 2024 Cámara, por medio del cual se adoptan estrategias de planificación y formación del talento humano del sistema de salud, se crea la estrategia nacional de protección contra la violencia al talento humano del sistema de salud y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 333 de 2024 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 1229 de 2008 y se dictan otras disposiciones, ley del profesional en construcción.

Proyecto de Ley número 101 de 2024 Cámara, por medio de la cual se establecen normas relacionadas con los fondos educativos territoriales y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 199 de 2024 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 115 de 1994, se establece la robótica como área de enseñanza obligatoria y se dictan otras disposiciones

Proyecto de Ley número 250 de 2024 Cámara, por medio del cual se modifican parcialmente las Leyes 1276 de 2009 y la Ley 1850 de 2017 y se dictan en otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 200 de 2024 Cámara, por medio de la cual se fortalece el marco jurídico en beneficio de las tiendas de barrio y negocios de la economía popular”.

Proyecto de Ley número 439 de 2024 Cámara, por medio del cual se promueve e incentiva la producción, distribución y adquisición de combustibles sostenibles de aviación en Colombia.

Proyecto de Ley número 411 de 2024 Cámara, por medio del cual se rinde honores a la confederación nacional de acción comunal y a las juntas de acción comunal del país, en reconocimiento a su contribución al desarrollo social y comunitario”.

Proyecto de Ley número 408 de 2024 Cámara, por medio del cual se establece el incidente de reparación integral de perjuicios por violencias de género y violencias en contexto familiar de los procesos de divorcio los de declaración de unión marital de hecho y cesación de efectos civiles del matrimonio católico y se dictan otras disposiciones”.

Proyecto de Ley número 57 de 2024 Cámara, por medio del cual se crea la licencia remunerada por muerte del animal doméstico de compañía y se dictan otras disposiciones”.

Proyecto de Ley número 348 de 2024 Cámara, por medio del cual se exonera del pago del impuesto a los vehículos automotores a cargo de los bomberos de Colombia”.

Proyecto de Ley número 396 de 2024 Cámara, por medio del cual se exaltan las tradiciones culturales de los Montes de María, se declara el Festival Multicultural como patrimonio cultural y material de la nación se promueve la economía regional y se dictan otras disposiciones, ley Montes de María.

Proyecto de Ley número 238 de 2024 Cámara, por medio del cual se crea la política de austeridad pública, se establece la obligatoriedad de los planes

de austeridad del gasto para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación y se definen lineamientos para promover y priorizar la transparencia del gasto público.

Proyecto de Ley número 468 de 2024 Cámara, por medio del cual se generan incentivos tributarios los sectores agropecuario y turístico en los municipios Somac y de menos de 200.000 habitantes y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 153 de 2024 Cámara, por medio de la cual se protegen los derechos de las personas trabajadoras del sector aeronáutico frente a las conductas de pasajeros disruptivos.

Proyecto de Ley número 271 de 2024 Cámara, por la cual se establecen lineamientos sobre el trabajo en casa de las madres gestantes y lactantes, promoviendo el derecho de los niños al cuidado y la lactancia materna y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 508 de 2025 Cámara, por medio del cual se reconoce un subsidio de transporte para los estudiantes que realicen judicatura ad honorem.

Proyecto de Ley número 510 de 2025 Cámara, por la cual se regulan los proveedores de servicios de activos virtuales y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 531 de 2025 Cámara, por la cual se promueve protege incentiva la cadena productiva de la piangua, se reconoce el valor de las prácticas ancestrales y se fomenta el mejoramiento de las condiciones sociales, económicas de las mujeres piangueras en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 289 de 2024 Cámara, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la comisión legal del Congreso de la República para la defensa protección y promoción de los derechos de los pueblos indígenas y se dictan otras disposiciones”.

Proyecto de Ley número 321 de 2024 Cámara, por medio del cual se garantiza una vida libre de violencia digital sexual, se modifica la Ley 1257 de 2008 el Código Penal y se dictan otras disposiciones, Ley Olimpia Colombia.

Proyecto de Ley número 479 de 2024 Cámara, por medio del cual se modifica el decreto Ley 624 de 1989 y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 479 133 de 2024 Cámara, por la cual se dictan disposiciones orgánicas en materia de presupuesto y sostenibilidad fiscal para las entidades territoriales y sus descentralizadas acumulado con el Proyecto de Ley número 479 142 de 2024 Cámara, por la cual se dictan disposiciones orgánicas en materia de sostenibilidad fiscal para las entidades territoriales.

Proyecto de Ley número 479, 441 de 2024 Cámara, por medio del cual se reconoce al río el Cravo Sur, sus cuencas y afluentes hídricos, como sujetos de derecho y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 537 de 2025 Cámara, por medio del cual se reconoce al Festival del Millo de Juan de Acosta Atlántico, como patrimonio cultural, inmaterial de la nación y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 583 de 2025 Cámara, por medio de la cual se reconoce, fomenta y

promueve la música carranguera, se declara el Festival Convite Cuna Carranguera como patrimonio cultural, inmaterial de la nación y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 363 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se exalta el cultivo producción y procesamiento del caucho natural, se reconoce al municipio del Doncello Caquetá como cuna del caucho natural en Colombia y se promueve el festival de la danza de la labor cauchera.*

Proyecto de Ley número 450 de 2024 Cámara, *por medio del cual se regula la economía popular y comunitaria, se garantiza su sostenibilidad y se dictan otras disposiciones”.*

Proyecto de Ley número 587 de 2025 Cámara, *por medio del cual se adopta una reforma estructural al Icetex y se dictan otras disposiciones”.*

Proyecto de Ley número 288 de 2024 Cámara, *por la cual se modifica y adicionan disposiciones a la Ley 397 de 1997, en su artículo cuarto y la Ley 181 de 1995, en su artículo 4°, se reconoce, protege y promueven los juegos nacionales indígenas, sus deportes tradicionales y ancestrales y se dictan otras disposiciones.*

Señor Presidente, se han anunciado los proyectos de ley para la sesión del día martes 16 de septiembre de 2025 a las 2:00 p. m., de la tarde o para la siguiente sesión donde se discutan y voten proyectos de ley.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Muchas gracias señor Secretario, siguiente punto en el orden del día, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

IV

Informe de conciliación.

“Proyecto de Ley número 047 de 2024 Cámara, 390 de 2025 Senado, *por medio de la cual se establecen medidas para la implementación de herramientas pedagógicas de las artes y la cultura y de la transdisciplinariedad en los establecimientos educativos para fortalecer las competencias y los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes y se dictan otras disposiciones - “Artes al Aula”.*

Publicado en la Gaceta del Congreso números 1436 de 2025, 1587 de 2025 y 1660 de 2025.

Conciliador: Representante Hernando González. Anuncio: septiembre 9 de 2025”.

El informe de conciliación dice lo siguiente, señor Presidente, honorables representantes.

“Doctor Lidio García Turbay, Presidente, Senado de la República.

Doctor Julián David López Tenorio, Presidente, Cámara de Representantes.

Respetados señores Presidentes, el 15 de agosto de 2025, la comisión de conciliación de Proyecto del Ley número 047 de 2024 Cámara, 390 de 2025 Senado, por medio de la cual se establece medidas para la implementación de herramientas pedagógicas de las Artes y la Cultura y de la transdisciplinariedad en los establecimientos educativos para fortalecer las competencias y los procesos de enseñanza y aprendizaje de los

estudiantes y se dictan otras disposiciones. Artes al aula, radicó informe de conciliación el cual fue debidamente publicado en la Gaceta del Congreso números 1436 de 2025 Cámara y 1530 de 2025 Senado.

Seguidamente, se identificó una omisión de transcripción del texto del título aprobado en cada una de las plenarias y su respectivo texto conciliado, razón por la cual se radicó una fe de erratas al informe de conciliación el día 29 de agosto de 2025, el cual fue debidamente publicado en la Gaceta del Congreso número 1587 de 2025 y 1590 de 2025, durante la sesión del 3 de septiembre de 2025 en el Senado de la República.

Se advirtió de una posible vulneración del principio de consecutividad, que debe revestir el estudio de los proyectos de ley. Razón por la cual, los suscritos ponemos a disposición de la corporación un nuevo texto para la conciliación del Proyecto de Ley número 047 de 2024 Cámara, 390 de 2025 Senado, el cual se presenta a continuación”.

Se adjuntan el cuadro comparativo de los textos aprobados tanto en la Plenaria del Senado como de la Cámara de Representantes, se anexa el texto conciliado y termina el informe con la siguiente Proposición.

PROPOSICIÓN

“De acuerdo con lo anterior, los suscritos nos permitimos proponer para su aprobación ante las Plenarias del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, el texto conciliado con fe de erratas del Proyecto de Ley número 47 de 2024 Cámara, 390 de 2025 Senado, “por medio de la cual se establece medidas para la implementación de herramientas pedagógicas de las Artes y la Cultura y de la transdisciplinariedad en los establecimientos educativos para fortalecer las competencias y los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes y se dictan otras disposiciones”. Artes al aula, conforme al texto propuesto.

Suscriben esta proposición. Hernando González, Representante a la Cámara y Gustavo Adolfo Moreno Hurtado, Senador de la República”.

Ha sido leído el informe de conciliación, señor Presidente, honorables representantes.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

En consideración el informe de conciliación, se abre la discusión, anuncio que va a cerrar. Señor Secretario, por favor, abra el registro para votación nominal del informe de conciliación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el informe de conciliación leído ¿Cómo vota el representante conciliador?

Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González:

Hernando González vota Sí e invita a todos los colegas a votar sí, esto ayuda a que mejoremos nuestras prácticas en las aulas de clase.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hernando González, conciliador vota sí.

Adriana Carolina Arbeláez Giraldo vota sí.

Catherine Juvinao Clavijo vota sí.
Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza vota sí.
Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa vota sí.
Álvaro Mauricio Londoño Lugo vota sí.
Hector Mauricio Cuéllar Pinzón vota sí.
Jorge Alexander Quevedo Herrera vota sí.
Norman David Bañol Álvarez vota sí.
¿Alguien más falta por votar?
Está abierto el registro, Honorables.
Juana Carolina Londoño Lugo vota sí.
Hernán Darío Cadavid Márquez vota sí.
Gerson Lisímaco Montaña Arizala vota sí.
Etna Támara Argote Calderón vota sí.
Milena Jarava Díaz vota sí.
Andrés Felipe Jiménez Vargas vota sí.
¿Quién más falta por votar?

David Ricardo Racero Mayorca vota sí.
Gilma Díaz Arias vota sí.
¿Alguien más?
Alexander Harley Bermúdez Lasso vota sí.
Señor Presidente, ya tenemos decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Por favor, cierre el registro y anuncie, recoja los últimos votos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Wilmer Yair Castellanos Hernández vota sí.
Luis Alberto Albán Urbano vota sí.
Javier Alexander Sánchez Reyes vota sí.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Ahora sí, por favor, cierre el registro y anuncie el resultado de la votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Óscar Darío Pérez Pineda vota sí.
¿Alguien más falta por votar?

Se cierra el registro con el voto de Orlando Castillo Advíncula por el Sí.

Se retira el voto manual de Orlando Castillo Advíncula, porque lo hizo de manera electrónica.

Representante qué pena, ya hemos cerrado el registro.

El resultado de la votación es el siguiente.

Por el Sí han votado manualmente.

Hernando González.
Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.
Catherine Juvinao Clavijo.
Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza.
Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa.
Álvaro Mauricio Londoño Lugo.
Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón.
Jorge Alexander Quevedo Herrera.
Norman David Bañol Álvarez.

Se retira el voto de Norman David Bañol Álvarez, lo hizo de manera electrónica.

Juana Carolina Londoño Lugo.
Hernán Darío Cadavid Márquez.
Gerson Lisímaco Montaña Arizala.
Etna Támara Argote Calderón.
Milena Jarava Díaz.
Andrés Felipe Jiménez Vargas.
David Ricardo Racero Mayorca.
Gilma Díaz Arias.
Alexander Harley Bermúdez Lasso.
Wilmer Yair Castellanos Hernández.
Luis Alberto Albán Urbano.
Javier Alexander Sánchez Reyes.
Oscar Darío Pérez Pineda.
Orlando Castillo Advíncula.

Se retira el voto manual de Orlando Castillo Advíncula, lo hizo de manera electrónica.

Para un total de 21 votos manuales por el sí, 87 votos electrónicos, para un total de 108 votos por el sí.

Por el no, 0 votos manuales, 0 votos electrónicos.

Señor Presidente, honorables representantes, ha sido aprobado el informe de conciliación.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 3

Nombre de la votación: PL.047/24 ARTES Y CULTURA EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS - INFORME DE CONCILIACIÓN

Inicio de la votación: 10/09/2025 16:07:18

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
SÍ	87	100%
No	0	0%
Total	87	

Nombres Apellidos	Resultado
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	SÍ
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	SÍ
3. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	SÍ
4. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	SÍ
5. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	SÍ
6. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	SÍ
7. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	SÍ
8. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	SÍ
9. BECERRA YANEZ GABRIEL	SÍ
10. Berrio Lopez John Jairo	SÍ
11. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	SÍ
12. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SÍ
13. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SÍ
14. CARVALHO MEJIA DANIEL	SÍ
15. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	SÍ
16. CASTILLO TORRES MARELEN	SÍ
17. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	SÍ
18. CORREAL RUBIANO PIEDAD	SÍ
19. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	SÍ
20. CRUZ CASADO LIBARDO	SÍ
21. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	SÍ
22. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	SÍ
23. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SÍ
24. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SÍ
25. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	SÍ
26. GARCIA RIOS ALEJANDRO	SÍ
27. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	SÍ
28. GIRALDO BOTERO CAROLINA	SÍ
29. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	SÍ
30. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SÍ
31. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	SÍ
32. GUARIN SILVA ALEXANDER	SÍ
33. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	SÍ
34. GUIDA PONCE HERNANDO	SÍ
35. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	SÍ
36. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	SÍ
37. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	SÍ
38. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	SÍ
39. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	SÍ
40. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	SÍ
41. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	SÍ
42. MIRANDA LONDONO JULIA	SÍ
43. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	SÍ
44. MONDRAGON GARZON ALFREDO	SÍ

[ae5d0757-bf6a-4584-b2c4-3c3371d709f6]

45.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	SI
46.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	SI
47.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	SI
48.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	SI
49.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	SI
50.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	SI
51.	PARODI DIAZ MAURICIO	SI
52.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SI
53.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	SI
54.	PATINO AMARILES DIEGO	SI
55.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	SI
56.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	SI
57.	PERDOMO ANDRADE FLORA	SI
58.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SI
59.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	SI
60.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	SI
61.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	SI
62.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SI
63.	RESTREPO CARMONA DANIEL	SI
64.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	SI
65.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	SI
66.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	SI
67.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	SI
68.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SI
69.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SI
70.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	SI
71.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	SI
72.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SI
73.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	SI
74.	SILVA MOLINA GILDARDO	SI
75.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	SI
76.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SI
77.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SI
78.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SI
79.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	SI
80.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SI
81.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	SI
82.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	SI
83.	vallejo beltran carlos arturo	SI
84.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SI
85.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SI
86.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	SI
87.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SI

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 047 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: INFORME CONCILIACION			
SESION plenaria: SEPTIEMBRE 10 DEL 2025			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	X	
2	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	X	
3	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
4	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	X	
5	CADAVID MARTINEZ HERNAN DARIO	X	
6	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
7	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
8	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
9	CUELLAR HECTOR MAURICIO	X	
10	DIAZ ARIAS GILMA	X	
11	GONZALEZ HERNANDO	X	
12	JARAVA DIAZ MILENE	X	
13	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	X	
14	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	X	
15	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	X	
16	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	X	
17	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO	X	
18	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	X	
19	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	X	
20	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	X	
21	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	X	
	TOTAL	21	0

Proyecto: Sandra Gutierrez
Revisó: Edwin Suarez

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Muchas gracias señor Secretario, vamos a escuchar por treinta segundos al representante conciliador de esta nueva ley.

**Intervención del Representante a la Cámara,
Hernando González:**

Gracias señor Presidente. Quiero dar las gracias al autor al representante Duvalier, a todo el Congreso de la República, porque con esto contribuimos significativamente a mejorar la calidad de la educación en Colombia. Gracias.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias profesor Hernando, señor Secretario, siguiente punto en el orden del día, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

IV

Proyectos para segundo debate

*“1. Proyecto de Ley número 587 de 2025
Cámara, “por medio del cual se adopta una reforma
estructural al Icetex y se dictan otras disposiciones”.*

Autores: Representantes Catherine Juvinao Clavijo, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Daniel Carvalho Mejía, Alejandro García Ríos, Cristian Danilo Avendaño Fino, Juan Daniel Peñuela Calvache, Julia Miranda Londoño, Piedad Correal Rubiano, Carolina Giraldo Botero, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, José Octavio Cardona León, Luis Eduardo Díaz Matéus, Duvalier Sánchez Arango, Gersel Luis Pérez Altamiranda y los Senadores Angélica Lisbeth Lozano Correa, Efraín José Cepeda Sarabia, Paloma Susana Valencia Laserna, Miguel Ángel Pinto Hernández, Germán Alcides Blanco Álvarez, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Norma Hurtado Sánchez, Guido Echeverri Piedrahíta.

Ponentes: Representantes Catherine Juvinao Clavijo, Pedro José Suárez Vacca, Juan Carlos Wills Ospina, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Marelen Castillo Torres, Luis Alberto Albán Urbano, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Julio César Triana Quintero, Hernán Darío Cadavid Márquez, Orlando Castillo Advíncula.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso**
número 464 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate:
Gaceta del Congreso números 839 de 2025 y 839
de 2025.

*Publicación ponencia para segundo debate:
Gaceta del Congreso número 1469 de 2025 y 1520
de 2025 Nota Aclaratoria.*

Aprobado en Comisión Primera: junio 19 de 2025.

Anuncio: septiembre 09 de 2025".

Señor Presidente, para su información y de la Plenaria. En la sesión Plenaria del día 9 de septiembre de 2025, se pusieron en consideración unos impedimentos, los cuales fueron negados en su totalidad, se aprobó la proposición con que termina el informe de ponencia y se aprobaron los artículos 23 y 24 de la ponencia como vienen en el informe de ponencia y se había abierto la votación de los artículos 1º, 3º, 8º, 9º, 11, 17, 18, 19, 20 y 22 como viene en la ponencia con las proposiciones avaladas leídas, me acaban de informar que falta...

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Señor Secretario, compañeros muy buenas tardes, vamos a continuar entonces, donde habíamos dejado el día de ayer, vamos a abrir por favor señor Secretario el registro, para votar los artículos con proposiciones avaladas de los artículos 1º, 3º, 8º, 9º, 11, 17, 18, 19, 20 y 22, esta discusión ya se había cerrado y estábamos ya en la votación, por favor, procede a abrir el registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el bloque de artículos leídos como viene la ponencia, con las proposiciones avaladas ¿Cómo vota la ponente?

**Intervención de la Representante a la Cámara,
Catherine Juvinao Clavijo:**

La ponente vota Sí e invita a esta corporación a votar Sí.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Señor Secretario, por favor, repita el número de los artículos que estamos sometiendo a consideración de la Plenaria con proposiciones avaladas.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Con todo gusto señor Presidente, para claridad de la Plenaria, el día de ayer y en este momento se abre el registro para votar los artículos 1°, 3°, 8°, 9°, 11, 17, 19, 18, 19, 20 y 22 como viene en la ponencia con las proposiciones avaladas leídas, son los mismos artículos que estaban en votación ayer.

La ponente, Catherine Juvinao Clavijo vota sí.

Diego Patiño Amariles vota sí.

Camilo Esteban Ávila Morales vota sí.

Aníbal Gustavo Hoyos Franco vota sí.

Gabriel Ernesto Parrado Durán vota no.

Luis Miguel López Aristizábal vota sí.

Juana Carolina Londoño Jaramillo vota sí.

Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón vota sí.

John Fredy Núñez Ramos vota sí.

Nicolás Antonio Barguil Cubillos vota sí.

Juan Carlos Wills Ospina vota sí.

Jorge Alejandro Ocampo Giraldo vota sí.

Olga Beatriz González Correa vota sí.

Ángela María Vergara González vota sí.

Julia Miranda Londoño vota sí.

Milena Jarava Díaz vota sí.

Estamos votando bloque de artículos como viene en la ponencia, con las proposiciones avaladas leídas, honorables representantes.

Se retira el voto manual de la representante Julia Miranda Londoño, afortunadamente le pudieron solucionar su problema en el sistema de votación, muchas gracias cabina.

Jezmi Lizeth Barraza Arraut vota sí.

Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa vota sí.

¿Alguien más que falte por votar?

Luvi Catherine Miranda Peña vota sí.

Álvaro Mauricio Londoño Lugo vota sí.

Representante Carolina Arbeláez, ¿pudo votar? no la veo.

Adriana Carolina Arbeláez Giraldo vota sí.

¿Jorge Rodrigo Tovar, pudo votar? ¿No? Vota Sí, Jorge Rodrigo Tovar Vélez.

¿Óscar Darío Pérez, pudo votar? Ya va a votar. Muy bien.

Wadith Alberto Manzur Imbett vota sí.

Se retira el voto manual de Milene Jarava Díaz, lo hizo de manera electrónica.

Se retira el voto manual de Gabriel Ernesto Parrado Durán, lo hizo de manera electrónica.

Se retira el voto manual de Wadith Alberto Manzur Imbett, lo hizo de manera electrónica.

Señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Por favor, cierre el registro y anuncie el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Alguien falta por votar?

Susana Gómez Castaño vota no.

Olga Lucía Velázquez Nieto vota sí.

Se cierra el registro. El resultado de la votación es el siguiente.

Por el Sí, han votado manualmente los siguientes representantes:

Catherine Juvinao Clavijo.

Diego Patiño Amariles.

Camilo Esteban Ávila Morales.

Aníbal Gustavo Hoyos Franco.

Luis Miguel López Aristizábal.

Juana Carolina Londoño Jaramillo.

Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón.

John Fredy Núñez Ramos.

Nicolás Antonio Barguil Cubillos.

Juan Carlos Wills Ospina.

Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.

Olga Beatriz González Correa.

Ángela María Vergara González.

Jezmi Lizeth Barraza Arraut.

Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa.

Luvi Catherine Miranda Peña.

Álvaro Mauricio Londoño Lugo.

Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.

Jorge Rodrigo Tovar Vélez.

Olga Lucía Velázquez Nieto.

Se retira el voto manual de Olga Lucía Velázquez Nieto, lo hizo de manera electrónica.

Para un total por el Sí de 19 votos manuales y 78 votos por el Sí electrónicos, para un total de 97 votos por el Sí.

Por el No, 1 voto manual de la representante Susana Gómez Castaño, 10 votos electrónicos, para un total de 11 votos.

Señor Presidente, ha sido aprobado el bloque de artículos con las proposiciones avaladas leídas.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 4			
Nombre de la votación: PL.587/25 REFORMA AL ICETEX - ARTÍCULOS 1, 3, 8, 9, 11, 17, 18, 19, 20, 22 CON PROPOSICIONES AVALADAS			
Inicio de la votación: 10/09/2025 16:16:22			
Resultados de la Votación:			
Resolución		Total	Porcentaje
No		10	11,36%
Sí		78	88,64%
Total		88	
Nombres Apellidos			Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGIEN		Sí
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE		Sí
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA		Sí
4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO		No
5.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		No
6.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		Sí
7.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		No
8.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN		Sí
9.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY		Sí
10.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO		Sí
11.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO		Sí
12.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO		No
13.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO		Sí
14.	CARVALHO MEJIA DANIEL		Sí
15.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO		Sí
16.	CASTILLO TORRES MARELEN		Sí
17.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA		Sí
18.	CORREAL RUBIANO PIEDAD		Sí
19.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		Sí
20.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO		Sí
21.	DIAZ ARIAS GILMA		Sí
22.	EACHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS		Sí
23.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON		Sí
24.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO		Sí
25.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		Sí
26.	GARCIA RIOS ALEJANDRO		Sí
27.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA		Sí
28.	GIRALDO BOTERO CAROLINA		Sí
29.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN		Sí
30.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA		Sí
31.	GONZALEZ HERNANDO		Sí
32.	GUARIN SILVA ALEXANDER		Sí
33.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID		Sí
34.	GUIDA PONCE HERNANDO		Sí
35.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ		Sí
36.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA		Sí
37.	JARAVA DIAZ MILENE		Sí
38.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH		Sí
39.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE		Sí
40.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		Sí
41.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS		Sí
42.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO		Sí
43.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO		Sí

[ae5d0757-bf6a-4584-b2c4-3c3371d709f6]

Representante ¿usted la deja como constancia? Para el artículo segundo, proposición no avalada ¿la deja como constancia? No. Perfecto.

Para el artículo 2º, hay una proposición del representante David Ricardo Racero Mayorca, ¿la deja como constancia? Tampoco la deja como constancia.

Proposición de Leyla Marleny Rincón Trujillo, ¿la deja como constancia?

No se encuentra en este momento la representante, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Déjela como constancia, ya que la representante no está presente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo 12, proposición que suscribe Luis Miguel López Aristizábal.

Representante Luis Miguel ¿la deja como constancia? No se encuentra en el recinto el representante.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Queda como constancia, ya que el representante no está presente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición para el artículo 12, que suscribe Armando Antonio Zabaraín D'Arce.

¿La deja como constancia representante? No está avalada.

La deja como constancia el representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce.

Para el artículo 12, proposición del representante Gildardo Silva Molina.

¿La deja como constancia representante?

No la deja como constancia.

Artículo 12, proposición no avalada del representante Alexánder Guarín Silva.

El Representante Alexánder Guarín, no se encuentra en el recinto, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Queda como constancia señor Secretario, ya que no está presente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Queda como constancia.

Señor Presidente, se ha hecho presente en el recinto el representante Luis Miguel López Aristizábal, quien había radicado una proposición para el artículo 12.

Representante ¿Usted la deja como constancia su proposición? no está avalada señor

representante. Entonces, me dicen que no, no la deja como constancia.

Esta proposición ¿Qué artículo es? No lo dice. Hay una proposición del Representante Alexánder Guarín.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

¿Representante Guarín está? Entonces, queda como constancia, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición del representante Modesto Enrique Aguilera Vides, para el artículo 15.

Representante Modesto ¿la deja como constancia? No está avalada.

¿La deja como constancia? Sí, la deja como constancia.

Proposición de la representante Leyla Marleny Rincón Trujillo, para el artículo 15.

La Representante Leyla Marleny Rincón Trujillo no se encuentra en este momento.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Queda como constancia, en ese caso, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, honorables representantes. Entonces, tenemos que hay cinco proposiciones no avaladas, que no han sido dejadas como constancia por sus autores.

Para el artículo 2º de pronto está avalada, hablé por favor acá con el ponente, yo le leí una que no está avalada representante. Sí señor, no me pasaron más, luego, esa, si es para otro artículo muy probablemente esté avalada, aquí le informa a la ponente, señor representante.

Hay una proposición no avalada para el artículo 2º de Gabriel Becerra Yáñez.

Señor Presidente, si usted me autoriza para darle lectura a las proposiciones no avaladas.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Adelante, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición de Gabriel Becerra Yáñez para el artículo 2º, no avalada.

Pide eliminar el inciso 4º de este artículo. Gabriel Becerra Yáñez.

Proposición no avalada de David Ricardo Racero Mayorca y otras firmas para el artículo 2º. Pide eliminar la expresión:

“Debido a su naturaleza social, el Icetex no podrá ser incorporado en grupos financieros estatales”.

Proposición para el artículo 2º, que suscribe también David Ricardo Racero Mayorca, pide modificar el inciso 4º, el cual quedaría así:

“Debido a su naturaleza social, el Icetex podrá ser incorporado dentro de un grupo financiero estatal en calidad de entidad con finalidad estrictamente social, manteniendo su autonomía administrativa y financiera, y garantizando que su operación preserve la prelación de derechos de los usuarios sobre criterios de rentabilidad”.

Lo demás, como viene en la ponencia.

Para el artículo 12, proposición suscrita por Gildardo Silva Molina. Pide modificar el inciso primero:

“Después de “educación superior” le adiciona “pública” y elimina la última parte del inciso segundo el inciso 2º, después de 1, 2 y 3, elimina todo lo que sigue en ese inciso”.

En ese sentido, la proposición del representante Gildardo Silva Molina.

Proposición modificativa para el artículo 12, que suscribe Luis Miguel López Aristizábal, pide que se adicione un inciso, que sería en este caso el inciso 3º, que dice:

“Al momento del otorgamiento y desembolso del crédito y durante su vigencia, la tasa será fija con el objetivo de que el beneficiario pague el mismo valor de la cuota durante la vigencia del crédito, y se pueda presupuestar; como también podrá hacerlo el Icetex y el Gobierno, que deberán garantizar el subsidio al crédito hasta su finalización”.

Han sido leídas, señor Presidente, las proposiciones no avaladas para el articulado.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Vamos a abrir, entonces, la discusión sobre estas proposiciones.

Repito compañeros, ya les voy a dar la palabra para la discusión sobre estos artículos y estas proposiciones.

Tiene entonces, la palabra en su orden, el doctor Mondragón, Becerra, Sarmiento y Racero. Adelante, dos minutos cada uno.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias Presidente. Presidente, quiero decirle a la Plenaria, que ha radicado el Ministerio de Hacienda el concepto negativo para este proyecto de ley, y lo sustenta porque tendría un impacto de más de 8.9 billones de pesos desde el punto de partida de asumir todas estas responsabilidades, y podría poner en riesgo no solamente el Icetex, sino las fuentes de financiación del Ministerio de Educación y el Presupuesto General. Así que, es un riesgo muy grande.

Pero también nos anuncia, por ejemplo, y le pido la atención a todos los sectores que este

proyecto de ley vincula, en uno de sus artículos, poder hacer uso de los títulos de inversiones para desarrollo agropecuario; y desconocería entonces, los artículos 65 y 66 de la Constitución, que plantea, escuchen muy bien, compañeros de la CITRED y de todos los sectores, desconoce la especial protección al sector agropecuario y al campesinado.

¿Por qué? Porque los títulos para el desarrollo agropecuario, buscarían que con esas inversiones forzosas poner a garantizar financiación a condiciones de créditos educativos, principalmente serían a tasas de interés; y qué es lo que significa, y está diciendo aquí mismo en el documento del Ministerio de Hacienda, que es desconocer la protección especial a estos sectores.

Pero, por ejemplo, es que no se reconoce y no se tiene en cuenta el funcionamiento de este proceso, es que las inversiones forzosas, es tomar una parte del crédito público.

Y hay que decirle al país, que hoy ya vienen en caída; para el 2023 solamente asumió el 22 % del 68 estimado, y para el 2024, el 11 % del 59. Es decir, no alcanza ni siquiera para el sector agropecuario, para el sector campesino, ahora para que vaya a respaldar créditos educativos a los que endeudan a la población para garantizar las condiciones.

Por lo tanto, esta es una de las razones. Permítame treinta segundos (...)

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Treinta segundos, para el representante Mondragón.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

(...) En este sentido, yo invito a la Plenaria que busquemos un mecanismo, y por eso hemos insistido desde antes, que busquemos una mesa técnica con el Ministerio de Educación, con el Ministerio de Hacienda, con las distintas bancadas, para buscar instrumentos que nos permitan mandarles un mensaje certero a esos jóvenes.

Porque, además, este documento del Ministerio de Hacienda, está diciendo que incluso este proyecto de ley pondría en riesgo la renovación, nuevos títulos y crédito; es decir, que un estudiante en un segundo semestre de pronto, mañana, no tenga para financiar el tercer semestre porque no alcanzan los recursos...

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias doctor Mondragón. Tiene la palabra el Representante Gabriel Becerra, dos minutos para el representante por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez:

Señor Presidente, yo creo que, como usted es un demócrata y reclamaba tanto espacio para la deliberación, tenemos que permitir que se expresen las diversas opiniones, a propósito del articulado.

Yo me voy a referir, en este caso, a un artículo del bloque anterior, que creo que es bueno que la Plenaria de la Cámara y la opinión pública conozcan sus implicaciones, y que fue incorporado en el texto en el debate de la Comisión Primera como artículo 8º, a pesar de las observaciones que hemos tenido con el proyecto. Pero que nos parece muestra que sí es posible, si hay la voluntad, avanzar en aspectos que comprometan, en este caso en el artículo 8º, con un mecanismo de compensación para mejorar las condiciones financieras de los créditos educativos del Icetex a las universidades, porque este mecanismo fue eliminado por la corte cuando hizo la revisión, no por temas de fondo, sino por aspectos de forma; y lograr recuperarlo le va a implicar a los estudiantes las posibilidades de tener alivios financieros.

Porque las instituciones, no van a esperar simplemente que el Icetex les gire el dinero; sino que ellos tendrán que también compensar y colaborar para que un porcentaje de ese crédito, sobre todo para que vaya a pagar los intereses, pueda ser incorporado.

Entonces, quiero resaltarlo porque fue una iniciativa que incorporamos con sectores del movimiento estudiantil, y que ha quedado en el texto, y que creo va a implicar que las universidades también coloquen de su parte, para contribuir en la financiación de estos créditos educativos, que no puede ser solamente un compromiso por parte de los gobiernos.

Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias doctor Becerra. Tiene la palabra al Representante David Racero, por favor, dos minutos para el representante.

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias Presidente. Ponente Juvinao, yo quiero que nos explique, por favor, representante Juvinao, acá estoy, pidiendo, por favor, que me ponga atención. Muchas gracias.

¿Nos podría explicar por qué no se le da el aval a esta sugerencia que hacemos del artículo 2º, naturaleza del Icetex, que pedimos eliminar la última frase que dice:

“Debido a su naturaleza social, el Icetex no podrá ser incorporado en grupos financieros estatales”.

Y quiero que nos la explique porque, justamente, la oportunidad que podría tener que el Icetex

incorpore a los grupos financieros estatales, grupo bicentenario, etcétera, etcétera, es justamente la posibilidad de buscar financiamiento de otras fuentes para poder apalancar cualquier tipo de política del Icetex.

Por supuesto, entiendo que tenemos una divergencia, digamos, paradigmática del funcionamiento del Icetex ya lo hemos discutido, que si tiene que ser a partir de recursos recurrentes por parte del Estado o si transitamos paulatinamente a que el Icetex, pueda ser realmente una entidad financiera.

Pero mire, más allá de eso, la posibilidad de que el Icetex, haga parte de ese grupo estatal, grupos financieros estatales, permite justamente lo que creo yo, usted está queriendo hacer en su proyecto que es buscar fuentes adicionales para financiar el Icetex.

Entonces, me parece una contradicción cuando en el artículo 10 y otros, pues se plantea justamente esa naturaleza, su proyecto.

Entonces, le pido comedidamente y de manera muy respetuosa ¿Por qué negarse a eso? ¿Por qué el proyecto plantea que el Icetex no pueda ser parte del grupo financiero estatal, si al contrario eso es un beneficio? o sea si nosotros buscamos otras fuentes de financiamiento, creería yo (...)

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Treinta segundos, doctor Racero.

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:

(...) menos de treinta. Creería yo y le digo a la Plenaria, que eso sería más bien positivo para el Icetex. Entonces, le pregunto por favor, que nos responda esa inquietud. Gracias.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias doctor Racero. Tiene la palabra el representante Eduard Sarmiento, dos minutos, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Gracias Presidente. Digamos que esta discusión se ha abordado de distintas maneras.

El Pacto Histórico, ha radicado varias proposiciones una buena cantidad han sido aceptadas por la ponente, y esto en vía de buscar mejorar un proyecto de ley que pueda terminar convirtiéndose en ley. Pero la realidad y quiero dejar constancia de ello, es que hoy contamos con un concepto negativo por parte del Ministerio de Hacienda, lo que lo hace inviable, legislativa y jurídicamente; cuenta con concepto negativo ya, de orden de discusión de la estructura del Estado, por parte del Ministerio de Educación.

Yo sigo con dudas, sobre si lo que se está planteando es o no una modificación de funciones o supervisiones por parte de los autores del

proyecto de ley, y de cómo se ha ido modificando a través de las ponencias.

Por tanto, tengo la duda de si es o no una ley que modifica la estructura del Estado, más allá de que no crea nuevas entidades y demás.

¿Y eso qué significa o por qué la duda? Fíjense ustedes que aquí incluso se llega a plantear, hasta, por ejemplo, una modernización de la planta del Icetex y administrativa del Icetex, que además es algo para lo que no se necesita un proyecto de ley, pero pasó por Comisión Primera.

Tenemos la Comisión Séptima, que trata del derecho a la educación; las Comisiones Económicas, que tratan los asuntos financieros, que se establece como naturaleza una entidad financiera, y, sin embargo, no se tramitó a través de ninguna de estas comisiones ¿Por qué? Porque está hablando de la estructura del Estado.

Entonces, con esas tres apreciaciones, más allá de las buenas intenciones, a mí sí me preocupa que terminemos generando una expectativa con un proyecto de ley que sea jurídica y legislativamente inviable, hoy es inviable con los conceptos negativos del Gobierno Nacional.

Luego, ahondar y seguir generando esta expectativa, puede ir al traste con nuestras buenas intenciones, con los deudores y deudoras del Icetex. Así que no voy a participar más de...

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias doctor Sarmiento. Vamos a dar la palabra a la ponente y autora del proyecto para que les dé respuesta a las preguntas formuladas y después sigue usted, doctor Triana.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Muchas gracias Presidente. Y le agradezco que me dé un tiempo prudente para poder responder.

Al representante Mondragón. Vea, representante, yo he intentado dar un debate leal aquí y créame que tengo el ánimo más constructivo, porque a diferencia suya, yo no veo este proyecto como una pelea ideológica y política; creo que es una causa que tiene que unir al Congreso.

Pero no le puedo permitir, representante, que usted sea desleal dando datos falsos.

Lo primero, que le quiero informar, por si no sabe, es que desde que se radicó este proyecto y tengo las cartas, hemos radicado cualquier cantidad de invitaciones ante el Ministerio de Hacienda, ante el Icetex y ante el Ministerio de Educación, para que sean copartícipes desde el principio de esta iniciativa ¿Sabe cuántas veces el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Educación e Icetex aceptaron reunirse con nosotros y con los ponentes? Nunca.

Y el Ministerio de Hacienda, cuando les dije, entréguenme el concepto fiscal, que es ínfimo, y ya le voy a explicar por qué ¿Sabe qué me

respondió el Ministerio de Hacienda? Nada, ni siquiera acusó recibo.

Y yo tengo la información, y lo tengo que decir, porque yo no puedo aceptar la deslealtad y la mentira en este debate de que, en el Ministerio de Educación, queridos colegas, y en el Icetex estaban, hace dos días construyendo un concepto negativo a la carrera. Tengo la información de cómo lo estaban haciendo, y ayer, a la carrera montaron un concepto fiscal que yo tengo que decir, con razón están tan llevados con el presupuesto, es que parece que no supieran hacer cuentas.

Y le voy a decir al resto de la Plenaria, que sí tiene la disposición, porque lo que usted acaba de decir de impacto fiscal es un absoluto disparate, qué pena tener que decirlo así.

El proyecto de Icetex, contempla varias medidas, unas medidas que no tienen impacto fiscal ¡jojo! que no requieren ningún esfuerzo adicional, porque son las medidas que el Icetex, ya le solicitaba al Ministerio de Hacienda y ahí tenemos 745.000 millones de pesos, que son para las condonaciones, para los subsidios a las tasas de interés, que, de nuevo, el Icetex ya se lo pide al Ministerio de Hacienda, entonces, eso no se puede considerar un impacto fiscal, aquí.

Hay medidas que no requieren ningunos ingresos adicionales, además de los que el Icetex ya pedía, que tienen que ver con todos los temas de modernización tecnológica de la entidad.

Y le quiero decir, para que se entere, por si no lo sabe, el Icetex, para todo el tema de modernización de la entidad, ya tiene ¡jojo! programas de modernización y transformación 62.000 millones de pesos, esto es plata que ya tiene el Icetex, gastos en infraestructura física, 2.000 millones de pesos; gastos en infraestructura tecnológica de sistemas, 18.000 millones de pesos; programas de fortalecimiento comercial y de mercado, 29.000 millones de pesos; proyecto de transformación y competitividad, 6.000 millones de pesos y proyecto de inteligencia de negocios, 2.000 millones de pesos. Entonces, aquí no vengán a decir mentiras, que es que esto es un impacto fiscal nuevo, esto ya lo tiene el Icetex en su presupuesto.

Y le voy a decir qué es lo único que sí genera un esfuerzo fiscal adicional, ¡jojo! Colegas 156.000 millones de pesos, que sería lo que habría que agregar para la eliminación de la capitalización de intereses.

Y ustedes, cuando estaban en campaña y tenían un discurso de izquierda, decían que a los jóvenes no se les podía cobrar el interés sobre el interés. Pero ahora, tuvieron un giro neoliberal y ahora les parece que a los jóvenes sí hay que reventarlos, capitalizándoles los intereses, siendo esta una figura que está prohibida en otro tipo de créditos, y es increíble que no esté prohibida para los créditos educativos, que tienen una connotación social.

De esos 156.000 millones de pesos, además de la eliminación de la capitalización de intereses, se incluye la recomposición de cuotas, priorizando el pago a capital, y la prohibición de la retención salarial a los jóvenes. Eso es lo que habría de adicional y son 156.000 millones de pesos, que comparen ustedes lo que tenía el Icetex de presupuesto el año pasado, antes de que lo marchitaran 3.8 billones de pesos año tenía de presupuesto el Icetex.

Y le quiero decir algo al Ministro de Hacienda, que no ha sido capaz de darme la cara. No ha sido capaz de darme la cara, porque no tiene las cuentas. El presupuesto que está pidiendo este Gobierno, para el otro año es de 556 billones de pesos ¿Ustedes saben cuánto se necesita del presupuesto que ustedes están pidiendo para subsidiar los créditos de los jóvenes más pobres de este país, de estratos 1, 2 y 3? El 0,07% del presupuesto.

¿Cómo me van a decir a mí, que ustedes se van a oponer una iniciativa cuyo impacto fiscal el Icetex siempre lo ha cubierto? Porque esta figura ya existe, porque hay una ley, que es la 1911 de 2018, que obliga al Estado colombiano a subsidiar esas tasas. De verdad ¿A ustedes les duele el 0,07% del Presupuesto General para cumplir la promesa que ustedes mismos les hicieron a los jóvenes y que ahora simplemente les dan la puñalada trapera?

Frente al presupuesto del Ministerio de Educación, están pidiendo 72 billones de pesos ¿Saben cuánto representa lo que estamos pidiendo para los jóvenes que están colgados con las cuotas del total del presupuesto del Ministerio de Educación? el 0,54%.

Yo les quiero preguntar, si a ustedes les corre sangre en las venas, porque yo no entiendo cómo ustedes se hicieron elegir diciéndole a los jóvenes de este país que ustedes les iban a aliviar las deudas, que les iban a condonar las deudas, que iban a presentar un plan de salvamento para el Icetex. Y ahora resulta, que no pueden destinar el 0,07% del presupuesto que están pidiendo para los jóvenes más pobres.

Entonces, les solicito al Ministerio de Hacienda asistir a las mesas técnicas a las que se le han invitado. Le solicito al Ministro de Educación, que simplemente se la pasa tratando aquí de hundir el proyecto, en un acto de mezquindad absoluta contra los jóvenes, que asista a las mesas técnicas.

No les puedo aceptar, que me vengan a decir que este proyecto hay que suspenderlo para una mesa técnica que están pidiendo ustedes, cuando la que les ha pedido las mesas técnicas, soy yo (...)

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Un minuto, Representante Juvinao, para que escuchemos el resto de las intervenciones.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

(...) Entonces, le pido a la Plenaria que no caiga en sendas mentiras y deslealtades que se están diciendo aquí. Para responderle rápidamente al representante Racero, y si me permiten, luego en el debate respondo más inquietudes.

Representante Racero, la razón por la que no queremos meter al Icetex en el grupo Bicentenario, es por algo que ustedes mismos propusieron cuando era Mauricio Toro el Presidente del Icetex. Fue línea del Gobierno no incluir al Icetex en el grupo Bicentenario porque, al entrar en el grupo Bicentenario, tiene que cumplir con ciertas lógicas financieras de rentabilidad que desnaturalizarían por completo este proyecto, porque lo que este proyecto busca es lo contrario, representante.

Y no es necesario, meterlo en el grupo Bicentenario para diversificar las fuentes de financiación, no es necesario. Ya nosotros aquí estamos presentando varias medidas que buscan complementar fuentes de financiación. Y para que se entere también aquí el representante, el artículo 10 ya se eliminó, si esa es su preocupación. Entérese, porque yo concerto, yo escucho que ustedes no (...)

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Treinta segundos, representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

(...) Esta Plenaria sabe que con todos me he sentado, que con todos he dialogado, que a todos los partidos les he avalado la mayoría de proposiciones, excepto las que tienen impacto fiscal; les he pedido el favor, que los que tienen proposiciones con impacto fiscal la dejen como constancia y ahí sí, para tercer debate revisamos si usted con el Ministerio de Hacienda, tramita más bien un aval fiscal positivo.

Entonces, ni es cierto lo que está diciendo, impacto fiscal. Aquí, el representante, todas las mesas técnicas se han hecho...

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias representante. Vamos a dar la palabra a otras personas que me la ha en su orden: doctor Julio César Triana.

No, no es réplica, porque ella te estaba respondiendo algo que tú mencionaste, entonces no.

El representante Mauricio Parodi, se prepara Martha Alfonso.

Representante Parodi, dos minutos, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Mauricio Parodi Díaz:

Gracias señor Presidente, buenas tardes. Saludo especial a todos los presentes.

Yo voy a echar un cuento muy breve, el Pacto Histórico, en su campaña, se comprometió con los jóvenes y con los jóvenes del Icetex, 400.000 estudiantes. Les vendieron la idea que les iban a ayudar a mejorar su calidad de vida y los traicionaron, los engañaron y los abandonaron.

Así como abandonaron a los deportistas colombianos, así como abandonaron a los maestros, que un pequeño grupo de dirigentes de Fecode le entregó plata a la campaña de Petro, y hoy están sometidos a un régimen de salud infame, donde se están muriendo los pacientes.

Representante Juvinao, usted tiene aquí todo el respaldo de la oposición al Gobierno Petro para que el Gobierno cumpla las promesas que hizo en campaña. Representante Juvinao, usted lo que está haciendo es haciendo cumplir lo que ellos no pudieron y no quisieron, cuenta con nuestro respaldo.

Representante Juvinao, vamos a sacar adelante este proyecto y que el Gobierno no le dé aval fiscal, no nos extraña, porque tienen aval fiscal para 15 billones, para OPS, tienen aval fiscal para embajadas, para consulados, para movilizar humildes indígenas que los instrumentalizan para hacer politiquería. Tienen aval fiscal, para seguir derrochando y tienen aval fiscal para la corrupción. Cuente con nosotros, representante Juvinao, que esto lo vamos a sacar adelante por los 400 mil jóvenes que engañó este Gobierno.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Representante Martha Alfonso, del Partido Verde, dos minutos, por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Gracias. Sí, yo también quisiera que me aclarara, representante Juvinao ¿Por qué el Icetex tendría que ser supervisado por la Superfinanciera si sería una entidad de naturaleza social, como se plantea en el objeto del proyecto?

Lo segundo, es que yo no creo que sean desleales los argumentos que se han planteado por parte del Ministerio de Hacienda, por varias razones. La primera, en el artículo 5° se plantea que el Ministerio de Educación, no podrá transferir menos de lo requerido por el Icetex, y en el artículo 6°, se plantea que los recursos destinados del presupuesto de la Nación no deberán ser inferiores para garantizar el reconocimiento y pago de sostenimiento, tasas de interés y condonaciones de los usuarios con créditos activos.

De la manera en que está redactado, pareciera que se va a condonar el total de los créditos, el total de las tasas de interés, el total de los subsidios de sostenimiento, como está redactado, que puede redondear en los, no sé once, doce, trece billones de pesos.

En el artículo 6°, hay un párrafo que dice que no podrán ser superiores los recursos asignados al

Icetex, que los que se financian para la educación superior. Sin embargo, los de educación superior son alrededor de 11 o 12, los mismos que podría solicitar el Icetex, es decir, habría una desfinanciación absoluta de la educación superior en Colombia.

Me parece que, es un proyecto que puede generar un conflicto muy duro con la educación superior en Colombia, desfinanciarla y en esa medida me parece peligrosísimo (...)

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Treinta segundos, para la representante Martha.

Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

(...) Además, como está redactado los artículos 5° y 6° y el concepto del ministerio, precisamente en ese sentido, dice que al generar esa inflexibilidad se están violando artículos constitucionales como el 345 y el 346, que permiten que la Nación, que el Gobierno determine su presupuesto anualmente. Esto lo está dejando de manera inflexible.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias doctora Martha Alfonso. Tiene la palabra el Representante Luis Miguel López y se prepara la doctora Dorina Hernández.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Presidente muchas gracias. Bueno, manifestar desde aquí el respaldo, por supuesto a esta iniciativa. Lamentar también, profundamente pues que se politice una iniciativa tan importante; de todas maneras, sabemos que aquí estamos, de todas maneras, debatiendo dos modelos nuevamente. Unos que quisieran estatizar completamente todo y aquí un modelo de libertad ante alguien que quiera estudiar y que quiera pagarse su universidad pues con un crédito, y ojalá el más barato, porque tenemos que promover el estudio.

Hasta tanto no se garantice el modelo, la calidad en las universidades, tanto privadas como públicas, pues siempre será mejor darle la opción a la gente, la libertad de elegir. Por eso apoyamos y acompañamos este proyecto, para que aquel que inclusive pudiera tener la oportunidad de elegir una universidad pública que no tenga que pagar, que maravilloso.

Diga “yo quiero estudiar allí porque x o y razón”, tendrá la libertad y podrá tener un crédito a muy buen costo para que se forme y para que sea uno de los mejores profesionales y en esa línea estamos.

Yo simplemente, pues quisiera que sigamos revisando una proposición, querida Catherine, ni mucho menos pues queremos impedir el proyecto de ley.

En el artículo 12, y es que ha habido un problema y normalmente cuando se le dan

las tasas, se le otorga una tasa de crédito a un estudiante que, por ejemplo, se programa para una cuota mensual, etcétera, de pago. El problema, es que cuando le dan tasas variables y aumenta la tasa, empieza a pagar unos aportes mayores que no tenía programado.

Entonces, lo que queremos con esta proposición, que ya la estamos terminando de ajustar y esperamos que se avale, y si no, pues dejaremos como constancia, pero lo dejamos para que lo puedan revisar, es que nunca aumente la tasa que se le dé al momento del crédito, ¿por qué? Porque luego estaba programado para pagar esta cuota y luego se la aumentan porque le dieron una tasa variable, que pueda bajar porque (...).

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Treinta segundos, para el Representante López.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

(...) Que pueda variar, por ejemplo, cuando varíe el IPC o cuando las tasas estén más baratas hacia abajo, pero que nunca aumente; y que, obviamente, el Gobierno garantice, porque ya se comprometió con ese estudiante y que pueda estudiar a una tasa buena, pero que no se le aumente porque luego será más difícil para esta persona. Entonces, básicamente, ese es el objetivo.

Ahí dejamos esa proposición, la estamos modificando y esperamos que se pueda avalar. Dejamos esa como constancia, Presidente, y estamos tratando de llegar a un acuerdo con otra.

Lo segundo, es agradecer también el otro artículo que nos avalaron, artículo nuevo que busca crear una bolsa de empleo. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias representante Miguel López del departamento de Antioquia.

Tiene la palabra la doctora Dorina Hernández, y se prepara Hugo Danilo Lozano, de Vaupés.

Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:

Sí, claro, se necesita creerse que se tiene sangre azul, para plantear en este proyecto de ley que es prácticamente obligatorio pagar el crédito durante se estudia. Claro, porque la gente de sangre popular, no va a poder acceder a estos créditos, porque no va a tener cómo pagarlo.

Porque, claramente, en uno de sus articulados más exactamente el 14, plantea que el crédito será bajo la modalidad de pago por contingencia;

eso traduce en que hay que pagar la mayor parte de ese crédito mientras se está estudiando, y eso, a su vez, son también las razones de esas deudas lo que ha generado más problemas de salud mental.

Es decir, que el proyecto, más que resolver el problema de salud mental, va a generar más

angustia, más estrés que es lo que tiene realmente la causa de la salud mental. Entonces, en ese sentido, decir que no le conviene a la población popular, a la población vulnerable, que va a tener que desertar durante sus estudios porque no va a poder pagar el crédito.

Pero, igualmente, señalar que aquí tanto la ponente, la coordinadora ponente, como la oposición han bajado, han tenido que dejarse de discutir y debatir y aplazarse proyectos porque no han tenido el impacto fiscal. Hoy no se requiere para este proyecto, entonces, ¿a qué estamos jugando? Muchas gracias.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, con su venia para dejar constancia que la representante Saray Elena Robayo Bechara, a pesar de que se negó el impedimento que presentó, no participa en la discusión y votación de este proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias señor Secretario. Continuamos en el uso de la palabra con el representante Hugo Danilo Lozano, de Vaupés y se prepara Piedad Correal.

Intervención de la Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente gracias. Mire, unos datos importantes el Decreto número 1667 de 2021, la política de gratuidad, 2021. Escuchen bien Ley 1753 de 2015, subsidios a la tasa de interés para los estratos 1, 2 y 3, más la inflación causada. Son leyes de la República, este proyecto de ley lo que pretende es quitar esa capitalización a los intereses de los préstamos que hace el Icetex. La ponente ya nos lo dijo claramente para que no nos cobren intereses sobre intereses.

No podemos, quitarle la oportunidad a los jóvenes de este país que adquieran un crédito que puede ser condonable, con tasas de subsidio al mantenimiento, al transporte, porque sino encuentran un cupo en la universidad pública, pues que por lo menos lo puedan hacer en una universidad privada, mientras el Estado colombiano hace todo lo necesario para aumentar el número de cupos en las universidades públicas.

Primero, que el Ministro de Educación, se ponga al día con la deuda que tiene con las universidades públicas 8,3 billones de pesos que le adeuda a las universidades para poder abrir nuevos cupos.

Entonces, compañeros, yo creo que este proyecto de ley es muy loable y lo que han querido muchos congresistas aquí es brindarles la oportunidad a los jóvenes de este país de que puedan acceder a una carrera educativa superior. Son 2.7 millones de jóvenes, que ni estudian ni trabajan, que no han podido acceder a una educación superior entonces, no le podemos negar esa oportunidad acá por temas ideológicos.

Yo entiendo que el Pacto Histórico, no le guste la universidad privada pero hay universidades privadas, que prestan un gran servicio social a poblaciones vulnerables (...)

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Treinta segundos para el Representante Lozano, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

(...) Presidente gracias. Hay universidades públicas, que les prestan un gran servicio social a los jóvenes pobres y vulnerables de este país. No podemos negarles esa oportunidad de que se capaciten y se formen en instituciones de alta calidad, para que salgan a ser productivos en el mercado laboral colombiano. Todo nuestro respaldo, doctora Catherine Juvinao, a este proyecto de ley. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias Representante Lozano. Tiene la palabra la Representante Piedad Correal y se prepara Gildardo Silva.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Gracias señor Presidente. Yo sí quiero que quede en el acta, la constancia de la hora en que llega ese concepto de impacto fiscal del Ministerio de Hacienda. Colegas, no quiero creer que llegue un concepto del ministerio para obstaculizar el proyecto; de ninguna manera. Esto no puede volverse un común denominador en proyectos que son iniciativas de parlamentarios y que, de pronto, porque no son de iniciativa del Gobierno, se quiera obstaculizar con un concepto de impacto fiscal. Inclusive, ni lo he leído porque no estaba, acaba de llegar.

Y quiero dejar constancia en el acta, de lo que acaba de decir la Representante Juvinao que múltiples veces le solicitó al ministerio reuniones y no accedió; lo mismo que al Ministerio de Educación y el Icetex.

Quiero conminar desde esta curul, a estos tres entes para que hagan las mesas aclaratorias, porque también veo que se interpretan normas del proyecto que están mal interpretadas y que el poco impacto fiscal que pueda tener el proyecto, se pueda dirimir en unas mesas de concertación cuando este proyecto pase al Senado.

Esa es la forma como el Gobierno, puede demostrar la intención de ayudarle a los estudiantes, que tanto les prometió ayudar y que son de los estratos uno, dos y tres, y colaborar y ampliar la educación, que no solamente es pública, hombre, también es privada, ¿por qué queremos someter a los estudiantes a estudiar carreras que no ofrece el sector público? Entonces, yo quería dejar esa constancia.

Y finalmente, que la ponente no ha avalado proposiciones con impacto fiscal; a mí no me avaló una, que es precisamente (...)

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Treinta segundos para la representante Correal, por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

(...) La que tiene que ver, precisamente, con lo que se mencionaba ahora acá de los títulos de desarrollo agropecuario. Se tiene conocimiento que hay 2.5 billones en rentas excedidas, sin ser excedentes no colocados. Entonces, ¿qué debemos hacer aquí? Si el Estado es inoperante, no coloca y no utiliza esos excedentes, pues, hombre, ¿cuál es el problema de que una parte se la dé al sector de la educación del país, que tan importante es como el sector agropecuario?

Sin embargo, lo dejo como constancia para evitar...

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias doctora Correal. Tiene la palabra el Representante Gildardo Silva y se prepara John Édgar Pérez. Dos minutos para el Representante Silva, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Gildardo Silva Molina:

Gracias Presidente. Definitivamente queda complicado pedirle peras al olmo, indudablemente que, este proyecto que lo estamos acompañando en la discusión y lo estamos acompañando en la presentación de proposiciones y estamos participando en el debate del mismo, este proyecto no modifica la estructura del Icetex y se constituye y se sigue manteniendo como un instrumento de engordamiento de las finanzas del sector privado de la educación.

El artículo 12, en la proposición que yo he presentado, hemos insistido en que este instrumento debe estar dirigido fundamentalmente al financiamiento de la universidad pública; ese tema no ha sido considerado, no ha sido incorporado como una propuesta avalada y entonces, seguiremos insistiendo en ello. La verdad es que, es importante insistir en este tema del financiamiento público porque el sentido del Icetex debería estar en esa dirección, financiar la educación pública, ¿por qué no acompañamos con vehemencia las modificaciones a la Ley 30 que tiene que ver con la financiación de la universidad superior al 100%?

Yo creo que, este Gobierno ha cumplido una labor enorme, más que todos los gobiernos anteriores, en la sostenibilidad de la educación pública en Colombia. No es cierto que estemos en contra del acceso de los jóvenes a la educación superior, lo que no queremos es que so pretexto

del crédito, estemos alimentando y estemos engordando el financiamiento hacia el sector privado. Gracias.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias doctor Silva. Tiene la palabra, el Representante John Édgar Pérez.

Intervención del Representante a la Cámara, John Édgar Pérez Rojas:

Gracias Presidente. Este proyecto de ley, ha tenido dos cosas importantes; una es que nos ha permitido ponerle el pecho a una promesa de campaña del Presidente Petro, ya que él no lo hizo, pues aquí hay una alternativa para cumplirle a miles de jóvenes en el país, pero insisto en que también nos ha permitido desenmascarar un poco las mentiras de la estafa histórica, y voy a continuar diciendo:

Uno, como no fueron capaces de fortalecer la educación pública, de construir universidades y de ampliar los cupos de la educación superior en la universidad pública, pues dicen que hay que acabar el Icetex, decía mi abuelo que, al mal trabajador, ninguna herramienta le sirve; entonces, no le sirve el Icetex.

La vivienda, acabaron con el programa Mi Casa Ya, pero tampoco le han dado ni subsidios, pero tampoco le han dado viviendas gratis a la gente pobre de Colombia. Cuando quieran, llamen a Germán Vargas Lleras y les preguntan cómo se le da viviendas gratis a la gente pobre de Colombia y él les enseña.

Tampoco les gustan los peajes; dijeron que los iban a quitar, pero tampoco les gusta construir carreteras, ni hacen ni dejan hacer. Esta es la hora que varios proyectos de infraestructura vial en el país están suspendidos; y siguen diciendo que van a cumplir con la promesa de quitar los peajes. A propósito de un debate que sé que dieron aquí unas horas antes del inicio de este debate, yo quiero ver cuántos kilómetros de carretera van a construir en este país sin hacerlo a través de las concesiones.

Entonces, no nos digamos mentiras, Representante Juvinao. Aquí lo que quieren es dañarle el proyecto y no permitir que se apruebe, aquí no les importa la educación superior, ni les importan los jóvenes; aquí lo único que les interesa, es esconder la gran estafa que hicieron con los colombianos. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias Representante Pérez. Última intervención a cargo del doctor Jorge Hernán Bastidas y abrimos la votación. Adelante, doctor Bastidas.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Gracias señor Presidente. Si se tratara de ser solo solidario con las víctimas del Icetex,

con los jóvenes que están estudiando y se han endeudado hasta la saciedad; si se tratara solo de hablar de condonaciones de los jóvenes y de las jovencitas que están en esas circunstancias, creo que eso concitaría la solidaridad para aprobar una iniciativa de ley en esa dirección.

Pero es que este proyecto no solo se limita a eso, sino que, a partir de eso, lo que busca es instituir el financiamiento de la demanda educativa, en detrimento de la capacidad que debe tener el Estado, financiera, para poder recuperar toda la red pública de educación desde primaria, secundaria y la universidad.

Por eso es que, es tan difícil acompañar este proyecto y no podemos engañarnos, el proyecto sí tiene claros y fuertes impactos fiscales y por eso requiere del acompañamiento del Gobierno Nacional. Y, más allá de cualquier otra discusión, claramente, el Ministerio de Hacienda ha establecido que no puede acompañar esta iniciativa, porque sin duda el Estado colombiano, tiene muchas prioridades que atender y la capacidad de recursos fiscales son limitada.

Finalmente, quiero decir que este no es un debate ideológico sobre la educación; es un tema pragmático. La Constitución, reconoce que existe un sistema mixto de educación ¿Cómo no reconocer el aporte de las comunidades educativas en la educación colombiana? No se trata de eso, pero cuando hay recursos finitos, hay que priorizar y por eso nosotros no podemos sacrificar o afectar (...)

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Treinta segundos, para el doctor Bastidas, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Hernán Bastidas Rosero:

(...) Por eso, nosotros no podemos afectar la capacidad del Estado, financiera y fiscal, para fortalecer el sistema de educación pública que, sin duda, no es una disyuntiva frente a la educación privada. Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias doctor Bastidas. Responde la ponente a las preguntas que se le hicieron y abrimos la votación, dos minutos, por favor Representante Juvinao.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Un minuto. A la representante Martha Alfonso, que es muy juiciosa y que yo respeto y admiro representante, estoy viendo el concepto de impacto fiscal que acabó de llegar hace media hora y dicen que el impacto es 8 billones, una cifra absolutamente disparatada, y no dicen por qué. En todo el proyecto usted puede ver, constitutivo a todo el articulado que nosotros lo

único que estamos diciendo es que se cumpla con los subsidios y condonaciones, con priorizaciones estratos 1, 2 y 3.

Y aprovecho y le respondo al representante Bastidas, no puedo que eso sea lo único que sea que se proponga en el proyecto, representante, porque eso ya está en la ley. Es que hay que decirle a esta Plenaria que el Gobierno está incumpliendo una ley. La Ley es la 1911 de 2018.

Entonces, yo le pido que usted me haga el favor, por favor, y le diga al Presidente de la República que cumpla la ley. Cuando él tomó posesión del cargo, juró lealtad a la Constitución y a la ley; de manera que su propuesta, que la recibo y que es por lo que yo vengo reclamando hace un año, es que cumplan con la Ley 1911. Ahora bien, no es suficiente, el Icetex, tal y como lo dijo el presidente en campaña; necesita un plan de salvamento integral, que es lo que estamos tratando de hacer aquí.

Entonces, les pido a los colegas, por favor, desestimar por completo un impacto fiscal que no tiene ni pies ni cabeza, y sí le exijo al Ministro de Hacienda que venga y lo sustente. Venga el Ministerio de Hacienda a sustentar el disparate que nos acaban de enviar. No lo van a hacer, ¿Saben por qué? Porque no tiene ni pies ni cabeza y porque saben que yo tengo todos los argumentos para desbaratarles sendo concepto, que me da mucha pena decirlo, es absolutamente mentiroso. Y sí es muy preocupante que el Ministerio de Hacienda, mande conceptos disparatados media hora antes, con el único objetivo político de torpedear un proyecto simplemente porque no es de ellos.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Secretario, por favor, sírvase abrir registro para votar las proposiciones no avaladas de los artículos 2°, 12 y 15.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar las proposiciones no avaladas presentadas para los artículos 2°, 12 y 15.

¿Cómo vota la ponente?

Proposiciones no avaladas.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

La ponente vota No e invita a toda la Plenaria a votar No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Catherine Juvinao Clavijo, ponente vota no.

Jorge Rodrigo Tovar Vélez vota no.

Jezmi Lizeth Barraza Arraut vota no.

Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa vota no.

Óscar Rodrigo Campo Hurtado vota no.

Leonardo de Jesús Gallego Arroyave vota no.

Carlos Adolfo Ardila Espinosa vota no.

Luis Carlos Ochoa Tobón vota no.

Daniel Carvalho Mejía vota no.

Por favor, cabina un técnico para el señor Vicepresidente.

Julia Miranda Londoño vota no.

Delcy Esperanza Isaza Buenaventura vota no.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Compañeros, les recuerdo que todos los que están presentes en el recinto tienen que votar, si quieren los llamo por nombre propio.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alexánder Harley Bermúdez Lasso vota no.

Daniel Restrepo Carmona vota no.

Se retira el voto manual de Daniel Carvalho Mejía, ya lo pudo hacer electrónicamente.

¿Cómo vota representante Wills?, vota no

Juan Carlos Wills Ospina vota no.

Juan Daniel Peñuela Calvache vota no.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Hacemos un llamado a los representantes que están afuera del recinto a que entren a votar, igualmente recuerden los que están presentes en el recinto tienen la obligación de votar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se retira el voto manual de Carlos Adolfo Ardila Espinosa, votó de manera digital.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Señor Secretario por favor suspenda la votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se suspende la votación, Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Había un anuncio de proyecto adicional por hacer señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se adiciona un anuncio y existiendo quórum deliberatorio certificamos, anunciamos el **Proyecto de Ley número 454 de 2024 Cámara, por medio del cual se interpreta por vía de la autoridad legislativa el artículo 15 numeral 2 literal A de la Ley 91 de 1989 pensión**".

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias Secretario. Tenía dos solicitudes del uso de la palabra para constancias de los Representantes Óscar Darío Pérez y Mauricio Parodi y Catherine Juvinao, en ese orden entonces, por favor, Óscar Darío, Parodi, Juvinao y Rueda, adelante por favor dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

No muchas gracias Presidente. Yo a Catherine Juvinao no tengo, sino que expresarle mi admiración, porque este es un proyecto que tiene un altísimo contenido económico y social, si no hay recursos no podemos decir aquí que somos abanderados de la educación superior y que queremos que nuestros jóvenes abandonen ese terrible estigma de que ni trabajan, ni estudian. Pero mire, Presidente aquí se ha establecido una discusión como si hubiera un parangón entre la educación superior pública y la educación superior privada.

Yo no sé por qué ese estigma, ese pensamiento de que lo único que puede fortalecer el Estado es la educación superior pública ¿Como por qué? ¿Por qué tenemos que desconocer a las instituciones de educación privada? Yo soy hijo de la educación superior pública y también soy egresado de una universidad privada, porque tengo dos carreras y la verdad es que valoro tanto la una como la otra, pero eso de poner ese parangón de decir de lo que no sea público no nos sirve.

Eso de tener esa mentalidad estatizadora para todo, para la salud, para las pensiones, para la vivienda, para la infraestructura, para todos los sectores de la economía colombiana son un tremendo error, la vinculación del sector privado es fundamental para el empleo, para el desarrollo, para el crecimiento económico.

Así que me parece desacertada que esa sea la argumentación que utilice aquí el partido de Gobierno para oponerse a un proyecto bastante, bastante avanzado (...).

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Treinta segundos por favor, para el Representante Óscar Darío.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

(...) Decía que como no me quedó en la grabación lo último, es una equivocada postura oponerse a un proyecto de tanto avance social, con unos argumentos únicamente estadísticas y con unos argumentos sofisticados. A mí me parece que, tenemos que apoyar este proyecto, apoyar a los jóvenes a estos y a esos 400.000 que están en Colombia pendientes de que se les ayude verdad con recursos como corresponde.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias doctor Óscar Darío. Tiene la palabra el representante Mauricio Parodi de Antioquia.

Intervención del Representante a la Cámara, Mauricio Parodi Díaz:

Presidente gracias. Yo quiero aquí dejar constancia de un hecho que ha ocurrido para que los colombianos comprendan la dimensión de lo que acá está pasando.

El Pacto Histórico y su bancada se han retirado del recinto y han dañado el quórum para evitar aprobar este proyecto que beneficia a 400.000 mil colombianos, a 400.000 mil jóvenes beneficiarios del Icetex y lo han hecho de una manera absolutamente inaceptable en la medida en que ellos fueron los que propusieron esto de salvar y condonar deudas para los jóvenes y hoy los están traicionando, pero además quiero dar constancia de algo señor Presidente.

La Corte Constitucional, en el año 2018 en su sentencia número 780 amparó los derechos de la oposición y de las minorías para retirarse del recinto o abstenerse de votar y mencionó abro *“es un derecho para proteger a las minorías políticas o a la oposición en garantía de neutralidad en un Estado democrático”*.

Así pues señor Presidente, que cuando el Pacto Histórico como bancada mayoritaria y de Gobierno se retira del recinto no tiene ningún amparo constitucional y legal para hacerlo, pero más allá de que lo hacen rompiendo la ley y la Constitución como ya lo han hecho tantas veces, lo hacen traicionando a los jóvenes que los apoyaron y que creyeron en ellos, seguimos aquí el martes estaremos presentes apoyando a los 400.000 jóvenes colombianos beneficiarios del Icetex para mejorarle su calidad de vida y posibilitarse que mañana sean profesionales al servicio de este país y de su proyecto de vida. Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias a usted doctor Parodi. Tiene la palabra la representante Catherine Juvinao y se prepara Álvaro Rueda y Parrado.

Disculpa representante Juvinao, hay un derecho a réplica por parte del representante Parrado por alusión a su partido.

Adelante representante Parrado.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias Presidente. Doctor Mauricio Parodi, con todo el afecto que yo le tengo cuando se generaliza se peca, usted no puede decir que la bancada del Pacto Histórico se levantó porque aquí hay compañeros del Pacto Histórico.

Pero si hace las cuentas, no solamente faltan los del Pacto Histórico, si quiere llamemos lista y verá que faltan de todos los partidos que se retiraron, posiblemente porque no les interesó el proyecto.

Yo soy del Pacto Histórico, doctor Parodi y aquí estoy, entonces, por favor, cuando se dirija a esos ejercicios no menosprecie ni sus valores ni me coloque por debajo de, porque yo he tratado de cumplir en todo el tiempo que he estado acá de llegar temprano y me aguanté los debates hasta el final y no he hecho lo que han hecho muchos cuando varios proyectos como la Reforma a la Salud y otros proyectos de la Reforma Pensional, ustedes se han salido también para desbaratar el quórum.

¡He dicho! y si lo dice Parrado, póngale cuidado porque estoy emberracado.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias doctor Parrado. Ahora sí representante Juvinao y se prepara Álvaro Rueda.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Con mucho dolor tengo que decirles a 500.000 mil usuarios del Icetex en todo el país que el Presidente Petro los utilizó.

El Presidente Petro, para ganar votos en campaña prometió que este sería el Gobierno de los jóvenes, prometió alivios en los créditos Icetex, luego en el Plan Nacional de Desarrollo quedó un plan de salvamento para esta entidad, en aras de fortalecer, por ejemplo, los subsidios a las tasas de interés, las condonaciones y los subsidios de sostenimiento.

En un increíble giro neoliberal, ahora el Gobierno que se dice de izquierda, está diciendo que al Icetex hay que dejarlo operar como un banco tradicional y que los recursos del Estado ¡ajo! no pueden ir a subsidiar a los estudiantes a quienes el mismo Estado, no les da un cupo en la universidad pública; como lo dijo ayer una colega, yo sí quiero preguntarle al Presidente Petro si él le hubiera dicho a los jóvenes que los iba a traicionar de esta manera, que los iba a pisotear de esta manera, que los iba a apuñalar de esta manera, a lo mejor no sería Presidente.

Entonces, es un increíble gesto de deslealtad, ustedes tienen que entender que más allá de sus peleas políticas, que más allá de sus obsesiones y sus dogmas aquí hay 500.000 usuarios seriamente afectados por las decisiones de este Gobierno y hay 234.000 mil jóvenes con unas disparadas en sus cuotas, que los tienen a punto de enloquecer, a los jóvenes de los estratos 1, 2 y 3 de los cuales este Gobierno se dice defensor.

Entonces, yo le tengo una pregunta al Gobierno y al Presidente Petro, ¿los jóvenes que tienen derecho son únicamente los que están con ustedes en su proyecto político? los jóvenes que (...)

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Treinta segundos más, para la representante Juvinao, por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

(...) ¿Los jóvenes que no están interesados en esto y que están simplemente tratando de estudiar y de salir adelante y que están en una universidad privada no tienen derechos, no merecen la ayuda del Estado?

Le exijo que, para la próxima semana, este Gobierno traiga al Ministro de Hacienda, quien acaba de mandar un mensaje en un aval fiscal que lo hicieron anoche a la carrera con unas cuentas absolutamente vergonzosas, que no entiendo ni siquiera de dónde las sacaron. Sean serios, porque yo a todas las mesas técnicas los invité, venga para triturarle ese concepto fiscal señor.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias representante. Tiene la palabra el Representante Álvaro Rueda y se prepara Jorge Tamayo, Cámara por favor, para Álvaro.

Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero:

Lo que estamos viendo en esta Plenaria, es lo que hace que miles y miles de colombianos pierdan la confianza en las instituciones y en el Congreso de la República.

La mezquindad política no puede llevarnos a seguir dejando en el olvido a más de 500.000 personas que hoy se encuentran en una situación de desventaja y de vulneración con ocasión a los créditos del Icetex, quienes no tuvieron la oportunidad de pagar con recursos propios su universidad, su educación superior, tuvieron que acudir a un crédito de esta institución; y hoy como lo han dicho los colegas, están asfixiados, están ahogándose con las sumas de dinero que tienen que pagar y no esperarían menos de nosotros como congresistas, que diéramos una solución de fondo.

Por eso colegas, quiero hacerles una invitación, una reflexión muy especial y es que esto no es de colores políticos, esto no es de ideologías, esto no es de afinidades políticas filosóficas, esto es de pensar en la gente, en los más de 500.000 jóvenes que han tenido que acceder a estos créditos y que en un 90%, pertenecen a estratos 1, 2 y 3 de esas bases que les ha tocado luchar y acá nosotros como Plenaria ya aprobamos un proyecto de ley hace un par de meses, donde les dábamos una segunda oportunidad a aquellos que se han quedado colgados en el pago de sus cuotas de créditos educativos y que han sido reportados en las centrales de riesgo, pero eso no es lo único (...).

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Treinta segundos más, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero:

(...) Pero eso no es lo único que tenemos que hacer, aquí necesitamos hacer una reforma estructural al Icetex que les dé garantías a los jóvenes y que permita que aquellas personas, de los estratos más vulnerables puedan acceder a la educación superior

y que si tienen que acudir a solicitar un crédito o un préstamo educativo, lo puedan hacer sin el temor de que el día de mañana les van a embargar hasta los calzoncillos. Gracias colegas.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias doctor Álvaro. Tiene la palabra el doctor Tamayo y se prepara Jorge Méndez.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias señor Presidente, saludo a todos los compañeros de la Plenaria de la Cámara. Vea aquí el tema es de la siguiente naturaleza, la intención del Gobierno de atender de manera directa por parte del Estado la educación superior y el respaldo, la acompañó y ha sido un sueño que yo he tenido; pero lamentablemente en lo que han corrido los tres años no se ha podido por diferentes causas cumplir con ese cometido.

¿Cuántas universidades públicas se han abierto? ¿Cuántas sedes de las existentes se han abierto? El único dato claro que tengo yo, es de la Universidad la UNAD que ya ronda los 300.000 mil estudiantes, pero es la universidad abierta y a distancia y allí ronda ya los 300.00 mil, o sea, no hemos podido ampliar realmente en el propósito inclusive superior a lo que quería el Gobierno.

Entonces, lo he dicho, el Icetex nace en la precariedad que tenía el Estado de brindar la educación directamente y la oferta privada nace de esa precariedad también y entonces, los muchachos no tienen oportunidad de ir a la universidad pública y terminan en la universidad privada pagando unos costos exagerados, pero además de eso en una entidad que no la vigila nadie, el viceministerio de Educación Superior quien tiene asignada la respuesta de vigilar la educación superior no tiene capacidad técnica de poder vigilar las universidades, ni las públicas ni las privadas y en consecuencia, hoy nadie sabe la justificación de incremento de matrícula en la privada, nadie sabe si cumple o no cumplen (...)

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Treinta segundos, para el Representante Tamayo.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

(...) Para lo cual justificaron el incremento de las matrículas nadie sabe de eso, aquí lo único que sabe es que dolorosamente no todas, pero sí un número muy grande de universidades se dedican a hacer un negocio con la educación superior y allí tiene que intervenir el Estado regulando y controlando eso.

Por eso definiendo este proyecto, porque en la medida que el Estado asuma esa responsabilidad va a desaparecer por naturaleza desaparece el Icetex, porque no habrá estudiante necesitando ir allá porque ya.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

¿Terminaste Jorge? Tiene la palabra el representante Jorge Méndez de San Andrés y se prepara Alfredo Mondragón.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Méndez Hernández:

Gracias Presidente. Un saludo cordial para los compañeros, que se han quedado para los jóvenes que se encuentran de visita en el recinto.

Presidente, lo que está haciendo el Gobierno Nacional, el Ministerio de Hacienda y la bancada de gobierno salvo algunas excepciones como el doctor Tamayo, Parrado realmente es perverso, es enfermo lo que están haciendo, el Gobierno no sólo contento con haberle incumplido a cientos de miles de jóvenes en el país prometiéndoles que iba a condonar deudas, prometiéndoles que iba a haber nuevos cupos universitarios en universidades públicas, prometiéndoles universidades nuevas como la del Catatumbo, como la Universidad Raizal del Caribe que ya se fue mi amigo Racero no han podido demostrar que han hecho nada por esto, hoy pretenden negar un proyecto que lo que busca ser la salvación para miles de jóvenes que están al borde del desespero porque no han podido solucionar.

Yo no sé, cómo serán las regiones de ustedes colegas del Pacto Histórico, pero en San Andrés se requiere el Icetex, se requiere el crédito para los jóvenes que no tienen la posibilidad de acceder a la universidad pública y claro que hay que apostar a la educación pública.

Aquí en este Congreso, personalmente adelantamos una ley que permite nuevos cupos para la Universidad Nacional sede San Andrés y ya próxima semana, inician la convocatoria de sesenta jóvenes con todos los gastos pagos para que puedan estudiar.

Hay que apostarle a la universidad pública, ustedes no pueden satanizar la educación privada y esto que acaba de hacer el Ministro de Hacienda, de negar con este concepto este proyecto que busca hacer la salvación para los jóvenes es realmente perverso y enfermizo, y no entiendo por qué sataniza universidad privada; si el líder de ustedes el Presidente de la República dice que estudió en una universidad privada no sé si terminó la carrera porque cuando habla de cifras siempre termina embarrándola.

Pero realmente, creo señores los invito a la reflexión los jóvenes de Colombia necesitan este proyecto y quiero felicitar a la colega Catherine Juvinao, porque lleva años dando la lucha precisamente, por esto porque se requieren mayores apoyos para los jóvenes (...).

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Treinta segundos, para el representante, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Méndez Hernández:

(...) Se necesita un real apoyo para los jóvenes que no pueden ingresar a la universidad pública ¿Entonces los que no pueden ingresar a la universidad pública se quedan sin estudiar? ¿Es lo que ustedes prefieren realmente? Seamos serios, seamos responsables y cumpla siquiera los últimos meses que le quedan de este perverso gobierno cúmplale a los jóvenes, a los que engañaron prometiéndoles y no ha dejado de ser el Gobierno de del bla, bla, bla. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias a usted doctor Méndez. Tiene la palabra Alfredo Mondragón y se prepara Alejandro García.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias Presidente. Es bastante sospechoso que se una la representante Juvinao con el Centro Democrático y Cambio Radical para darle cátedra al Presidente Petro, de cómo es proteger a la juventud de educación superior que está padeciendo hoy la financiarización de la educación, es que ellos los que condenaron la educación pública a la precarización de las universidades públicas, disminuir la cobertura, a precarizar la universidad pública y llevar entonces el país a la única necesidad.

Es que los jóvenes y sus familias ya no aspiran al derecho a la educación, sino al derecho al crédito y cuando se someten a esa situación entonces, dicen que aquí le quieren hacer un favor al estrato 1, 2 y 3 que termina sometido por cientos de miles de jóvenes sometidos a que después de graduarse si logran graduarse tienen que trabajar y no sé cuántos años para tratar de pagar los créditos educativos; y ahora resulta que el modelo de ellos, lo tiene que pagar este Gobierno esa responsabilidad, pero si lo vamos a decir con temas serios sin una ley este gobierno ha hecho elementos históricos.

Más de 130.000 jóvenes, se han beneficiado de condonaciones con más de 400.000 millones de pesos de condonaciones, pero si quieren datos vea 23.000 colombianos con acuerdos de conciliación, 173.000 millones en condonaciones de capital, es que tenemos por primera vez 74 años de historia del Icetex, que se condonan a capital.

Y entonces, ustedes creen que van a venir multitudes de jóvenes a defender que le sigan haciendo el negocio a universidades privadas del sector financiero, para endeudar con altísimas tasas de interés a los jóvenes y a sus familias ¡No señor! lo que tienen que ir los recursos para garantizar el derecho y por eso audiencias de Juvinao eran raquílicas donde estaban, vi una por ejemplo, en Risaralda raquílicas por eso aquí no hay multitudes de jóvenes han traído uno que otro claro porque seguramente tienen dificultades y hay que resolverlas (...).

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Treinta segundos, para el representante Mondragón.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

(...) Pero no sobre la base de traer víctimas del Icetex, para hacerle el negocio, tanto el negocio se dicen tan técnicos y tan precisos en la información que traían un artículo que proponían que las inversiones forzosas para el sector agropecuario, se terminaran yendo disque para crédito a condiciones de crédito, es decir, para tasas de interés a los jóvenes endeudados con el Icetex, cuando esos recursos necesitan para el sector agropecuario así lo dice la Constitución, disque técnicos que lo habían hecho de manera precisa y traer un artículo absolutamente regresivo eso no es (...).

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Quince segundos, Alfredo, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

(...) Eso no es solamente técnico, sino que además es oprobioso de pretender llevarnos a nosotros, a que hay que quitarles a los campesinos y al sector rural para darle a los jóvenes. lo que hay que hacer, es sacar a los jóvenes del endeudamiento que les provocó el deterioro del sistema público y el sistema de financiación.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Tiene la palabra, para una réplica la Representante Catherine Juvinao un minuto y si necesitas más, yo te doy treinta segundos adicionales, son las reglas de las réplicas.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Vea Representante Mondragón, yo entiendo que lo suyo no son los números, yo tengo que decir que a pesar de que uno hace los mayores esfuerzos para explicarle usted las cosas usted no las entiende, pero yo me pregunto, **¿cómo es que el Representante Mondragón, no entiende que en la Constitución se plantea un modelo mixto de educación?** ¿Cómo es que el Representante Mondragón no entiende que las universidades públicas en este momento tienen 1.5 millones de cupos y que hay 3.5 jóvenes sin cupos? Y que lo que moralmente tiene que hacer este Estado lo mínimo que tiene que hacer, es entonces subsidiar a esos jóvenes que no tienen cupo en la pública, para que vayan a estudiar o usted prefiere que es que simplemente los jóvenes se queden sin nada, porque a usted solo le importa que los suyos, los que usted instrumentaliza, los que usted manipula sean los beneficiarios de los recursos del Estado, pero le quiero decir (...)

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Treinta segundos más, por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Regáleme un minuto.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Treinta segundos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

(...) Ustedes no han hecho ni lo uno ni lo otro, dizque 190.000 cupos nuevos se les desenmascaró la mentira, han creado si acaso 60.000 y ¡ajo! en cambio han dejado tirados a 234.000 haga la suma y la resta que yo sé que a veces le cuesta, pero hágala y ¡ajo! con esto si usted no quiere víctimas del Icetex **¿Usted qué es lo que no entiende que entonces no puede esconder el icetex?** ¿Usted no entiende que las víctimas del Icetex son por culpa de ustedes? Ustedes no entienden que simplemente no pueden hacer un juego de suma cero y quitarle toda la plata de los créditos a los pelados y mandarlas para marte porque es que no hay (...)

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Quince segundos para que termine el representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

(...) Entonces que los jóvenes de este país lo tengan claro, el mismo Gobierno que les prometió condonaciones y alivios para el Icetex hoy los está condenando a la ruina, hoy los está condenando a cualquier cantidad de problemas de salud mental no solamente a los jóvenes, sino a sus familias ojalá se los cobren en las urnas.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Tiene la palabra el Representante Alejandro García y se prepara Támara Argote, adelante Alejandro.

Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos:

Gracias Presidente. Este Gobierno en algunos puntos es extremadamente ideológico, pero en la práctica de la política demasiado pragmático y uno les molesta tener que llegar a negociar y transar y llegar a acuerdos con distintos partidos e inclusive algunos del nuestro lastimosamente.

Este es un sistema de educación mixto, el que tenemos en Colombia donde más o menos la mitad de nuestros estudiantes en educación superior están en una universidad privada gústenos o no y si quisiera llevar sus estudiantes a la universidad pública en la UTP costaría cada uno de ellos 19.000.000 millones de pesos al año y no tenemos el presupuesto, pero además vámonos a la realidad.

La realidad es que, la universidad pública, no tiene la capacidad para atender la totalidad de la demanda que tiene este país y hay jóvenes que quieren estudiar en la noche porque trabajan y de pronto no hay oferta de ese programa en la noche.

En Pereira, hay jóvenes que quieren estudiar Derecho y miren, si la universidad pública tiene esa facultad una de las más antiguas entonces, que estudien una licenciatura y no puedan escoger qué quieren estudiar, pero además al que le están quitando la posibilidad es al que no tiene cómo acceder justamente la gente o los beneficiarios de Icetex son de estratos mayoritariamente entre el 1 al 3.

Acá realmente ayudar a Icetex, hay dos paradigmas que hay que eliminar primero es ayudar a los jóvenes y segundo apoyar la Icetex es sin lugar a dudas facilitar el acceso a la educación, a un derecho que tenemos que garantizar, donde el estudiante decida pueda y quiera tomarlo además ayudar en sus cosas. Treinta segundos Presidente, para terminar, por favor.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Treinta segundos por favor, para el representante García.

Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos:

(...) Este Gobierno o este Presidente, se eligió hablando primero de condonación no lo hizo, luego de subsidiar las tasas de interés no lo hizo, al contrario, la situación es cada vez más complicada para quienes se han endeudado con Icetex.

Ayudar a eso, es ayudar a todos estos cientos de miles de jóvenes que lo requieren. Porque, además, con este proyecto de ley buscamos que tenga presupuesto propio, que se humanice y que sea una institución pública realmente al servicio de la educación en Colombia, pero parece que al Gobierno le gusta.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias representante García. Yo no puedo darles la palabra a los chicos si estamos en sesión y no puedo llamar una sesión informal porque no tenemos los votos.

Entonces, voy a terminar las constancias que me solicitaron los compañeros y después van a hablar los muchachos que están aquí presentes ¿Entendido?

Tiene la palabra la Representante Argote y se prepara Dorina Hernández.

Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Támara Argote Calderón:

Bueno muchas gracias. A mí me parece que es lamentable que se instrumentalice un debate que es tan importante para el país, el subsidio a la demanda ha sido el modelo que durante décadas se ha favorecido en Colombia y a través del Icetex ha

sido un instrumento a través del cual se ha generado ese favorecimiento.

Lo que propone el Gobierno del Presidente Gustavo Petro, es un cambio de paradigma que entiendo que es difícil de entender, aquí cuando dimos el debate de la Reforma a la Educación también fuimos como hoy, como estos días tratados de dialogar y de convencer por los lobistas de un sector que se llama empresarios por la educación.

Hoy me los he encontrado y me han tratado otra vez, con el mismo discurso de cuando este debate se dio en la Reforma a la Educación, que también trataron de utilizar el argumento de la educación mixta para meter ahí el mico del Presupuesto General de la Nación, al servicio de la educación privada.

Pues hoy eso mismo está pasando acá, se está utilizando la misma estrategia, la misma herramienta para pretender que no se haga subsidio a la oferta que lo que hace es aumentar los presupuestos de las universidades públicas, para garantizar como en los países que tienen acceso universal a la educación pues tenemos que ir avanzando por supuesto. Claramente tenemos que, exigir a este Gobierno y al que venga que tenemos que profundizar en esa política de subsidio a la oferta.

Hoy también, he encontrado aquí a unos jóvenes que ustedes pueden verificar y le pido treinta segunditos más Presidente y ustedes lo pueden verificar en el vídeo, yo les doy los minutos e incluso fue por coincidencia porque estaba entrando al (...).

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Treinta segundos para la representante, por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Támara Argote Calderón:

(...) Gracias. Por el lado allí de la Mesa Directiva, de allí de la cafetería y encontré a unos jóvenes organizándose, diciéndose por fortuna alcancé a tomar el registro de convocar a personas que incluso no sean del Icetex que les pagan y le ofrecen algo para que aquí vengan a pronunciarse.

Yo quisiera saber, ¿quiénes ingresaron a esos jóvenes que están promoviendo eso? Para garantizar acá tengo el relato en este registro para garantizar que vengan a decir que es el Pacto Histórico, el que está perdiendo a las juventudes a jóvenes que no tienen nada que ver con esto.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Diez segundos Representante Argote, por favor termine.

Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Támara Argote Calderón:

(...) Gracias. Para convocarlos y darles algo a cambio, yo no creo que este debate se deba asumir así, este es un debate muy serio y es un debate y un debate no político, solo si no es un debate académico y esa altura tenemos que dar.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias Representante Argote. Tiene la palabra Dorina Hernández y se prepara Juana Carolina Londoño.

Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:

Sí, bueno en mi condición también de Etnoeducadora, decir que con todo el vigor tenemos que seguir defendiendo la educación y la educación pública, porque allí en la educación pública es donde nuestros jóvenes como aquí se han defendido de estrato 1 y 2 tienen la real posibilidad de estudiar y no endeudarse con el Icetex, como tenemos centenares de jóvenes nuestros hoy que realmente están en data crédito, que están enfermos con salud mental y esos son los argumentos con los cuales hemos hablado acá en este debate.

Aquí no hemos estado hablando, como lo han dicho algunos solo por oponernos, aquí lo que hemos estado defendiendo es que los sectores que realmente no tienen como pagar, ni endeudarse tengan la oportunidad y el acceso a la educación en todos los niveles en este caso en el nivel de educación superior.

Pero también, es demasiado descaro, escuchar aquí algunos representantes señalar que es este Gobierno y que es esta bancada que ha derrochado el dinero de la educación superior, que es corrupto.

Sin embargo, muchos de los que aquí han hecho ese señalamiento, son herederos de la parapolítica que han estado en este Congreso y que ya no están y han heredado y hoy tienen el descaro de señalar que es una responsabilidad del Gobierno y que es una responsabilidad de esta bancada que lo que hemos hecho es defender la educación pública, pero también es claro que se ha garantizado 165.000 cupos con la gratuidad de la educación con matrícula cero y estamos exhortando a este Congreso que realmente aprueben los presupuestos (...)

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Treinta segundos para la representante, por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:

(...) Que realmente este Congreso se dignen aprobar los presupuestos que se requieren para todos los niveles de la educación incluyendo en este caso la educación superior pública. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias representante Dorina. Tiene la palabra la representante Juana Carolina, después nuevamente la representante Catherine Juvinao y cerramos con el doctor Peñuela, para pasar a escuchar por favor, a los muchachos que nos están esperando. Adelante doctora Juana.

Intervención de la Representante a la Cámara, Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Muchísimas gracias señor Presidente. Muy brevemente señora representante Catherine, en buena hora este proyecto de ley reforma de Icetex ya.

Yo creo que, va llegando la hora de que nos quitemos la venda colombianos, Colombia vivía muchísimo mejor antes, este es un gobierno que se demoró 40 años en llegar al poder y el Presidente Petro presentó una ideología seductora, novedosa y tal vez mentirosa y los colombianos, se están dando cuenta por qué esa novedad se acaba cuando empiezan a gobernar.

Hoy vemos problema en la entrega de los medicamentos, vemos problema en la seguridad y hoy vemos aquí en el Congreso de la República un grupo de jóvenes que quieren hablar y expresar su descontento, necesitamos que este proyecto se apruebe, necesitamos que este Gobierno no se victimice más, porque si no se hacen las cosas como ellos quieren entonces todo está mal hecho.

Hacemos una invitación respetuosa a los Congresistas de la izquierda, para que el martes estemos debatiendo con altura y con responsabilidad, no se victimicen más, necesitamos que este proyecto salga adelante y que los jóvenes entiendan que esto no es una discusión de derecha e izquierda, sino que ustedes necesitan realmente estudiar, porque los países que realmente progresan son los países que se educan, no más mentiras a los jóvenes colombianos.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias doctora Juana. Representante Catherine Juvinao.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Veán señores Gobierno, a mí me parece de por sí, ya bastante mezquino que ustedes sacrifiquen a 234.000 jóvenes que no deberían pagar su sectarismo, su dogmatismo, su fanatismo, su egoísmo, porque es que, para ustedes la gente que tiene que tener derechos es solo la gente que piensa como ustedes, los demás, como dijo la Vicepresidenta pueden llorar y de malas, pero yo no voy a permitir que aquí además se injurie a los jóvenes que vienen a tener una voz y a defender este proyecto.

Les quiero decir, que yo ni siquiera conozco a los jóvenes que están aquí hoy, no los conozco, me los acabaron ahorita de más o menos presentar, pero esos jóvenes tienen todo el derecho a venir aquí con quien se les dé la gana, faltaba más.

Ahora el Gobierno del cambio, tiene que decirles a los jóvenes cuándo pueden marchar o no, cuándo pueden protestar o no y peor si pueden convocar al resto de la ciudadanía o no, hágame el bendito favor ¿Hasta dónde llega la mezquindad de ustedes? ¿Qué les corre por la sangre en serio? Y de verdad porque no pueden entender que aun en un cambio de modelo de educación sencillamente les toca hacer las cosas de manera gradual.

Que es lo que no entienden, de que cuando las universidades públicas ya tengan 5 millones de cupos, entonces, ahí podemos estar hablando de desfinanciar al Icetex o de darle un enfoque distinto, antes no ¿Qué es lo que no entienden de que antes no? ¿Y qué es lo que no entienden que su sectarismo está dejando literalmente en el aire a centenares de miles de familias?

Que no solamente tienen dificultades para subsistir, para comer y más ahora con la Reforma Tributaria, que les quieren meter, si no que no tienen, no tienen como pagar la bendita cuota del Icetex, no sean indolentes con la juventud.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Treinta segundos, para la representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Ya Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Bueno terminamos con el doctor Peñuela y procedemos a escuchar a los jóvenes, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache:

Gracias Presidente. Mire, aquí los jóvenes del país tienen que darse cuenta que el Gobierno los utilizó para la campaña, y hoy cuando se está discutiendo un gran proyecto para reformar al Icetex, en donde se les quiere dar oportunidades a los jóvenes para que ellos escojan libremente la universidad en la que quieren estudiar, sea pública o privada, aquí el Gobierno es el que se está oponiendo y su bancada a esa gran posibilidad.

Aquí en Colombia hay un sistema educativo mixto, donde la universidad pública cumple una tarea, oferta unos programas de educación superior, pero que no son suficientes para toda la demanda de educación superior que reclaman los jóvenes y allí viene la universidad privada a cumplir un papel complementario, si no fuese por la universidad privada hoy muchos jóvenes estarían sin oportunidades de formarse y aquí se piensa que la universidad privada, solamente ingresan jóvenes de estratos 4, 5 y 6 de las familias ricas de Colombia, pues no.

Yo quiero decirles que, en el caso del departamento de Nariño, por ejemplo, en las universidades privadas están jóvenes de estrato 1, de estrato 2, de estrato 3, que hubiesen querido estudiar en una universidad pública, pero que desafortunadamente el déficit de cupos y de la oferta los lleva a la universidad privada, y es una opción totalmente válida y ahí es donde el Icetex, les presta una gran posibilidad, pero reformándolo como está en el proyecto, sin que se capitalicen los intereses, sin que se cambien las reglas de crédito de manera unilateral, sin que los créditos que se sigan pagando superen (...).

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Treinta segundos para el representante, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache:

(...) Superen en más del doble la deuda, aquí se fija un límite y es que en ningún caso terminen pagando más del 1.5%, son condiciones favorables ¿por qué le quitan la oportunidad a los jóvenes de que ingresen a la educación superior privada? Pareciera que aquí quisieran liquidar a las universidades privadas y al liquidar a las universidades privadas, le están liquidando a los jóvenes de Colombia la posibilidad de que se puedan formar, eso tiene que saber los jóvenes del país. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias doctor Peñuela. Tiene la palabra la doctora Elizabeth Jay-Pang, por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara, Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Gracias Presidente. Miré, yo pienso que en vez de estar discutiendo uno con otros debemos buscar estrategias para poder apoyar a todos estos jóvenes, sobre todo los que no tienen oportunidades tan amplias como lo tienen en el interior del país.

Doctora Catherine, quiero decirle que hoy me he quedado porque yo quiero escuchar a los jóvenes, porque yo siento lo que ellos están sintiendo, porque permanentemente lucho ante el Icetex, por mis jóvenes del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, necesitamos buscar la estrategia doctora Dorina, cómo vamos a poder ayudar a estos jóvenes que quieren estudiar gran parte de la decepción de nuestros jóvenes, es precisamente porque no tienen las oportunidades como lo tienen los jóvenes del interior del país.

Hablo por la Colombia profunda, que llamamos o por el departamento más distante de este país donde permanentemente el Icetex apoya a esta gente, pero ¿Cómo lo hace? Endeudándolos más o creando mayor problema para sus familias que se endeudan por toda esa situación.

Busquemos entre todos, una estrategia para poder fortalecer el Icetex que de alguna forma podamos responder a ese faltante que tenemos en el país para poder educar a nuestros jóvenes, necesitamos mejorar la competencia de este país, pero solamente lo podemos hacer si logramos formar gente de bien ¿Y cómo formamos la gente de bien? Haciendo precisamente dándole la oportunidad de la educación.

Miré, yo vengo, yo soy miembro de la Comisión de Paz y yo vengo de Santa Marta, escuchando al departamento más distante que tiene Santa Marta donde los jóvenes dicen mire nosotros vamos como unos corteros ante las manos de la guerrilla, precisamente porque no tenemos más oportunidades. Una de las problemáticas de nosotros, es que no tenemos acceso a la educación, necesitamos

buscar estrategias Presidente, para que nosotros podamos responder a esa necesidad que claman nuestros jóvenes en todo el país, especialmente esos municipios por allá donde nadie ni siquiera los mira, ni los ve (...)

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Treinta segundos para la representante, por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara, Elizabeth Jay-Pang Díaz.

(...) Yo me he quedado aquí esta noche hasta el final, porque quiero escuchar a los jóvenes del país, en representación de los jóvenes que están aquí hoy presentes.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias doctora Elizabeth. Terminamos nuevamente con la doctora Támara Argote.

Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Támara Argote Calderón:

Yo, bueno solamente quiero indicarle al país, que somos defensores por supuesto de las luchas colectivas y nunca nos opondríamos de ninguna manera a las convocatorias para defender, para plantear, para expresarse. Lo que yo he manifestado acá y es que me parece lamentable simplemente lamentable es que se ofrezcan algunas dádivas para que eso suceda, yo creo que eso tiene que ser también espontáneo dentro de los procesos de organización y lo defendemos.

Esa es una necesidad que tengo yo de hacer esta comunicación y expresarme ante la opinión pública sobre esto y fue simplemente una coincidencia con la que me encontré. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Vamos a escuchar a los jóvenes compañeros, para poder escuchar a los jóvenes vamos a levantar la sesión, le vamos a pedir a cabina que mantenga por favor la transmisión y vamos a proceder. Entonces levantamos la sesión señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Siendo las 6:20 p. m., se levanta la sesión Plenaria del día de hoy y se convoca como se anunció por Secretaría, martes 16 de septiembre a las 2:00 p. m.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias Secretario. Yo quiero recordarles que el día martes vamos a tener la sesión del debate de control político previo a la moción de censura al Ministro de Defensa para que se preparen.

Compañeros bienvenidos al Congreso de la República. Tengo a Juan Manuel Teneche Ayala, a Jaime Andrés Puerto Rojas y a Gregorio Rivera Chávez, por favor cada uno está bien si hablan de 3 a 4 minutos ¿Les parece bien? Si necesitan más tiempo

me dicen por favor ¿Cuál es tu nombre perdón? Juan Manuel Teneche, empezamos contigo, adelante.

Intervención del estudiante de la Universidad Republicana, Juan Manuel Teneche:

Bueno muchas gracias a todos los que se quedaron para escuchar realmente a los jóvenes, porque es que ahora resulta que, si venimos los jóvenes a luchar por nuestros derechos, es porque estamos sectorizados.

Yo recuerdo muy bien, cuando el Gobierno nacional, subió con las banderas de los jóvenes al Gobierno y en ese entonces los jóvenes que salían a marchar por sus derechos no estaban sectorizados, hoy en día si lo están, bueno eso me parece algo que no debería estar en el discurso de algunos Congresistas.

Resulta que, los jóvenes hoy en día queremos estudiar, queremos generar país y eso no va a pasar si el Gobierno Nacional sigue la persecución hacia el Icetex y sigue la persecución hacia las universidades privadas.

Puede que muchas de las universidades privadas, efectivamente tengan unos costos altos, pero así mismo conozco muchos de las universidades privadas que dan becas que funcionan con el Icetex y que defienden la educación colombiana.

Ahora bien, yo sí soy de los que pienso hombre, si uno que es de la capital, si uno que es de la ciudad lucha para poder entrar a una universidad y no siempre, uno puede escoger la universidad a la que uno quiere entrar. Entonces, los jóvenes que no pertenecen a las grandes ciudades o que pertenecen a los corregimientos cómo hacen para estudiar, hay muchos de aquí en el Congreso que se venden con las banderas de la libertad, **¿dónde está la libertad si no hay educación? ¿Dónde están los que se vendían y decían que patrocinaban a los jóvenes y que los impulsaban?**

Yo aquí no veo a los representantes del Pacto Histórico, sino a uno, a uno, ¿dónde está el resto? ¿Dónde está el resto del Pacto Histórico? ¿Por qué subieron con banderas para despertarnos la espalda?

Acá no se puede atacar a la educación, a la educación se tiene que defender y no pueden seguir señores del Pacto Histórico, diciendo que si defendemos la educación es porque pertenecemos a un sector político, la educación es de todos, todos ustedes yo creo que tuvieron la oportunidad de estudiar y en la universidad que quisieron, denle esa oportunidad a los jóvenes de Colombia, no me parece justo y no me parece que se sigan poniendo la camisa de los jóvenes para llegar al Gobierno y después decir que no, que es que no apoyan hoy día al Icetex, que apoyan la persecución del Gobierno Nacional hacia las universidades privadas, no me parece, además, porque es que acá así (...).

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Treinta segundos más para Juan Manuel, por favor.

Intervención del estudiante de la Universidad Republicana, Juan Manuel Teneche:

(...) Gracias. Así como lo venden hoy en día, que los que salimos en contra de las reformas y en contra de lo que se hace es porque pertenecemos a la clase alta, les corrijo yo no soy un joven de clase alta, vengo de educación pública.

Hoy en día estoy en una universidad privada, pero es casi que una pública porque estoy gracias a Dios con descuentos y no me parece justo que nos vengan a decir que, si defendemos la educación, es porque somos de clase alta. Muchas gracias a los que se quedaron y muchas gracias a los que nos escucharon y qué lástima.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Muchas gracias Juan Manuel, él es Juan Manuel Teneche de la Universidad Republicana, tiene 19 años y estudia derecho.

Ahora tiene la palabra Jaime Andrés Puerto Rojas de la Universidad Javeriana, estudiante de Ingeniería Civil con 28 años, adelante Jaime Andrés, ya no eres estudiante, eres ya graduado adelante.

Intervención Egresado de la Pontificia Universidad Javeriana, Jaime Andrés Puerto Rojas:

Honorables Congresistas, respetadas señores y señoras es un halago y también un privilegio siendo joven y haber terminado la carrera de Ingeniería Civil en La Javeriana, poder tener el desasosiego y la incertidumbre que ha generado este Gobierno en los trámites y desembolsos al Icetex, donde quieren bancarizar una entidad que previo a los anteriores gobiernos las han utilizado para poder darle un futuro y un sueño a aquellos jóvenes que no han podido acceder a la educación.

Como bien podemos entender en el 2024, se tenía un presupuesto de 7,3 billones y se redujo 2,7 billones a 4,6 billones al 2025, es un descaro y un irrespeto a la educación y a cada uno de los jóvenes que requieren soñar para poder tener un futuro, tristemente engañaron a toda una sociedad, a todo un pueblo y aquellos que apenas están iniciando con sus carreras profesionales para poder lograr tener un futuro.

Es necesario, que los congresistas que acá nos están representando que en realidad tristemente son pocos y ojalá este martes nos puedan representar puedan tener la vocería y nos puedan permitir soñar, soñar en un futuro mejor y que podamos ejercer la carrera de nuestros sueños.

Como Ingeniero Civil, yo en estos momentos estoy pagando una cuota Icetex la cual trabajo y no me permite poderme sostener y poder pagarla, cuotas de 1.795.000 pesos donde muchos jóvenes salen a conseguir trabajo y difícilmente incluso lo encuentran y no pueden poder pagar esas cuotas exorbitantes.

Les agradecemos que, por favor, oigan a los jóvenes y que en realidad nos puedan fortalecer para tener un mejor futuro. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Muchas gracias a ti Jaime Andrés. Terminamos con Gregorio Rivera Chávez.

Intervención de Gregorio Rivera Chávez.

Buenas tardes estimados Congresistas. Muchas gracias a las personas que se quedan escuchar a nosotros los jóvenes independientemente del partido que sean, gracias por estar acá escuchándonos.

Bueno yo a diferencia de mi compañero Juan y de mi amigo Jaime, no tengo acceso a la educación superior, he desertado ya 2 veces de la universidad pública, porque también la universidad pública es bastante difícil, porque no es solo pagar una matrícula, también es los transportes, la misma universidad pública muchas veces es más dura que la privada, entre otras cosas, la alimentación y a mí al igual que lo que recalaba mi amigo Juan, me sorprende que el Pacto Histórico haya llegado con las banderas que iban a condonar las deudas del Icetex, con las banderas que iban a apoyar a los jóvenes y muchos creyeron eso y me parece muy triste y muy irresponsable que eso haya pasado y si hubiera sido un Gobierno de derecha que hubiera prometido eso también estaría acá denunciando eso.

No sé por qué, acá nos etiquetan que somos enemigos del Gobierno ¡no!, vean si el Gobierno estuviera haciendo las cosas bien con el Icetex no tendríamos problema con decirles esto, pero a mí sí me parece muy hipócrita y muy triste, que dijeron que iban a condonar las tasas del Icetex y después Petro les haya mentido a los jóvenes.

Como joven, que no he tenido acceso a la educación superior, me duele ver que mis compañeros y muchos jóvenes tienen hoy por hoy e inclusive con los codeudores.

Ayer estaba una señora en este recinto, diciendo que, por una deuda que tiene la nieta con el Icetex, le van a quitar la casa por ser codeudora, qué triste y qué lamentable y yo sí le pido al Gobierno y a este Congreso que fue votado por muchos jóvenes que, por favor, se ponga la mano en el corazón y defiendan el Icetex y amplíen y mejoren los cupos también en la educación privada; acá quitaron SER PILO PAGA, entre otros programas que igualaban las brechas sociales.

Una persona antes de estrato 2 podía acceder a los Andes, a la Javeriana, a tener las mismas condiciones de educación de una persona de estrato 5 y 6, qué triste que este Gobierno también terminó esos programas. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Muchas gracias Gregorio. Gracias a los tres por haber venido aquí a compartir sus experiencias,

compañeros muy buenas noches, ya no estamos en sesión Catherine si quieres hablar, puedes hablar adelante, me le abre el micrófono a la representante Juvinao, por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Jóvenes usuarios del Icetex en todo el país, aquí la bancada del Gobierno ha dicho que ustedes no tienen capacidad de organizarse, que por qué no están aquí en la Plenaria, no es que los jóvenes vinieron ayer, lo que pasa es que los jóvenes usuarios del Icetex para que lo entiendan son jóvenes que en su mayoría ya están trabajando, no son vagos que se la pasan haciendo política por todos lados, son pelados que están trabajando, para poder pagar las cuotas Icetex.

Entonces, no es tan sencillo como hacen ustedes que ustedes sí le dan gabelas a la gente para que se movilice, no son los jóvenes del Icetex los que están entregando gabelas de absolutamente nada, los que entregan gabelas son el Gobierno que se gasta 226.000 millones de pesos en eventos, transporte, lechonas y tarimas, eso sí es darle gabelas a la gente para que se movilice o peor darle gabelas al Congreso para que se movilice, razón por la cual está investigando la Corte Suprema si es que aquí compraron los votos, por ejemplo, para la Reforma Pensional eso sí es dar gabelas, eso sí es corromper, eso sí es ilegítimo, no que los jóvenes se organicen para venir acá.

Y yo sí le hago un llamado a todos los jóvenes del país, que en este momento están ofendidos, dolidos con esta puñalada traperera del Presidente Petro a que vengan aquí al Congreso.

¡Ah! ¿El Pacto Histórico los quiere ver? Vengan apreciados jóvenes, a los que están estudiando hagan el esfuerzo de venir la otra semana, a los que están trabajando díganme yo le pido permiso a sus empleadores para que los dejen venir, porque lo que sí quiere el Pacto Histórico es verle la cara a los jóvenes que están, me perdonan la palabra jodidos, entonces, vamos a mostrarle las caras de los jóvenes que están jodidos.

Pero a mí de verdad, no se me va a olvidar jamás que el Pacto Histórico, y que el Presidente Petro porque ¡ojo! que quede claro que esto es una instrucción del Presidente Petro sabotear este proyecto como haya que sabotearlo e inclusive poniendo el Ministerio de Hacienda a mandar un concepto fiscal mentiroso.

Eso es gravísimo y yo anuncio acciones disciplinarias, anuncio acciones disciplinarias contra el Ministro de Hacienda, no solamente porque nunca, nunca quiso asistir a las reuniones del proyecto Icetex, al que lo invitamos, sino que mando un concepto fiscal chimbo, que saca cuentas de la manga, que no se corresponde en absolutamente nada con lo que dice el proyecto, lean, estudien, vagos, para mandar un concepto fiscal lo minino

que tienen que hacer es estudiar el proyecto y no lo hicieron.

Así que jóvenes del Icetex, yo sé que ustedes tienen toda la capacidad de hacerse ver, de hacerse sentir y los invito a que se movilicen ustedes, sus familias y toda la sociedad colombiana que entiende el nivel de cretinada que les están haciendo a los jóvenes, pero al parecer los únicos que no entienden el nivel de mezquindad con el que están obrando.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Muchas gracias Catherine y tiene la palabra nuestro representante Edward Osorio.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Edward Osorio Aguiar:

Presidente muchas gracias. Presidente, muy breve yo tengo claro que ya estamos en una sesión informal, que la sesión se levantó, pero yo quiero decirle lo siguiente, a usted que hace parte de la Mesa Directiva transmítale por favor, a la mesa mi siguiente inquietud.

Yo escuchado atentamente a los tres jóvenes que acaban de pronunciarse, ellos no son de su partido Presidente, ni del mío, ni del partido de la Representante Juvinao, ni son del Pacto Histórico, ellos son jóvenes, son estudiantes.

Esas tres intervenciones Presidente, debería como mínimo por un acto de respeto frente a los jóvenes de este país, que están reclamando sus derechos deberían ser escuchadas por el Congreso, por la Cámara de Representantes en la próxima sesión, seguramente el martes 16 de septiembre.

Yo quiero, elevarle esta solicitud Presidente. estas intervenciones deben ser puestas de presente en el próximo debate, en la próxima sesión del martes 16, porque no puede ser que los jóvenes que por supuesto le están hablando seguramente al país en este momento en la transmisión no sean escuchados por los Congresistas y nosotros tenemos un deber y una responsabilidad.

Entonces, Presidente yo dejo constancia que, como integrante del Partido Centro Democrático, estuvimos hasta el final de esta sesión, pero que esa voz de los jóvenes, esas manifestaciones que han hecho en esta tarde aquí sentidas, que están por encima de las ideas y de las posiciones de los partidos políticos deben ser escuchadas, porque me parece muy triste que en medio de la contienda y de las diferencias políticas los perdedores terminen siendo los jóvenes de este país. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias representante, anotada tu observación.

Feliz noche a todas todos, gracias a todos los empleados de la Cámara de Representantes.

PROPOSICIONES



SUBSECRETARÍA GENERAL

Bogotá, D.C., 30 de septiembre de 2025
SbSG2.1-0561-25

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Referencia: Copia de las Proposiciones de modificación del orden del día negadas en la sesión del día 10 de septiembre de 2025.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copia de las Proposiciones negadas de modificación del orden de día, en Sesión Ordinaria del día 10 de septiembre de 2025, por:

1. CANCELMANCE LOPEZ JORGE ANDRES

2. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO

3. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY

(1 folio)

(1 folio)

(1 folio)

Cordialmente,



RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General
Anexo la comunicación

Proyecto Andrés Páez
Revista Edición Suave

Calle 10 No. 7 - 50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3904050 Ext - 5422
Email: subsecretaria@camara.gov.co

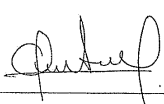


Andrés CANCELMANCE
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR PUTUMAYO

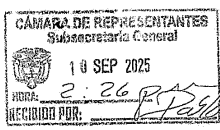
PROPOSICIÓN MODIFICACIÓN ORDEN DEL DÍA

Modifíquese el orden del día propuesto para la sesión del día diez (10) de septiembre de 2025 en la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes pasando el Punto 17 al Punto 3 de la discusión y votación de proyectos en segundo debate.

17 → 3.



ANDRES CANCELMANCE LÓPEZ
Representante a la Cámara
Departamento de Putumayo
Pacto Histórico- Colombia Humana



CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
10 SEP 2025
HORA: 2:26 PM
RECIBIDO POR: [Signature]



JULIO ROBERTO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA



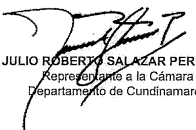
Neguelo

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

En mi calidad de Representante a la Cámara por el Departamento de Cundinamarca y con sustento en la ley 5ª de 1992, me permito presentar proposición para que se modifique el orden del día de la sesión plenaria programada para el día miércoles 10 de septiembre de 2025, pasando el Proyecto de Ley N° 411 de 2024 Cámara "Por medio del cual se rinden honores a la confederación nacional de acción comunal y a las juntas de acción comunal del país en reconocimiento a su contribución al desarrollo social y comunitario" del puesto 31 al 2

Cordialmente,

31 → 2.



JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO
Representante a la Cámara
Departamento de Cundinamarca

Con sustento en la Ley 5ª de 1992 "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes" en su artículo 81 "Alteración. El orden del día de las sesiones puede ser alterado por decisión de la respectiva Corporación o Comisión, con las excepciones constitucionales pertinentes". Presento

PROPOSICIÓN MODIFICACIÓN ORDEN DEL DÍA

Honorables Congresistas – Cámara de Representantes
Sesión ordinaria – miércoles 10 de septiembre de 2025

Modifíquese el orden del día correspondiente a la sesión ordinaria del miércoles 10 de septiembre del presente año, con el fin de que se excluyan los proyectos de ley que ocupan el cuarto y quinto punto del orden del día de la sección IV Discusión y votación de proyectos para segundo debate, los cuales son:

4. Proyecto de Ley N°250 de 2024 Cámara "Por medio del cual se modifican parcialmente las Leyes 1276 de 2009 y la Ley 1850 de 2017 y se dictan otras disposiciones".

5. Proyecto de Ley N°439 de 2024 Cámara “Por medio del cual se promueve e incentiva la producción, distribución y adquisición de combustibles sostenibles de aviación (SAF) en Colombia, para contribuir a la descarbonización del transporte aéreo y a la transición energética, y se dictan otras disposiciones – Ley de combustibles sostenibles de aviación”.

Exclure el 4º y 5º
de 5.

EDUARD SARMIENTO HIDALGO
Representante a la Cámara por Cundinamarca
PACTO HISTÓRICO



SUBSECRETARIA GENERAL

SbSG2.1-0547-25
Bogotá, D.C., 10 de septiembre de 2025

Dr. JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO, Presidente
Dr. JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES, Primer Vicepresidente
Dr. DANIEL CARVALHO MEJÍA, Segundo Vicepresidente
Dr. JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA, Secretario General
Dr. HERMES TAFUR VÁSQUEZ, Jefe Sección Relatoría.
 Cámara de Representantes.
 Ciudad

Cordial saludo,

De la manera más atenta y respetuosa me permito remitir a su despacho copia de las Propositiones N.º:

1. **041** – Dos (2 folios)
2. **042** – Dos (2 folios)
3. **043** – Tres (3 folios)
4. **044** – Uno (1 folios)
5. **045** – Uno (1 folios)
6. **046** – Uno (1 folios)
7. **047** – Dos (2 folios)

Las cuales fueron leídas, discutidas y aprobadas por la Plenaria de la Corporación, en sesión realizada el día miércoles 10 de septiembre de 2025.

Atentamente,

RAÚL ENRIQUE ÁYILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General
Anexo lo enunciado
Requisito Subsec.

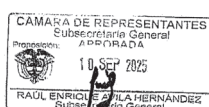
Calle 10 No. 7 - 50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3904050 Ext - 5422
Email: subsecretaria@camara.gov.co



Jhon Fredy Núñez
REPRESENTANTE A LA CÁMARA CITREP #5

Bogotá D.C., septiembre 02 de 2025

Dr.
JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente
Honorable Cámara de Representantes
Congreso de la República.



PROPOSICIÓN

En mi condición de Congresista de la República y en concordancia con lo establecido en el Art. 264, numeral 3, de la Ley 5ª de 1992, solicito respetuosamente a la Plenaria de la Cámara de Representantes del Congreso de la República, se apruebe la CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA, para la participación ciudadana, y se invite y se cite a los siguientes funcionarios:

- Se invite a la comisión especial de ordenamiento territorial de la cámara de representantes.
- Se invite a la Honorable representante a la cámara Karen Astrith Olarte.
- Se cite director del Instituto Geográfico Agustín Codazzi al Doctor Gustavo Adolfo Marulanda Morales.

Con el fin de que presenten informe y expongan sobre los siguientes temas:

- Que el Instituto Geográfico Agustín Codazzi explique de forma amplia y precisa el estado actual y de a conocer la situación correspondiente al **concepto del diferido limítrofe entre los departamentos de Caquetá, Meta y Guaviare**, incluyendo los antecedentes, la fundamentación técnica y jurídica, así como los avances alcanzados y las dificultades que persisten en este proceso.
- La Honorable Representante Doctora Karen Astrith Manrique Olarte sustente y de claridad del concepto que radicó en la comisión especial de ordenamiento territorial el día 12 de junio del 2025.
- Que, se indique con total claridad y certeza las razones técnicas, operativas, jurídicas y el talento humano utilizado, que le permitió basarse para emitir el concepto con el cual se apartó del concepto radicado por el IGAC de fecha 19 de septiembre de 2019, en lo relativo a la divisoria de aguas, las cuales son los límites de los territorios del Meta y Caquetá conforme las Leyes 13 y 118 de 1957, Ley 78 de 1981

Propongo citar a Audiencia Pública el día miércoles 29 de octubre de 2025, a las 09:00 a.m., en el municipio de San Vicente del Caguán, Caquetá.

Del Honorable Representante.

JHON FREDY NUÑEZ RAMOS
Representante a la Cámara
CITREP 5 Caquetá - Huila

N^o-041

2°-041

CAMARA DE REPRESENTANTES
SUBCOMISIÓN DE LEGISLACIÓN

Presidencia
10 SEP 2025

RAÚL ENRIQUE SUÑER
Subcomisionado

JOSE ANTONIO HERNÁNDEZ
General

MARLEN
SECRETARÍA DE GESTIÓN TORRES

PROPOSICIÓN

Por la calidad de Representante de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, solicito a la Honorable Plena de la Cámara de Representantes que, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 6 y 249 de la Ley 5ª de 1992, en concordancia con el artículo 2 de la Ley 1434 de 2011, se cite a debate de control político, con el propósito de conocer la forma en que se asignará el presupuesto destinado al desarrollo de planes, programas, proyectos y políticas públicas orientadas al reconocimiento, promoción, garantía, ampliación, protección y restitución de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las mujeres, en el marco del Proyecto de Ley 083/2025 Senado y 102/2025 Cámara, "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y la ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2026".

Para el desarrollo del debate de control político serán citados los siguientes funcionarios:

- Ministro de Igualdad y Equidad, Dr. Juan Carlos Florián Silva.
- Ministro de Educación Nacional, Dr. José Daniel Rojas Medellín.
- Ministro de Salud y Protección Social, Dr. Guillermo Alfonso Jaramilla Martínez.
- Ministro del Interior, Dr. Armando Alberto Benedetti Villaneda.
- Ministro del Trabajo, Dr. Antonio Eresmid Sanguino Paez.
- Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, Dra. Martha Viviana Carvajalino Villegas.
- Ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación, Dra. Ángela Yesenia Olaya Requena.
- Ministra de las Culturas, las Artes y los Saberes, Dra. Yannick Kadamani Ponrodona.
- Ministro de Hacienda y Crédito Público, Dr. Germán Ávila Pizaras.
- Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio, Dra. Helga María Rivas Ardila.
- Ministra de Comercio, Industria y Turismo, Dra. Diana Marcela Morales Rojas.
- Ministra del Deporte, Dra. Patricia Dueque Cruz.
- Ministro de Justicia y del Derecho, Dr. Luis Eduardo Montesalvo Lynett.
- Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Dr. Julián Ruperto Molina Gómez.

Nº-042

(457) 320 320 758
marlen.castillo@camara.gov.co
Calle 10 N° 7-60 - Centro Administrativo - Santafé de Bogotá

@CastilloM
@marlenarcastillo
@marlenarcastillo

- Directora del Departamento Nacional de Planeación - DNP, Dra. Natalia Irene Molina Posso.
- Director del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - DPS, Dr. Mauricio Rodríguez Amaya.

De igual forma, serán invitados:

- Fiscal General de la Nación, Dra. Luz Adriana Camargo Garzón.
- Defensora del Pueblo, Dra. Iris Marín Ortiz.
- Procurador General de la Nación, Dr. Juan Gregorio Eljach Pacheco.

Este debate de control político se propone desarrollar en sesión de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer. Para el desarrollo de esta sesión se adjunta cuestionario.

H.R. MARELEN CASTILLO TORRES
Presidenta
Comisión Legal para la Equidad de la Mujer
Congreso de la República

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
26 AGO 2025
HOR: 4:56
RECIBIDO POR: [Signature]

Auditoría Pública N.º 05.

Dactor
GABRIEL BECERRA YAÑEZ
Presidente
Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: **APPROBADA**

10 SEP 2025
H
RAÚL ENRIQUE AYALA HERNÁNDEZ
Suplen

Asunto: Solicitud audiencia pública para el Proyecto del Proyecto de Ley 002 de 2025 Cámara "Por medio de la cual se establece un tratamiento penal diferenciado para el desmantelamiento y sometimiento de organizaciones al margen de la ley, y reglas para la consolidación de la paz total, el orden público y la seguridad ciudadana".

En mi calidad de Representante a la Cámara y ponente solicito se apruebe en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes la realización de una Audiencia Pública en la ciudad de Buenaventura sobre el Proyecto de Ley 002 de 2025 Cámara "Por medio de la cual se establece un tratamiento penal diferenciado para el desmantelamiento y sometimiento de organizaciones al margen de la ley, y reglas para la consolidación de la paz total, el orden público y la seguridad ciudadana". Lo anterior, de conformidad a lo establecido en los artículos 230 y 264 de la Ley 5 de 2016, en virtud de la cual las autoridades, organizaciones sociales, centros académicos y personas invitadas a la audiencia,

Atentamente,

LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO
Representante a la Cámara
Valle del Cauca
Partido Comunes

UNITARIOS

26 AGO 2025
HORA: 10:23 a.m.
FIRMA: Maria Padilla

COMISION PRIMERA
APROBADO
27 AGO 2025
ACTA N° 07

UN PARTIDO
PARA LOS NUEVOS
TIEMPOS
Nov 27 - Nov 28

LISTADO DE ENTIDADES, ORGANIZACIONES SOCIALES, CENTROS
ACADÉMICOS Y PERSONAS A INVITAR

NOMBRE	ENTIDAD U ORGANIZACION	CORREO ELECTRÓNICO
DILIAN FRANCISCA TORO	Gobernadora del Valle del Cauca	contactatenos@valledelcauca.gov.co
LIGIA DEL CARMEN CORDOBA MARTINEZ	Alcaldesa del Municipio de Buenaventura	admon@ligiadelcarmencordoba.com
JOSE OTTY PATINO HORMAZA	Alto Comisionado para la Paz	ottpa@yahoo.com contacto@presidencia.gov.co
CARLOS YEFERSON POTES PALACIOS	Personero de Buenaventura	personeria.districtal@personeriabuenaventura.gov.co
MONSÉÑOR LUIS FERNANDO RODRIGUEZ VELÁSQUEZ	Arquidiócesis de Cali	arquicali@arquicali.org comunicaciones@arquicali.org
MONSÉÑOR RUBÉN DARÍO JARAMILLO MONTÓYA	Diócesis de Buenaventura	buenaventuradioc@hotmail.com sanbuenaventuracatedral@gmail.com
HECTOR FABIO LENIS CASTRO	ASONAL Judicial Valle del Cauca	email-lenishectorfabio@gmail.com
LEONARDO ZAMUDIO	ASONAL Judicial Valle del Cauca	asonalsubcali@gmail.com
FABIO ARIEL CARDOZO	Coordinador de la Mesa de Diálogo Socio Jurídico en Buenaventura	contacto@presidencia.gov.co
RAQUEL CEBALLOS MOLANO	Decana de la Facultad de Derecho de la Universidad del Valle	raquel.ceballas@correounivalle.edu.co

Nº-043

NATALIA SANTANA NARANJO	Decana Facultad de Derecho de la Universidad Santiago de Cali	decanaturaderecho@usc.edu.co
VIRGINIA ANDREA GUTIERREZ VALENCIA	Decana Facultad de Derecho de la Universidad Libre Sede Cali	virginiaa.gutierrezv@unilibre.edu.co
JAVIER DE JESUS OCAMPO QUINTERO	Presidente Junta Directiva Cámara de Comercio de Buenaventura	presidencia@ccbun.org
JUNTA DIRECTIVA	Sociedad Portuaria de Buenaventura	servicioalaccionista@sprbun.com
DIEGO ARIAS GLORIA REINA	FICONPAZ Mesa Nacional de Víctimas	diegoarias@ficonpaz.co
MARISELA VALENCIA	Mesa Departamental de Víctimas	mesadepartamentavictimasvalle@gmail.com
SECRETARIA TECNICA	Consejo Paz Valle del Cauca	consejodepaz@valledelcauca.gov.co
JHONATAN MOSQUERA	Consejo Distrital de Paz Buenaventura	jhonaticomosquera12@gmail.com
LUIS ANGULO	Consejero de Paz delegado	luisangucord@gmail.com
VIVIAN GONZÁLEZ	Corporación Colectivo de Abogados SUYANA	corporacionsuyana@gmail.com

Nº-044

Bogotá D.C, 26 agosto de 2025

Honorable Representante

GABRIEL BECERRA YANEZ

Presidente Comisión Primera Constitucional Permanente

Cámara de Representantes

Congreso de la República

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Subsecretaría General

APROBADA

10 SEP 2025

RAÚL ENRIQUE AVALA HERNÁNDEZ

Subsecretario General

Asunto: Proposición de Audiencia Pública en el Departamento del Chocó. Proyecto 002 de 2025 Cámara Por medio de la cual se establece un tratamiento penal diferenciado para el desmantelamiento y sometimiento de organizaciones al margen de la ley, y reglas para la consolidación de la paz total, el orden público y la seguridad ciudadana.

Respetado presidente,

En mi calidad de ponente y en atención a lo dispuesto en los artículos 231 y 264 de la Ley 5ª de 1992, Reglamento del Congreso, solicito respetuosamente a los honorables miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes considerar la siguiente proposición:

Convocar a una Audiencia Pública, con el fin de escuchar a líderes y líderes sociales, así como a representantes del Gobierno Nacional, en relación con el Proyecto de Ley No. 002 de 2025 Cámara, "Por medio de la cual se establece un tratamiento penal diferenciado para el desmantelamiento y sometimiento de organizaciones al margen de la ley, y reglas para la consolidación de la paz total, el orden público y la seguridad ciudadana".

La Audiencia se llevará a cabo en la ciudad de Bogotá, Departamento del Cundinamarca, en la fecha y horario que determine la Mesa Directiva de la Comisión.

Agradezco la atención,

Atentamente,

JAMES MOSQUERA TORRES

Representante a la Cámara

CITREP 6 Chocó - Antioquia

APROBADO

27 AGO 2025

ACTA Nº 07

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

CÁMARA DE REPRESENTANTES

26 AGO 2025

10:00 AM

HORA:

PRIMA:

James.mosquera@camara.gov.co

Edificio Congreso Oficina 501

JamesMosqueraT

Marzo 27 Agosto - 25

24/08-25

14 2/3

Nº-045

PENUELA

Bogotá D.C, 20 de agosto de 2025

Honorable Representante

Gabriel Becerra Yañez

Presidente

Comisión Primera Constitucional Permanente

Cámara de Representante

Ciudad

Audiencia Pública Nº 07

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Subsecretaría General

APROBADA

10 SEP 2025

RAÚL ENRIQUE AVALA HERNÁNDEZ

Subsecretario General

Asunto: Proposición de Audiencia Pública en la ciudad de Pasto sobre el Proyecto de Ley No. 002 de 2025 Cámara "Ley "Por la cual se establece un tratamiento penal diferenciado para el desmantelamiento y sometimiento de organizaciones al margen de la ley y reglas para la consolidación de la Paz Total, el orden público y la seguridad ciudadana".

Respetado presidente,

En mi condición de Representante a la Cámara y miembro de la Comisión Primera Constitucional Permanente, fui designado como ponente del Proyecto de Ley 002 de 2025 Cámara "Por la cual se establece un tratamiento penal diferenciado para el desmantelamiento y sometimiento de organizaciones al margen de la ley y reglas para la consolidación de la Paz Total, el orden público y la seguridad ciudadana", y con fundamento en lo establecido en el artículo 264, numeral 3, de la Ley 5 de 1992, respetuosamente solicitamos poner a consideración de los Honorables miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente, la presente proposición de audiencia pública para que se celebre en la ciudad de Pasto, con el fin de escuchar a las diferentes organizaciones, entidades y ciudadanía respecto del proyecto de ley referido en el asunto, para el día y la hora que la comisión lo considere.

Atentamente,

JUAN DANIEL PENUELA C

Ponente

APROBADO

27 AGO 2025

ACTA Nº 07

Recibido

Agosto 20 125

9:50 Hrs

27/08-25

Agosto 24 Agosto-25

Nº-046

PROPOSICIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA

Ley de la Noche: Oportunidades y Retos para una Economía Nocturna

Los y las Representantes firmantes solicitamos a la Mesa Directiva y a la Plenaria de la Cámara de Representantes la realización de una audiencia pública con el propósito de abrir un espacio de discusión plural e incluyente sobre la economía nocturna en Bogotá y en el país.

El objetivo de esta audiencia es recoger insumos ciudadanos, académicos, culturales, empresariales e institucionales para la construcción participativa de una iniciativa legislativa que permita regular y promover la denominada economía nocturna, en sus dimensiones de movilidad, seguridad, empleo, cultura, recreación, salud pública y desarrollo económico urbano.

La audiencia se llevará a cabo el día 16 de septiembre de 2025 en el Salón Luis Carlos Galán del Congreso de la República.

Se extiende una cordial invitación a la sociedad civil, a la academia, a los gremios, a las organizaciones culturales, a los trabajadores y trabajadoras del sector nocturno, y a los diferentes grupos interesados en este debate.

Maria del Mar P.

MARÍA DEL MAR PIZARRO GARCÍA

Representante a la Cámara por Bogotá

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Subsecretaría General

APROBADA

10 SEP 2025

RAÚL ENRIQUE AVALA HERNÁNDEZ

Subsecretario General

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Subsecretaría General

09 SEP 2025

3:04 PM

RECIBIDO POR:

Mar Pizarro

Nº-047

Bogotá D.C., septiembre de _____

Doctor
GABRIEL BECERRA YAÑEZ
Presidente Comisión Primera Constitucional Permanente
Cámara de Representante

Ref. Solicitud de audiencias públicas dentro del trámite del PL No. 020 de 2025 Cámara "por medio del cual se crea el Ministerio de Igualdad y Equidad y se dictan otras disposiciones"

Cordial Saludo,

Como coordinadores ponentes del proyecto de Ley No. 020 de 2025 Cámara "por medio del cual se crea el Ministerio de Igualdad y Equidad y se dictan otras disposiciones", con el propósito de contar con insumos adicionales para el debate de la ponencia para primer debate y facilitar la participación de la ciudadanía en el trámite legislativo, me permito presentar ante la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes la siguiente:

PROPOSICIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 230 de la Ley 5ª de 1992, que faculta a las Comisiones Constitucionales Permanentes para celebrar audiencias públicas con el fin de escuchar opiniones, aportes e insumos de la ciudadanía y de distintos sectores sociales, económicos, académicos e institucionales, propongo que la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes realice tres audiencias públicas en el marco del trámite del proyecto de Ley No. 020 de 2025 Cámara, en las siguientes fechas y ciudades:

- Víernes 12 de septiembre de 2025 en Bogotá D.C.
- Lunes 15 de septiembre de 2025 en Santiago de Cali, Valle del cauca.

Lo anterior, con el propósito de abrir espacios participativos que permitan enriquecer el debate legislativo mediante la recepción de observaciones, propuestas y comentarios de la sociedad civil y actores interesados.

Karyme Adrana Cotes Martínez
Representante a la Cámara
Coordinadora ponente

Nº-047

4771
1/h

Actas 9-09-25

Crea 7 # 8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso - Oficina 3198 (Bogotá D.C.)
FAX: 6018770720 Ext. 3371 - 3372
karyme.cotes@congreso.gov.co

CONSTANCIAS



Bogotá, D.C., 30 de septiembre 2025
SbSG2.1-0562-25

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Referencia: Envío copias de las Constancias de la Sesión Plenaria del día 10 de septiembre de 2025.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copias de las **CONSTANCIAS**, radicadas en Sesión Plenaria del día 10 de septiembre de 2025, por:

1. GARRIDO MARTIN LINA MARÍA (2 folios)
2. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA (1 folio)
3. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA (1 folio)
4. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA (2 folios)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Anexo lo enunciado
(231 folios)

Proyecto Andres Pinzon
Revisa Edwin Suarez

Calle 10 No. 7-50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3904050 Ext- 5422
Email: subsecretaria@camara.gov.co



Bogotá D.C., 10 de septiembre de 2025

HR-LMGM- 187-20250910

Señores,

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO

Presidente Cámara de Representantes
JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLEZ

Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes

DANIEL CARVALHO MEJÍA

Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOSA

Secretario General de la Cámara de Representantes
Ciudad

REF: CONSTANCIA DE NO LECTURA DE PROPOSICIÓN.

Yo, Lina María Garrido, por medio de la presente, dejo constancia que el 27 de agosto de 2025 radiqué una proposición ante la **Cámara de Representantes**.

En esta proposición, solicité formalmente a la Cámara que exhorte al Gobierno Nacional, liderado por el señor Presidente Gustavo Petro Urrego, a que reconozca internacionalmente al **Cartel de los Soles** como un **grupo criminal y terrorista transnacional**.

A la fecha, no se le ha dado el trámite correspondiente a esta proposición. En consecuencia, hago pública esta situación y solicito al **Presidente de la Cámara de Representantes** que, de manera urgente, ponga a consideración de la plenaria esta proposición para que sea sometida a votación con fundamento en el artículo 47 de la ley 5 de 1992 numeral 3 sobre el deber de dar lectura a las proposiciones que radiquen los Representantes a la Cámara.

Cordialmente,

LINA MARÍA GARRIDO MARTIN
Representante a la Cámara
Departamento de Arauca
AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7ª No. 8-68, Oficina
sótano Norte (601) 8770720 Ext: 3426. Correo:
lina.garrido@camara.gov.co

CAMARA DE REP. Y SENSORES
Subcomisión Control
21 AGO 2025
HORA: 3:26 PM
RECIBIDO POR: *[Signature]*

**LINA
GARRIDO**
INCUBRANTABLE

Doctor
JULIAN DAVID LOPEZ

ASUNTO: Proposición para que la Cámara de Representantes reconozca al Cartel de los Soles como organización criminal y terrorista transnacional.

Considerando:

Que corresponde al Congreso de la República pronunciarse frente a fenómenos criminales y terroristas que afectan de manera directa la seguridad nacional, la soberanía del Estado y la tranquilidad de los colombianos.

Que en la frontera colombo-venezolana se ha consolidado una red delictiva transnacional conocida como el Cartel de los Soles, conformada por altos mandos militares de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB) de Venezuela y estructuras de criminalidad organizada, cuya finalidad principal es el narcotráfico, el contrabando de armas y la cooperación con grupos armados ilegales.

Que este entramado criminal ha establecido alianzas operativas con el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y con facciones disidentes de las antiguas FARC, generando graves afectaciones a la población civil de Arzica, Norte de Santander y la región del Catatumbo, tales como homicidios, desplazamientos forzados, reclutamiento de menores y control territorial armado.

Que la naturaleza de las acciones del Cartel de los Soles no se limite al narcotráfico, sino que se extienda a actividades terroristas que buscan desestabilizar la institucionalidad democrática, consolidar corredores estratégicos para la delincuencia transnacional y establecer nexos con organizaciones extremistas internacionales, constituyendo una amenaza para la seguridad regional y global.

Proprietary:

Que la Cámara de Representantes solicite al Gobierno Nacional, en cabeza del señor Presidente de la República, Gustavo Petro Urrego, el reconocimiento internacional del denominado Cartel de los Sotos como grupo criminal y terrorista transnacional, liderado por Nicolás Nandory Moros y Diosdado Caballero Rondán.

LINAMARIA GARRIDO MARTIN

Departamento de Araucanía

Enrico Nervi del Congresso Europeo 1° No. 3-6
10119 Nervi del Congresso Europeo 1° No. 3-6

Bogotá D.C. 10 Sept. de 2025

Doctores:

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO – presidente
JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLEZ Primer vicepresidente
DANIEL CARVALHO MEJÍA – Segundo vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las 3:53 hora y atendiendo a lo preceptuado en el **Artículo 90** de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

Problemas gastrointestinales que me impiden continuar en la sesión.

Agradezco incorporar este informe de retiró al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documenta, para lo pertinente.

Sin otro particular.

Representante a la Cámara

Representante a la Cámara
Nombre: Maria Eugenia Lopez
Cedula: 43679656

Cedula: 43679 656

VoBo. [assinatura]
Presidente o Vicepresidente

Calle 10 No. 7-50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso -- Tel: 3904050 Ext-5422
Email: subsecretaria@camara.gov.co

SARAY ELENA ROBAYO BECHARA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA - CÓRDOBA

CONSTANCIA

Me permito dejar constancia que aunque la plenaria de la Cámara de Representantes me negó el impedimento para participar en la discusión, votación y aprobación del **Proyecto de Ley N° 587 de 2025 Cámara "Por medio del cual se adopta una reforma estructural al ICETEX y se dictan otras disposiciones"**, quiero manifestar que no participo en la votación del proyecto, por considerar que mi impedimento me genera un conflicto de intereses insuperable, por cuanto tengo familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la ley, con participación en una Institución de Educación Superior.

Cordialmente,

Sanyu

SARAY ELENA ROBAYO BECHARA
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Secretaría General
10 SEP 2025
HORA: 5:03
RECIBIDO POR: [Signature]

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No. 8-68, Oficina 625 y 626
Teléfono: 3904050 Extensión 3614-3616 Celular 3118753076
Sarav.robayo@camara.gov.co

[illegible]

OLGA LUCÍA
Valderrama

CONSTANCIA

Bogotá, 10 de septiembre de 2025. En el marco del Día Mundial para la Prevención del Suicidio, instaurado en 2003 por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Asociación Internacional para la Prevención del Suicidio (IASP), quiero dejar constancia sobre una realidad que nos duele, pero que debe interpelarnos como sociedad: **hablar del suicidio no lo fomenta, lo previene.**

De acuerdo con la OMS, más de **720.000 personas en el mundo** pierden la vida cada año por esta causa, lo que equivale a una muerte cada 40 segundos. En Colombia, según cifras de Medicina Legal, solo en el primer semestre de 2025 se registraron **1.352 muertes por suicidio**, con un aumento progresivo frente a los años anteriores. Este fenómeno impacta con mayor fuerza a adolescentes y jóvenes entre 18 y 29 años, donde ya se ubica como una de las principales causas de mortalidad.

Las estadísticas son contundentes: detrás de cada número hay una vida interrumpida, una familia fracturada y una comunidad que carga con las consecuencias. Estudios de la OMS señalan que por cada persona que se suicida, al menos diez personas cercanas quedan emocionalmente afectadas, lo que multiplica el alcance del dolor y la necesidad de prevención.

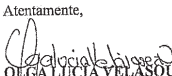
Frente a este panorama, el mensaje de los expertos es claro: el lenguaje empático salva vidas. Escuchar sin juzgar, preguntar con claridad y ofrecer acompañamiento son acciones sencillas pero decisivas. Como lo advierte el profesor Diego Leal, de la Universidad del Rosario, la conducta suicida suele estar atravesada por la ambivalencia; por eso, validar las emociones, nombrar el malestar y reconocer el sufrimiento abre la puerta a pedir ayuda, en lugar de enfrentar el peso del estigma y el silencio.

La familia y la comunidad se convierten en los principales factores protectores: el diálogo abierto, la aceptación de las emociones y la solidaridad frente al dolor son muros de contención frente a la desesperanza. Asimismo, las universidades y colegios, al ser espacios que concentran población joven, deben fortalecer sus programas de bienestar, rutas de atención y campañas que desestigmaticen la búsqueda de ayuda profesional.

La prevención también exige políticas públicas sólidas. Persisten brechas enormes en el acceso a los servicios de salud mental en Colombia: la atención sigue concentrada en las grandes ciudades, hay demoras significativas en la atención psicológica y psiquiátrica, y aún persiste la idea equivocada de que pedir ayuda es signo de debilidad. Desde esta corporación seguimos insistiendo en que la salud mental debe ser tratada con la misma seriedad y urgencia que cualquier otra enfermedad.

Hoy, cuando el mundo se une para recordar a quienes hemos perdido y acompañar a quienes luchan en silencio, la invitación es clara: **hablar salva vidas**. Preguntar no empuja a nadie a tomar una decisión fatal; al contrario, abre la posibilidad de tender una mano y evitar una tragedia. Escuchar, sin etiquetas ni juicios, permite reconocer al otro en su humanidad. Y acompañar significa estar presentes con empatía, validación y esperanza.

Como representante a la Cámara por Bogotá, reitero mi compromiso con la implementación plena de la Ley de Salud Mental 2460 de 2025, recientemente sancionada, que busca garantizar atención integral, prevención y protección de la vida. Porque transformar mentes es transformar país, y porque detrás de cada estadística hay una vida que merece ser defendida.

Atentamente,

OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO
Representante a la Cámara por Bogotá
Redes sociales: @OlgaLVelasquez
Página web: <https://www.olgaluciavelasquez.co/>
Correo: utl.olga-velasquez@camara.gov.co

EL PRESIDENTE.
JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
EL PRIMER VICEPRESIDENTE.
JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLEZ
EL SEGUNDO VICEPRESIDENTE.
DANIEL CARVALHO MEJIA
EL SECRETARIO GENERAL.
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
EL SUBSECRETARIO GENERAL.
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ